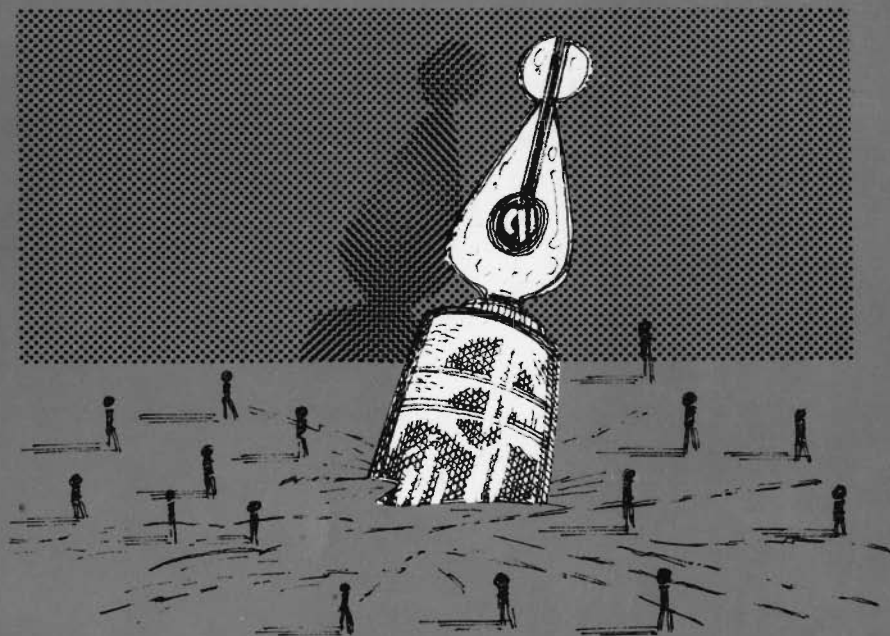




Cuadernos de Periodistas

La organización de los periodistas en 1993



Asociación de la Prensa de Madrid

~~B-13-7-28~~ 1/1

2-25-31-1 1/1


Cuadernos de Periodistas
Nº 1



Asociación de la Prensa de Madrid

Edita:

Servicio de Publicaciones de la
Asociación de la Prensa de Madrid
Plaza del Callao, 4 - 28013 Madrid

Diseño de la colección:
Pablo Hidalgo Ríos

©1990 Asociación de la Prensa de Madrid

Depósito legal: M-41147-1990
ISBN: 84-87641-01-6

Fotocomposición y fotomecánica:
Procesos Preimpresión, S. A.
Marqués de Monteagudo, 18
28028 Madrid

Imprime:
Artes Gráficas Coimoff, S. A.
Federico Moreno Torroba, 1
28007 Madrid

El seminario «La organización de los periodistas
en 1993» se llevó a cabo con la colaboración de

 CAJA
CANTABRIA

La organización de los periodistas en 1993

La organización de los periodistas en 1993

Del 18 al 22 de junio de 1990 y con este mismo nombre se celebró, en el Palacio de la Magdalena de Santander, un seminario organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), en colaboración con la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE).

Dirigido por Luis Apostua, presidente de la FAPE, el curso contó con la participación de representantes de diversas asociaciones profesionales y sindicatos, tanto españoles como de otros países europeos. Sociedades de Redactores y Consejos de Redacción (Le Monde, La Repubblica), Asociaciones de la Prensa y sindicatos integrados en la Federación Internacional de Periodistas (FIP), expusieron sus puntos de vista sobre el futuro de la profesión en el horizonte comunitario de 1993.

La presidenta de la FIP, Mia Doornaert, intervino en la clausura del curso.

Este primer volumen de Cuadernos de Periodistas recoge los diversos puntos de vista expuestos en el seminario sobre cuestiones como los Estatutos de Redacción, las Sociedades de Redactores, los Sindicatos de periodistas, la organización de los periodistas europeos frente a la concentración de los medios de comunicación, las condiciones laborales y económicas o la necesidad de homogeneizar la formación de los periodistas y las vías de acceso a la profesión.

Indice

Europeización 93	11
LUIS APOSTUA	
Presentación	15
ERNEST LLUCH	
Conferencia inaugural	17
CARLES SENTIS	
El periodista y su actuación ante la sociedad	21
HARRY DEBELIUS	
La organización profesional en España	29
ANTONIO PETIT	
El futuro de la organización profesional	33
JOSE JULIAN BARRIGA BRAVO	
La formación universitaria del periodista	35
JAVIER FERNANDEZ DEL MORAL	
Marco legal nacional y comunitario para el ejercicio de la profesión periodística	43
RAFAEL MENDIZABAL ALLENDE	
Los Estatutos de Redacción	53
ENRIC SOPENA	
Mecanismos de los Estatutos de Redacción	59
JOSE MIGUEL LARRAYA	
La Carta de Derechos de <i>La Repubblica</i>	61
FILIPPO AZZIMONTI	
Democratización frente a concentración	65
JEAN SCHWOEBELL	
La organización profesional en los países nórdicos	69
JENS LINDE	
La organización de los periodistas en la Europa Comunitaria	75
MARIO GUASTONI	
La seguridad del periodista	79
ROB BAKKER	
La organización profesional en la futura Europa	89
RAMON CASTILLO MESSEGUER	

Una plataforma reivindicativa para el periodista español	91
JAIME MARTINEZ MUÑOZ	
La agrupación profesional en el marco sindical	95
RAFAEL JIMENEZ CLAUDIN	
Los periodistas europeos ante el reto de 1993	99
MIA DOORNAERT	

Europeización 93

LUIS APOSTUA

Presidente de la Federación de Asociaciones de la Prensa

Tienen estas breves líneas, con las que me honro en abrir las páginas de este libro, una doble función. Por una parte, la de presentar a los cada día más numerosos interesados en los temas del Periodismo y la Comunicación en España, una nueva colección que, editada por la Asociación de la Prensa de Madrid, no pretende más que acercar a los compañeros aquellos textos e informaciones que se encuentran más cerca de la realidad que de la teoría.

Los planteamientos teóricos y doctrinales cuentan con excelentes maestros y con no menos interesantes publicaciones, razón por la cual esta colección, «Cuadernos de Periodistas», nace con la ilusión de mostrar a profesionales ya curtidos, a jóvenes que se inician en este oficio, profesión o arte, y a los que sin ser ni una ni otra cosa se interesan por el tema, los problemas, las experiencias y las posibles soluciones de todo aquello que hoy afecta muy directamente al mundo del periodismo, de los periodistas.

Las Asociaciones de la Prensa, con su extensa historia de casi un siglo, se han distinguido siempre por la sencillez de sus planteamientos. Desde aquellos tiempos primeros en que estas entidades nacen, y no es una invención, con el macabro y al tiempo humanitario gesto de dar sepultura a un compañero muerto en la indigencia, las Asociaciones han tenido un profundo sentido práctico y han dedicado sus esfuerzos a dar servicio a sus asociados.

Les han procurado lugares de reunión, bibliotecas, médico y botica cuando aún no se vislumbraba la Seguridad Social, viviendas económicas, becas para sus hijos, ayudas de estudios y asesoramiento legal en muchos y varios campos del Derecho, esencialmente en los profesionales, y han contribuido de forma decisiva a la creación de los estudios universitarios de la Información, a la dignificación del periodista y, también, con sus desaparecidas «Hojas del Lunes», a la historia informativa de este país.

Perdón por este obligado preámbulo, con el que debo insistir se concede partida de bautismo a estos «Cuadernos del Periodista», que aspiramos sean seguidos con interés por todos nuestros compañeros, a los que van dedicados especialmente.

La segunda razón de este escrito es justificar mi ausencia de este curso que con tanta dedicación y afecto fue preparado, y al que males del corazón —castigado por este terrible oficio al que con tanta pasión nos debemos— me obligaron a renunciar en el último minuto.

No quería, sin embargo, dejar estas páginas vacías, cuando así dejé mi asiento en la Menéndez Pelayo, pues de alguna forma debo dejar constancia de la preocupación que sentimos en nuestra Federación de Asociaciones de la Prensa, organizadora de estos cursos, por el futuro profesional del periodismo español, integrado en Europa con todos sus derechos y todas sus obligaciones a partir del 93.

Las palabras que siguen no encierran, tal vez, ningún planteamiento original,

pues las he venido repitiendo en los últimos años y son expresión y reflejo de las muchas reuniones, los múltiples debates, que las Asociaciones de la Prensa hemos mantenido en nuestro seno, y las que hemos llevado a cabo con otros estamentos y fuerzas sociales como son los judiciales, los políticos, los empresariales y los sindicales, entre otros. Y las voy a seguir repitiendo, porque el problema, conjunto de otros muchos, sigue siendo el mismo, y no vamos a dejar de debatirlo en los próximos tiempos, hasta que logremos los resultados que esta profesión necesita, sencillamente, para pervivir.

Si caminamos en el contexto de la Comunidad Europea, a una Europa del Acta Unica, una Europa unificada de fronteras permeables, no solamente para el mundo empresarial, sino también para los distintos mundos laborales, es preciso que nos preguntemos cual es el retrato-tipo del periodista en la Europa Comunitaria, dado que seremos una misma cosa con todos ellos y a pesar de la barrera casi infranqueable del idioma; hay muchas cosas en las cuales vamos a depender de los periodistas alemanes, o los alemanes van a depender de los griegos, o los franceses van a depender de los italianos.

Vamos a hacer un mercado común del trabajo periodístico o, posiblemente, una idea comunitaria de cual es el perfil de los periodistas europeos y para eso nos hemos reunido en Pamplona, nos hemos reunido en Cerdeña, nos hemos reunido en Bruselas y, ahora, nos hemos reunido en Santander.

Estas reuniones han servido para darnos cuenta de que en muchos aspectos los periodistas europeos son y se comportan como nosotros mismos, que siempre hemos sido Europa, salvo algún que otro paréntesis más o menos prolongado; también se llevan mal con sus respectivos gobiernos, como es nuestra obligación.

Pero es que además de esta broma, existen problemas específicos de titulación, accesos a la profesión, sindicación o agrupación, defensa de derechos, acuerdos laborales, etcétera.

Tenemos ya cuatro o cinco grandes grupos empresariales europeos introducidos en nuestro mundo informativo español, y por lo que algunos de nuestros invitados señalan en las páginas que siguen, no todo son rosas en su gestión. ¿Podrán todas estas empresas traer aquí sus directores, sus consejeros, sus editores? ¿Podrán destinar a periodistas españoles a que trabajen en sus empresas de Italia, Francia o Alemania?

Si estas y otras preguntas las pudiéramos hacer dentro de diez años, probablemente serían consideradas estúpidas porque es seguro que la situación de los periodistas españoles en los dos próximos lustros va a cambiar sensiblemente. Se habrá producido la homologación total con nuestros compañeros europeos. ¿Cómo nos va a ir como tales profesionales en esa Europa Comunitaria? ¿Cómo son las organizaciones de periodistas ingleses, alemanes, belgas u holandeses y cómo son las nuestras?

Nuestra situación es mala tanto en el marco legal como en el marco del trabajo. En el marco legal nos encontramos con que más de una década después de haberse promulgado la Constitución democrática española, el Gobierno sigue sin regular el famoso Artículo 20. La única referencia legal que hay a la profesión periodística se encuentra en el Código Penal, lo cual es una broma. No es que no debamos estar en el Código Penal; debemos estar exactamente igual que puedan estar cualesquiera otras profesiones u otras actividades con responsabilidad pública y con responsabilidad respecto a la Sociedad. Si prospera la proposición de Convergencia i Unió, es posible que estemos en los Códigos más que nadie.

Pero es que además ha sido anulado en la práctica el Estatuto de la Profesión Periodística derivado de aquella Ley de 1966. No es que fuese una pieza maravillosa, pero era una pieza práctica porque definía una cosa aparentemente sencilla y es que el periodista existe; es decir, hay una serie de ciudadanas y de ciudadanos que en un momento de su vida se deciden a ser periodistas y ejercer de eso. Pues bien,

eso no tiene ninguna referencia legal como reconocimiento de tal profesión.

Ya hay un proyecto de Directiva de la CEE, en la que existen unas ideas básicas que son muy positivas para nosotros porque reconocen dos cosas que aquí, en España, nos empeñamos en creer que no existen: una, que existe la profesión de periodista y, por consiguiente, en alguna parte tiene que aparecer el retrato de esta profesión. Dos, y es una garantía para los ciudadanos, que exista el reconocimiento individual de la persona que ejerce esa profesión, llámese carnet, carta o acreditación.

Tengamos la idea clara de que existe esta profesión y que esta profesión, de una forma o de otra, hay que reconocerla como un derecho preexistente de la Sociedad, y también de los ciudadanos que quieren dedicarse a ella. Esperamos que esa Directiva, que quedará incorporada al Ordenamiento Jurídico español, nos haga llegar, por vía comunitaria, el reconocimiento que nos niega el sistema legislativo interno.

El Marco laboral

En el aspecto laboral, tenemos en España periodistas concretos, con nombres y apellidos, que ganan mucho más dinero que los más importantes periodistas alemanes, ingleses o franceses. En plan colectivo, existen convenios en empresas periodísticas españolas que mejoran sensiblemente a los de otras empresas europeas. Pero detrás de esos privilegiados, asistimos a una tremenda proletarización del trabajo bajo la forma de becas, contrataciones temporales, trabajos de programas, etcétera; se está produciendo una auténtica explotación de redactoras y redactores, sobre todo jóvenes.

Son muchos los cientos de jóvenes periodistas que están trabajando en algunos medios, especialmente en radios periféricas, por becas o subsalarios que rebajan en muchos puntos el salario mínimo. Es un problema especialmente grave porque atenta contra la dignidad de la persona, pero además atenta contra la libertad de expresión y de información, porque un periodista mal pagado no es libre.

Nuestras Asociaciones han iniciado unas largas y delicadas conversaciones con las empresas, porque proponemos un acuerdo que no es, en principio, un acuerdo salarial. Queremos un Acuerdo Marco que, por lo menos, defina las situaciones laborales porque, mediante el juego del Estatuto de los Trabajadores, los distintos decretos sobre Seguridad Social, los incentivos para primeros empleos entre jóvenes, etcétera, se han creado en la legislación española hasta trece situaciones laborales distintas que, aplicadas al campo del periodismo que es lo nuestro, se convierte en una selva legislativa impenetrable.

Pretendemos hacer un pequeño diccionario que distinga y clarifique toda la amplia gama de situaciones y actividades que esta profesión encierra, así como los pagos, los plazos, los contratos, etcétera. Esto no lo hemos inventado nosotros, ya que los italianos lograron hacerse ese Acuerdo Marco. Me advirtieron que a ellos, que son un grupo profesional infinitamente más numeroso y más poderoso que el español, les costó diez años; yo tengo la idea de que el final de los diez años está más próximo si lo empezamos ya y ya lo hemos empezado.

Podría extenderme más de la cuenta, pero éstas no son sino reflexiones que me hubiera gustado ampliar en la Universidad Menéndez Pelayo, y espero que en los próximos años esto sea posible. Creo, honestamente, que el periodismo español va a mejorar sensiblemente en los próximos años, y que son muchos los profesionales españoles que lo desean y trabajan para ello. Nuestros compañeros de Europa han recorrido un camino que no ha estado carente de espinas y aún les queda trecho por recorrer. Nosotros podemos aprovechar sus experiencias y cooperar con nues-

tros compañeros en la apasionante aventura del periodista europeo —ya no sólo español— de principios del siglo XXI.

Un último párrafo para expresar mi agradecimiento personal y el de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, de Santander, y a su rector don Ernest Lluch, por las facilidades prestadas a este esfuerzo nuestro, y un cariñoso y cordial saludo a nuestra presidenta, Mía Doornaert, que dictó una lección magistral en la clausura de este curso, y digo «mi» presidenta porque nuestra Federación de Asociaciones de la Prensa, dando ejemplo con la acción, es ya miembro de la Federation International Journalistes, es decir, se ha integrado en Europa.

Presentación

ERNEST LLUCH

Rector de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo»

En primer lugar, decir que lamento que Luis Apostua, viejo amigo mío y de alguno de los que estamos aquí, por razones de salud no se haya podido incorporar, pero al mismo tiempo agradezco su colaboración y el empuje que dio desde el primer momento a la organización de este cuerpo, por lo que expreso mi recuerdo para él y para su trabajo.

Da la casualidad, la buena casualidad, que quien hoy le sustituye aquí, en la conferencia inaugural, es otro viejo amigo mío, Carlos Sentís, un hombre que en el periodismo español, y en el periodismo catalán de una manera más concreta, es casi, yo diría, que una leyenda; cuando yo tenía quince años aprendí que había un periodista que había hecho unos reportajes mediante los cuales se hizo muy famoso en la Cataluña de la época. Yo había oído contar en mi familia, en los momentos en los que la emigración en Cataluña estaba batiendo registros muy altos, que un periodista lo había contado desde el principio y había ido en autobús desde Almería a Cataluña explicando un poco cómo sucedió este fenómeno. En la memoria colectiva catalana la emigración desde el sur de España ha ido siempre muy ligada a aquellos reportajes sobre esta cuestión. Cuando un periodista consigue que durante mucho tiempo, una sociedad como la catalana tenga conciencia de aquello que pasó, quiere decir mucho en favor del trabajo de esa persona.

Antes de terminar les quiero hablar sobre el talante con que estamos llevando la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. A veces hay una idea de estas universidades de verano, que se parece más a lo que había, a lo que funcionaba hace bastante tiempo. Han ocurrido varios fenómenos en los últimos cuatro o cinco años: uno, la proliferación de las universidades de verano. Creo que es el mayor elogio que se puede hacer a quienes han llevado esta Universidad desde el primer rector, que fue Ramón Menéndez Pidal, y a su primer secretario general, el poeta Pedro Salinas, hasta ahora. La fórmula ha crecido muchísimo; nosotros mismos tenemos en estos momentos diez sedes —una en Iberoamérica—. Eso significa al menos dos causas: una, el éxito de la fórmula, y otra la demanda cultural que hay en España, que es muy notoria. He dicho algunas veces que es lícito, en momentos en que esto no se afirma, sentir al menos un punto de orgullo de vivir en este país. Yo soy de los que lo siento.

En estas últimas semanas hemos visto un hecho cultural que ha tenido más reflejo en el mundo que en la propia España: se han vendido 270.000 catálogos de la Exposición de Velázquez. Nunca en ningún país se ha conseguido un registro tan alto. La primera objeción es: ¿se leerán todos los catálogos? La respuesta es bien simple: no, no se leerán los 270.000, se leerán una pequeña parte. Pero los que hemos visto esta exposición, como yo, que la he visto ocho veces, podemos decir que mucha gente antes de ver la exposición había leído el catálogo, pero estos catálogos, los que lo han comprado, sus hijos, sus parientes, un amigo, lo acabarán leyendo.

do. Yo creo que un hecho como éste hay que destacarlo, y que la aparición de las universidades de verano va ligada a una demanda cultural muy alta de este país, y que pocos países del mundo en estos momentos reflejan con tanta intensidad. Esto obliga a su vez a cambiar; es decir, la mayor dificultad en la tarea de los que llevamos la Universidad en estos momentos es precisamente ésta, el éxito de la fórmula y al mismo tiempo la necesidad urgente de ir cambiando para abrir nuevas perspectivas y, entre otras razones, porque los que se inscriben en los cursos han cambiado sustancialmente en los últimos años: uno, la aparición masiva de la mujer, que en el último año, por primera vez en la historia de esta Universidad, ha superado en número a los hombres; y la segunda, la aparición de personas mayores de 25 y 30 años, pues cada vez es mayor la necesidad de estudiar nuevas técnicas, nuevos métodos, nuevas investigaciones.

Por ello estamos intentando conseguir que haya cursos que no sean cursos aislados de un año, sino que haya escuelas que continúen.

Estamos intentando hacer un cambio en este sentido. También queremos unir algo que en esta ciudad es muy vivo en el verano, que es el mundo de la música; este año hemos empezado a entrar en enseñanzas musicales. Existía el precedente de la Fundación Paloma O'Shea, con un curso de verano para jóvenes intérpretes de piano. Este año hemos doblado este curso con otro para profesores de piano, otro para profesores de violín y de chelo, sobre todo porque la cuerda es lo que está más flojo autóctonamente en nuestras orquestas; va a haber un curso con el bailarín Víctor Ullate; en otras sedes, como la de Barcelona, hacemos también cursos para intérpretes, y por ello esta es una segunda línea de expansión, junto con una última que es la de artes plásticas.

Vamos a tener once exposiciones este verano, creo que de una cierta trascendencia, pues todo el arte español del siglo XX va a estar representado, lo que constituye un afán de encontrar nuevas líneas y de prestigiar aún más esta Universidad, que es una de las tareas más agradables que se pueden tener. Dan mucho trabajo, en contra de lo que es aparente, pero dan mucha más satisfacción.

Y acabo con estas palabras, con las cuales intento no sólo introducir un poco el cómo enfocamos este curso, sino también cómo estamos enfocando la Universidad Menéndez Pelayo en este año y en los venideros. Doy las gracias a todos los que han participado y van a participar, y deseo que en estos cursos tengan una participación lo más activa posible.

Conferencia inaugural

CARLES SENTIS

Decano del Colegio de Periodistas de Cataluña

Ante todo, expresar el honor que supone para mí sustituir a Luis Apostua, porque es un compañero además de un gran amigo mío, al que deseo desde aquí un rápido establecimiento.

Esta amistad con Apostua es, además, una prueba de la solidaridad que los periodistas de Cataluña sentimos hacia los del resto de España. Tenemos necesidad de expresar este concepto de solidaridad, precisamente porque estamos organizados de forma distinta desde hace ya unos años.

De forma suficientemente heterogénea como para no poder formar parte de la Federación de Asociaciones de la Prensa. Antes, en Cataluña, fuimos cuatro Asociaciones de la Prensa, una por cada provincia. Asociaciones de la Prensa como la de Barcelona, que cumplió setenta y nueve años hace pocos días, y en la que Eugenio D'Ors fue uno de nuestros ilustres presidentes, lo que explica la importancia que estas Asociaciones han tenido a lo largo de su muy extensa historia.

Precisamente por esta historia, extensa y rica, cuando llegó la transición política a nuestro país, nos encontramos con una Asociación unánime, acorde y solidaria entre los profesionales, sin escisiones ni divisiones, lo que nos hizo pensar en dar el salto hacia adelante, en construir un Colegio de Periodistas.

Un Colegio, se preguntarán ¿por qué? y ¿para qué? ¿Por qué? En primer lugar porque es una tradición catalana y porque nuestra autonomía ya tuvo trasladada la ley de profesiones liberales y de Colegios. Nos podíamos amparar en una ley nuestra y entonces quisimos agrupar las cuatro Asociaciones que había y convertirlas en un solo ente.

Ahora no son los periodistas de Tarragona, Lérida y Gerona, no, son los de toda Cataluña. Entonces, con esta unanimidad fuimos al Parlamento Catalán y presentamos nuestra idea de constituir un Colegio distinto a otro, puesto que no todos son iguales, y algunos tan prestigiosos como el Colegio de Abogados de Barcelona, que tiene 160 años de existencia. Tienen una obligatoriedad, la ley fundamental de Colegio lo presupone, como el Colegio de Médicos que no permite ejercer la medicina sin estar colegiado, y supongo que arquitectura y alguno más, pero otros no, porque también el concepto antiguo, tan antiguo como mediados del siglo pasado, ha evolucionado y ahora hay colegios que no tienen obligatoriedad y lo dicen o lo expresan claramente, y menos que ninguno podía ser el Colegio de Periodistas, puesto que está basado en la libertad de expresión y en la libertad de información y cómo se va a poner un corsé, de cualquier forma que sea, cuando lo fundamental de nuestro oficio es justamente la apertura y la libertad de expresión. Y entonces, el Parlamento catalán aprobó por unanimidad, y voy repitiendo este concepto porque es una de las cosas que mejor pueden ayudar a la formación de otros Colegios que están estudiándose ahora en distintos sitios de España.

Los portavoces de los grupos hablaron, desde el comunista, socialista, nacionalista, etc., felicitándose y congratulándose de haber creado este Colegio. Tras este comienzo prometedor tuvimos un pequeño obstáculo, un pequeño tropezón que es útil que os cuente, porque forma parte de la comprensión de lo que somos y de lo que podemos ser. En un cierto momento, el Instituto Internacional de la Prensa, con base en Inglaterra, o tal vez los que representaban este Instituto aquí, dijeron que nuestro Colegio podría convertirse en obligatorio y consiguieron que el Defensor del Pueblo interpusiera recurso ante el Tribunal Constitucional, no contra la ley propiamente dicha, sino contra el Parlamento catalán por haber utilizado una vía no suficientemente constitucional. Según ellos.

Esto se arregló bastante bien, porque era una cuestión de matiz, había una cuestión semántica; se cambiaron dos palabras y una de ellas se cambió porque es curioso, como todos sabemos, que cada idioma tiene su genio particular y la equivalencia en el diccionario de dos palabras no siempre es exactamente igual.

Había una palabra en castellano que parecía contundente y como obligatoria, y en catalán la misma palabra no lo es, es más suave. Total, que es una anécdota, una anécdota que en este caso provocó un gran problema.

Hace poco, el año pasado por estas fechas estuve en un seminario en la Costa Brava, un seminario que se celebra todos los años con distinto tema, siempre europeo, y el del año pasado eran las profesiones liberales para el 93.

Allí se trató de este problema, de la supresión de las fronteras laborales y en efecto, los que tienen que preocuparse seriamente para el 93 son los médicos, y particularmente los dentistas, porque en la Costa del Sol ya actúan dentistas alemanes y primero lo han hecho de una manera subrepticia, porque fueron turistas que se presentaron allí y en el mismo hotel abrieron sus consultas para sus propios compatriotas u otros que hay sobre todo en invierno. Estos señores tienen un dentista que habla su propio idioma, lo cual es ventajoso y además son más baratos. Porque los dentistas españoles son, por lo visto, bastante más caros que en otros sitios y no son mejores y entonces es posible que vengan médicos y dentistas, y abogados y otros profesionales. De manera que sí, que habrá esta posibilidad como habrá la posibilidad de lo contrario. También conozco abogados españoles que trabajan en París, que tienen despacho en París y en Madrid y en Barcelona, de manera que es, será una función internacional europea, como lo fue en los tiempos del Renacimiento. Pero yo me pregunto cuántos periodistas alemanes vendrán a escribir en periódicos españoles, o en periódicos catalanes.

En Europa, y de eso se está tratando, el 93 es un año de derribo de fronteras, no de muros sino de fronteras y para eso no creo que los periodistas de España tengan mayor inconveniente. Lo que ya ha habido es el *boom* de las empresas y, eso sí que podríamos decir, como dijo don Quijote a Sancho, «no asamos y ya pringamos», porque no hemos llegado al 93 y ya han entrado las compañías editoras más importantes de Europa. Han entrado los franceses, los ingleses, alemanes e italianos, y eso sí es importante, para bien o para mal. Yo no creo que sea demasiado entusiasmante la idea pero en fin, está ahí; se han presentado antes del 93, y yo creo que ellos han sido en parte los que han provocado el *boom* de periódicos que estamos observando en este momento, cuando parecía justamente que los periódicos disminuían y se concentraban. Porque en Nueva York he visto pasar de veinte o veinticinco periódicos que había a cinco o seis, y ahora habrá cuatro.

Después, cuando estaba de corresponsal en París, vi caer uno tras otro periódicos tan importantes y que habían hecho tanta historia como «Combat». «Combat», que era el periódico de la Resistencia y que cuando llegó a París, se convirtió en el gran periódico de la situación, pues murió; y ha muerto *Le Matin* y han muerto muchos. En España también ocurrió lo propio; vimos caer *El Periódico*, en Madrid, y vimos caer periódicos en Barcelona, algunos con mucho dolor, porque el *Diario de*

Barcelona desapareció para volver a salir, pero de momento desapareció y era una pérdida tremenda por su antigüedad y por su historia.

El Rector ayer, en la cena, me contaba que leyó en un periódico deportivo que ese jugador de fútbol, Martín Vázquez, dijo que no podía leer porque no se podía concentrar en una página de periódico; no se podía concentrar. Este lo ha dicho, pero otros no lo dicen y les ocurre lo mismo. Hay una generación audiovisual que su cultura es la imagen, no la palabra, y como no leen un día, no leen al día siguiente, y así sucesivamente, no leen más que lo justo, el carné de identidad o algo así, y son los neo-analfabetos.

Una parte de una cierta juventud no compra periódicos porque no los sabe leer. Y esto para nosotros es muy malo. Es malo para las empresas en primer término, pero después para nosotros que vivimos de la existencia de las empresas. Yo creo que esta es una de las grandes preocupaciones que debemos tener, porque claro que hablo como si los periodistas no estuvieran en los audiovisuales, claro que sí y tanto están que en el Colegio de Periodistas de Barcelona son más numerosos los periodistas que están en empresas audiovisuales que en prensa escrita. Pero para mí la *prensa* siempre será la valiosa, la importante, la definidora, la escrita. Y yo creo que la cultura va unida a la prensa escrita y mucho menos a la audiovisual. La prensa escrita es definitoria.

Uno sabe lo que es una ciudad, viendo el periódico; hasta ahora ha sido así, no se equivoca uno nunca; esta ciudad es importante, o no lo es, según el periódico; es el vehículo de cultura más importante que hay y no solamente de la cultura general sino del lenguaje; ahora se habla en los colegios con ese vocabulario tan reducido, porque tampoco los niños leen los periódicos. Ni ellos ni sus padres. Y van disminuyendo el vocabulario y todo se convierte en el *tema*, se convierte en el *tío*, se convierte en *vale* y estas son maneras de evitar buscar el adjetivo que corresponde a la expresión que en aquel momento están manifestando. Por consiguiente, es una preocupación de carácter mayor.

Bien, pues cuando resulta que no estamos todavía en el 93 y cuando en España el índice de lectores no ha aumentado, hemos visto aumentar en cambio el número de periódicos de Madrid y ahora se van a crear también en Barcelona.

En este momento hay que decir que sí ha aumentado un poco el índice de lectores, en los últimos dos años, pero muy poco. Antes de que se notara este pequeño incremento el índice de lectores de España era desolador. Estamos en las líneas más bajas de Europa, como siempre en casi todo. Tenemos a Portugal detrás y a Grecia y no mucho más y estamos en diez lectores, diez periódicos por cada cien personas.

Nadie más de Europa ha sufrido los 40 años de censura, pero hoy ya llevamos 12 años de democracia y el índice no ha subido, porque empalmó con los noticieros de la televisión, ahora redoblados con la televisión privada, y esto ha hecho que se pasara directamente de la cultura oral de los pueblos a la audiovisual, que no es muy distinta. Y la cultura por escrito ha pasado en paréntesis. De manera que deberíamos hacer un esfuerzo para que hubiera más lectores y esto se puede hacer en la escuela. En Francia lo hacen. En Francia, una de las ayudas de la prensa es dotar grupos de profesores, periodistas, que van por las escuelas y les interesan a los alumnos, chicos o chicas, y les explican lo que es un periódico, cómo se hace un periódico, qué representa un periódico, el hábito de leer un periódico y hacerlo. Hoy existen los medios técnicos para hacer un periódico de clase o periódico de colegio, y esto sería algo muy importante, porque nos vamos quedando sin lectores.

El problema es que no hay más que un número fijo de lectores y salen empresas nuevas a disputárselos. Esto es bueno para nosotros los periodistas, sin embargo, quizá no tanto para las empresas, alguna de las cuales podrá caer en la lucha.

Curiosamente, en Japón ha aumentado el número de lectores gracias a la televisión, justamente lo contrario de lo que aquí sucede. En la televisión, ellos ven pa-

sar las noticias tan rápidamente que no las perciben, no las captan suficientemente y quieren profundizarlas. Quieren saber por qué Mandela ha salido de la cárcel, pero la televisión no dice por qué razón se le ha soltado, y entonces van y compran los periódicos, para profundizar lo que acaban de ver o lo que oyen por la radio. En Inglaterra este fenómeno parece que desde el año pasado se ha empezado a notar también. También hay un índice de lectores que al preguntárseles por qué ahora leen y antes no, dicen «porque quiero enterarme de cosas que veo y no comprendo».

Bien, esperemos que aquí venga también un día en que en lugar de ser negativa, la imagen sea positiva; de momento no lo es.

El periodista y su actuación ante la sociedad

HARRY DEBELIUS

Corresponsal de «The Times» en España

Yo fui presidente de la Agrupación de Corresponsales de Prensa Extranjera durante una temporada, y precisamente en esa temporada nos sirvió muchísimo la unión entre todos los compañeros; es por ello que creo que la unión entre todos los periodistas españoles es muy importante en vísperas de la unión económica de Europa, porque la unión económica también supone la unión en cuestión de colegiación y reconocimiento de la capacidad de los profesionales.

En primer lugar, antes de hablar de la actuación del periodista yo creo que hay que definir quién es el periodista, algo muy difícil de definir. Yo nunca he sido partidario de la única clasificación; creo que se enriquece la profesión cuando otras personas, con otra formación, entran y aportan lo que no pueden aportar un señor o una señorita que hayan cursado los mismos estudios.

Muchas publicaciones y muchísimas televisiones tienen práctica de comprar reportajes; otros dependen mucho de colaboradores, y hay muchos periodistas «free lance» con una fama acreditada. Entonces, si hacemos, y se hacen, en las empresas códigos de conducta, si las Asociaciones hacen códigos de conducta, ¿hasta qué punto se puede controlar a estas personas, que tienen una relación más tangencial con el periodismo que la persona que está contratada a sueldo por una empresa?

Se habla mucho de la necesidad de un código de conducta para los periodistas, porque el daño que puede hacer el periodista que se equivoca o que se pasa o que, de alguna forma, infringe la libertad de otra persona, ese daño es muy importante; yo no voy a hacer causa común con el periodista que trabaja mal, que no comprueba sus fuentes, que trabaja con intereses inconfesables, etc., pero sí pondré otra pregunta: ¿son los errores cometidos por el «cuarto poder» más graves en la mayoría de los casos que los errores cometidos por los otros poderes? El ejecutivo descontrolado, por ejemplo, puede ir muy lejos y perjudicar mucho; los tribunales que no funcionan bien perjudican también y los legisladores también necesitan cierto control; es evidente que una prensa libre y responsable es necesaria para que funcione un sistema democrático; es un poco, o debe de ser, la conciencia del pueblo.

En el 93, ¿cómo cambiará la situación del periodista? Bueno, hay que tener en cuenta que probablemente habrá algún tipo de homologación, alguna forma para que el periodista, igual que el abogado y el de cualquiera otra profesión, pueda trasladarse y funcionar en otros países. Eso quizá se tiene que reglamentar, no lo sé, pero hay que tenerlo en cuenta, y las Asociaciones de la Prensa en España hacen bien en unirse, porque tienen que tener un peso en Bruselas, que es la capital de Europa.

Existe otro factor sobre el que, sin salir de mi introducción, quisiera llamar la atención: hablamos de la prensa y es una equivocación; tenemos que hablar de los

medios, los medios electrónicos son muy poderosos hoy día, muy importantes, muy inmediatos, muy influyentes; cuando hablamos de la prensa, muchas veces pensamos solamente en la prensa escrita, pero la televisión sobre todo, y la radio, han ganado en importancia y en influencia tremendamente. Los problemas de control de información en esos medios son más complejos, porque son medios inmediatos y son medios que si no grabas cada palabra no tienes una referencia inmediata sobre lo que se ha dicho; hay que tener en cuenta sus características y hay que procurar incorporar en el código de conducta que se elabore algo que se refiera a ellos también.

El código que se elabore, evidentemente, debe procurar que los periodistas trabajen produciendo noticias que son noticiables, relevantes; bueno, no sólo las noticias sino toda la información de su entorno; correctas, completas, equilibradas y sin ser inspiradas por motivos ulteriores, motivos no confesados. ¿Cómo conseguir todo eso?, no lo sé. Todos los periódicos grandes tienen su libro de estilo y su propio código de conducta.

Hay un código nuevo de conducta ética en Inglaterra. Es el resultado de una especie de autodefensa de las casas editoras de las publicaciones, debido a la cantidad de dinero que tuvieron que pagar a las personas perjudicadas por información errónea o difamatoria.

Yo diría, sin ir muy lejos, que siempre miro todos estos códigos de conducta con cierta reserva; creo que muchos de los profesionales hacemos lo mismo, porque siempre tenemos que procurar que los códigos de conducta que nos imponen no vayan a limitar nuestro derecho y nuestra obligación de dar la información completa, exacta. Pero en fin, como es muy breve voy a resumir el Código de Conducta ética en Inglaterra, para que veáis que en todos los países cuecen habas. Se compone de dieciséis puntos solamente; el primero es *exacititud*; segundo, *derecho de réplica*; tercero, *vida privada*: publicar material o realizar indagaciones sobre la vida privada de individuos sin su consentimiento, no es aceptable, a no ser que sean de interés público. Tengo que aceptar estas limitaciones en cuanto a *The Times*, porque la dirección de *The Times* ha asumido este código y nos ha enviado una comunicación a todos diciendo que espera que cumplamos con él.

Comentarios y hechos: evidentemente los periódicos tienen que separar los comentarios de los hechos; editorialmente no hay ninguna razón para que no se pueda hacer un comentario; pero debe ser claro para el lector lo que es comentario y lo que es noticia.

Subterfugios: los periódicos deberían usar métodos directos para obtener información y fotografías; los recursos a los subterfugios sólo pueden justificarse cuando el material de interés público no puede obtenerse por otros medios.

Pagos por artículos: éste es un párrafo que habla de la práctica muy extendida en la prensa sensacionalista inglesa, y en otras prensas también, de pagar incluso a los personajes sobre los que se escribe, por el derecho de hacer ese reportaje. Esto tiene que controlarse, y la práctica de pagar a personas por su noticia hay que estudiarla. Yo no soy legalista y, Dios me libre, no quiero serlo, pero pienso que algunos reportajes comprados no sirven para nada a la causa de la información completa, exacta, contrastada, etc.

Intrusión en el dolor: este es un artículo que dice muy correctamente que hay que tener cuidado con las sensibilidades de las personas, las familias involucradas en tragedias familiares. ¿Por qué involucrar a toda una familia que nada tiene que ver con los hechos?

Entrevistas a menores: no se puede entrevistar a una persona menor de dieciséis años en Inglaterra, sin consentimiento de sus padres o guardianes legales; me parece muy correcto, sin embargo en el *Washington Post* pueden entrevistar a niños has-

ta cierto punto y con ciertas limitaciones; la interpretación es distinta, la idea es la misma.

Menores en casos sexuales: los periódicos no deberían identificar a menores de dieciséis años como víctimas, testigos o acusados, en casos de delitos sexuales. Evidentemente la fama de las personas conviene protegerla y mucho más la de las personas menores.

Víctimas de violación: no deberían identificar a víctimas de violación, o publicar material que puede contribuir a su identificación.

Fotografías: deben abstenerse de publicar fotos que exacerbem innecesariamente el dolor o causen aflicción.

Raza y color: los periódicos no deberían publicar material susceptible de alentar la discriminación por raza o color y deberían evitar referencia a la raza o el color de las personas en contextos peyorativos.

Me acuerdo que en Baltimore, porque soy norteamericano nacido en Baltimore a pesar de trabajar en la prensa inglesa, me acuerdo cuando estaba en la Universidad que el *Baltimore Sun*, que sigue siendo un gran periódico, lo era entonces, tenía la práctica en las crónicas de identificar a las personas negras, de color. Escribía: John Smith, negro, 52 años, de la calle tal.

Bueno, resulta que cuando ya empezaba a asomar la cabeza el gran movimiento de liberación de los negros, llevaron al periódico a los tribunales por identificar a una persona como negro en un reportaje que realmente no tenía ninguna implicación de mal, no difamaba a esa persona. El tribunal decidió que el mero hecho de identificar a una persona como negro, cuando no identificaba a las personas blancas como blancos, era una indicación de prejuicio y que el periódico no tenía derecho a identificar a ninguna persona por raza, salvo en las circunstancias en que esa condición de raza tuviera que ver directamente con el reportaje. Creo que la decisión del tribunal ha sido muy justa y es una indicación de cómo muchas veces nosotros mismos, con nuestro afán de dar una información completa, dejamos deslizar un prejuicio en la información que hacemos.

Condicionantes de la libertad de prensa

Vamos a pasar entonces a la libertad de prensa y condicionantes de esa libertad: El primer condicionante de la prensa es el poder del gobierno, el gobierno que sea, el gobierno en cualquier país, porque el gobierno es el que tiene la gran parte del poder concentrada en sus manos, y la prensa no puede evitar roces con el gobierno en una democracia y si no hay roces con el gobierno, yo iría tan lejos como afirmar que no hay democracia. No quiere decir que siempre tienen que ser antagonistas gobierno y prensa, gobierno y medios, pero roce es inevitable porque no siempre comparten los mismos criterios, a mucha honra, los medios con el gobierno; el gobierno tiene otros objetivos y otros fines; la prensa tiene, principalmente, el objetivo de informar.

El segundo condicionante: los dueños de las publicaciones. Esto no siempre ocurre, pero ocurre en algunos casos, que dictan una norma, una forma de ser que puede venir estrecha al periodista. Esto se da mucho menos de lo que se piensa, creo yo. Yo sé que Murdoch que tiene una gran cantidad de medios, entre ellos *The Times*, lo único que dijo cuando se hizo con la propiedad de *The Times* era que él quería que el periódico ganase dinero, que él no se metía en la línea editorial pero sí insistía en que ganase dinero, pues si no lo iba a cerrar. Entonces *The Times* gana dinero, la línea editorial ha cambiado un poco, pero no por Murdoch sino por los tiempos que corren.

The Times ha cambiado un poco; sigue siendo un periódico bueno, lo más completo posible, un periódico, dentro de lo que cabe, exacto y justo, pero las crónicas del extranjero, por ejemplo, suelen haber más y de menos extensión; el espacio que se dedica al exterior menguó un poco y ahora, curiosamente, está aumentando otra vez. Yo creo que estas son decisiones de la dirección del periódico más que de otra cosa, pero no en ningún caso del dueño del periódico. Evidentemente, es un peligro que tenemos que mirar mucho, porque si existe una situación en que una persona o un grupo controla gran parte de los medios en un país, una zona, una ciudad, entonces aunque no ejerza una influencia indebida en un momento dado, siempre le cabe la posibilidad de monopolizar la información. De modo que sí, es un peligro y un condicionante.

Otro condicionante: las leyes. Las leyes que afectan a los medios pueden influir muchísimo en el desarrollo de la tarea de los medios, y para eso yo diría que hacen falta Asociaciones de la Prensa bien asesoradas, que tomen una parte activa en tratar de ayudar al gobierno siempre que haya una propuesta de ley o se esté considerando una propuesta de ley sobre la Prensa; si la Prensa no actúa primero, la ley puede venir en perjuicio de la Prensa.

Comisiones de ética: bueno, la Comisión de Ética es una cosa difícil para mí de encajar. A mí me pidieron, hace relativamente poco, que formara parte de la Comisión Ética de la Asociación de Corresponsales y tuve que rechazar la invitación precisamente porque no soy partidario de un jurado de iguales en estas cosas; yo he visto muchas veces que la opinión de una comisión puede ir en contra de un compañero que para mí no ha actuado incorrectamente, así que eso lo quiero apartar de mí.

La conciencia: es otro condicionante del periodista. Hay que pensar en la propia conciencia; hay quien tiene conciencia y quien no; el periodista debe tenerla y debe ejercerla, porque sin escribir concienzudamente pues no se puede escribir con equilibrio, con corrección y con veracidad.

Condicionantes: la autocensura: bueno, eso existe, ha existido siempre y sobre todo en condiciones en que la prensa sabe que tiene ciertas limitaciones reales, como la censura real; pues muchas veces para evitar problemas con la censura se evita, se censura uno antes. Creo que la otra censura es muy peligrosa porque condiciona a una persona, y cuando ya no están las condiciones reales de censura, muchas veces sigue actuando de la misma forma.

Hay ciertas zonas problemáticas en la cuestión de código de conducta, y siempre lo serán; no puedo nombrar todas, pero voy a tocar cuatro de ellas ahora mismo: una es el terrorismo; otra es la vida íntima de las personas; otra es el lenguaje ofensivo y finalmente las encuestas y su influencia sobre las elecciones.

Primero, el terrorismo: el terrorismo es problemático porque siempre es noticiable y, sin embargo, los terroristas buscan protagonismo en la prensa y el periodista al escribir de actos terroristas, sin hacerlo voluntariamente, está dando publicidad al movimiento terrorista. ¿Qué hacer? No creo que pueda inhibirse el periodista de escribir de los terroristas, pero creo que debe mirar el tema muy fríamente y pensar qué es noticiable y qué no lo es; qué es propaganda para el terrorista, qué no lo es; también ocurre que el terrorista para uno, es el luchador de libertad para el otro y hay que ver, cuando se hable de terroristas, hasta qué punto algunos lo son o no lo son; yo no quiero hacer apología del terrorismo, sólo quiero hacer valer el criterio de que no todo al que se le llama terrorista es para todo el mundo terrorista.

Las guerras y las guerrillas siempre son sucias, y los héroes y los caballeros blancos némesis de todo mal, no existen; una guerrilla o una persona que lucha contra un «establishment», un sistema, puede para algunas personas ser el héroe y para otras personas ser un diablo.

Otra zona problemática es la intimidad de las personas: cuando el alcalde de Londres estuvo en Jerez para la fiesta de la Vendimia hace unos años, participó en una ceremonia, que era puramente ceremonial, pisando la uva y le dieron un pantalón que era muy corto para él, y se veía que le quedaba muy corto por detrás; todos los fotógrafos con sus flashes sacaron la foto para la prensa de Londres y se publicó; se puede decir que fue falta de respeto, pero yo creo que era noticiable y creo que él lo tomó con buen humor; otra cosa es el periodismo que viola, en ocasiones contra la voluntad de las personas, la intimidad de esas personas.

Hay una estirpe de periodistas, los «paparazzi», muy italianos, que van por todo el mundo con teleobjetivo y colgándose de helicópteros y volando en alas delta con tal de sacar la foto desnuda de tal o cual personaje. Creo que eso no es moralmente justificable, aunque sí vende periódicos y revistas; no veo la necesidad de que se regule por ley, aparte de tener una buena ley que protege a las personas en su intimidad y tampoco creo que es necesario que entremos en eso en un código de conducta. Ese tipo de actuación la dejaría a los tribunales, siempre que exista una ley de protección de la intimidad de las personas.

La anticuada estructura legal española

Creo que en España parte de los problemas que se tienen en cuanto a la difamación parten de que la estructura legal sobre lo que constiuye difamación en España es un poco anticuada, incompleta, exagerada en ciertos puntos; todavía estamos con los ilustrísimos señores, todavía estamos con las ofensas a figuras públicas, como en el caso de José María García, por ejemplo. Evidentemente las leyes que tienen que ver con la difamación deben actualizarse, y si se actualizan con la colaboración de las Asociaciones de la Prensa, entonces habrá tierra firme donde se pueda pisar. La ley no debe restringir la actuación de la Prensa en investigar a los personajes públicos, porque en el momento que se haga eso, ya no hay libertad de prensa. Pero sí debe haber cierta salvaguardia para la intimidad de la persona, bien entendida la intimidad de las personas, no la intimidad cuando se trata de actos criminales.

El lenguaje ofensivo: Las costumbres cambian y hasta donde cambian las costumbres el periodista tiene derecho a utilizar el lenguaje de la calle. También tiene obligación de usarlo cuando es pertinente a la información que está dando; cuando es un cita directa. Pero utilizar palabras que pueden chocar con la sensibilidad de otras personas, sencillamente por usarlas, no veo ningún beneficio, sino más bien un perjuicio para el lector del periódico.

El *Washington Post*, por ejemplo, tiene una norma, en ese sentido, que muestra que los grandes periódicos también cuidan estos asuntos. *Washington Post* dice que un periódico que tiene respeto por el buen gusto y el pudor, y que comprende que los conceptos de gusto y pudor están cambiando constantemente, y que considera que una palabra ofensiva para la última generación puede ser parte del vocabulario normal de la generación próxima debe, sin embargo, evitar el mal lenguaje, evitar profanaciones y obscenidades, salvo cuando su uso es tan esencial para los reportajes de importancia que su significado se pierde sin utilizar esas palabras. En ningún caso se deben usar obscenidades sin la aprobación del editor ejecutivo o el editor-director o su delegado. En fin, todo el mundo lo considera un asunto problemático.

Y el último asunto problemático que yo voy a tocar, es el de las encuestas y si influyen en las elecciones. Hay un tipo de encuestas, que se llama el «exit poll», en inglés, y en español creo que se llama la encuesta de «salida de los colegios electorales», que se hace a las personas inmediatamente después de salir del colegio donde han depositado su voto, para preguntarles a quién han votado, y esta información se transmite directamente a la central de noticias de los medios electrónicos, y

se da sobre la marcha. Y antes de terminar la votación se puede dar un perfil muchas veces bastante cercano del resultado final, y se puede decir que, según las encuestas últimas, fulano pierde y manganano gana. Esto no tendría mayor importancia si no fuera porque la hora de cierre de los colegios electorales varía de una parte del país a otra parte. En España el problema sólo existe con las islas Canarias, pero existe. En los Estados Unidos existe en muchos estados, porque hay varias zonas de tiempo, según se va cruzando el país, y la persona en Hawai puede estar pensando en ir a votar, cuando ya se han cerrado los colegios electorales en Massachusetts; bueno, pues yo diría que es legítima la información y hasta es legítima para mí si influye en otra persona; ¿por qué?, porque la persona todavía conserva su soberano derecho de votar, porque la persona si se influye hasta última hora por esta información, puede influirse en ambos sentidos, puede influirse a votar por el que parece que está perdiendo, para ver si sube, o puede decidir que va a ponerse en la cola del que está ganando; también puede haber otro efecto, y este efecto no me gusta, no me parece tan saludable y es el efecto de que piense que todo está decidido y no vaya a votar. Sin embargo, es imposible regular este derecho. En un mundo de medios cada vez más internacionalmente penetrantes, aunque se legisle dentro de un país, habrá otros medios foráneos que darán la misma información si es noticiable, y la repetirán los del país; no vamos a volver a la guerra fría y a tratar de impedir la transmisión de emisiones electrónicas. Creo que no es práctico el tratar de prohibirlo. Lo único que se puede hacer es que si los directores de los medios electrónicos piensan que eso es un perjuicio, que acuerden entre sí la hora en que se puede dar esta información. Pero pienso que no tiene remedio y que tampoco es tan malo como dicen.

El último punto es: métodos dudosos de conseguir información, si son justificables y cuando.

Entre ellos está uno que ya mencioné: el pago por el reportaje no a un profesional sino a un personaje que pone su firma en un reportaje escrito por un profesional, comprado por un periódico, o una publicación, o un programa, porque esa persona es noticiable o su historia es sensacional.

Segundo, el trueque de información: esto ocurre a veces con entidades gubernamentales o incluso con grupos guerrilleros o terroristas. Yo he vivido una circunstancia que me resisto a no contar: cuando la bomba de Palomares, que eran tres, que como los más veteranos recordarán se produjo en los principios de los años 60, cuando chocó un B-52 de las Fuerzas Aéreas norteamericanas con un avión cisterna sobre la costa de Almería, cerca de un sitio que se llama Palomares. Fue el primer accidente nuclear confesado por los Estados Unidos, aunque luego se descubrió que había habido otros anteriormente.

Cuando yo me enteré por una fuente intachable, no el embajador, di la información y durante tres días el Pentágono y el Gobierno español la negaban, pero no podían seguir negándolo porque enviamos a varios reporteros allí, a la escena, y claro, me llama el que había mandado ahí, me llama a la mañana siguiente y me dice: «aquí ésta es una zona tomada por los militares, no te dejan ir a ninguna parte, la Guardia Civil me para en todas partes. Además hay muchísimos americanos, muchísimos de las Fuerzas Aéreas»; digo: «¿qué hacen?»; dice: «pues andan por ahí y por aquí con contadores (Geyger) y uno me ha dicho: oye, ¿tú hablas español?»; el reportero dice sí y el otro dice: «pues yo soy sargento de las Fuerzas Aéreas. Di a ese que salga de esa zona inmediatamente, porque está contaminada, porque ha caído una bomba atómica aquí».

Este sargento no era autoritario, pero sabía de lo que se trataba. Al tercer día, el Pentágono tuvo que declarar, en una declaración de tres líneas, que había habido armas nucleares no armadas que cayeron en la zona de la costa española debido a un accidente aéreo. Y eso fue todo... Entonces, cierto embajador me dio una infor-

mación y me dijo: «yo sé que tú sobre esto lo tienes todo, pero te voy a dar una información», digo «¡ah!, muchas gracias, ¿qué es?»; «no, primero me tienes que decir que lo atribuirás a la fuente que yo diga», digo, «no, yo sencillamente puedo darla y no decir la fuente, no decir fuentes informadas»; dice, «no, no, tiene que ser que menciones la fuente»; yo decía, «pues yo no sé si puedo aceptar»; y él decía, «es muy importante»; digo «¿muy importante?»; dice, «yo creo que es de las cosas más importantes que han ocurrido con relación a esto, hasta ahora»; digo, «bueno no sé si me meto en algo malo o no».

Siempre me cabía el recurso de no dar la información a pesar de decírselo a él; dije, bueno, vale, ¿qué es la información?; dice: «el Gobierno español hoy ha prohibido todos los vuelos nucleares sobre España»; digo: «¿eso es cierto?»; dice: «totalmente cierto»; digo: «eso sí que es una buena noticia»; dice: «sí, y ahora la fuente»; digo: «¿y qué fuente?»; dice: «esa noticia la das como *dijeron fuentes francesas aquí hoy*». La razón, evidentemente, era el embajador americano. Estamos hablando de algo que puedo decir ya, porque hace 25 años o así, y la razón evidente era que él tenía ciertos pleitos con la Francia de entonces y su fuerza de defensa nuclear propia, y quería que el Gobierno español pensara que eran los franceses quienes revelaban esa información confidencial, que habían comunicado a las potencias nucleares.

En fin, ¿se puede aceptar esa información? Las circunstancias siempre son las que deciden.

Y, finalmente, otros métodos dudosos tales como las escuchas telefónicas, el robo de documentos, el chantaje, porque hay veces que uno sabe que puede conseguir una información chantajeando a otra persona, diciendo si no me das estoy voy a publicar aquello; no sé, hasta cierto punto yo diría que todos estos métodos son dudosos y si en alguna ocasión son legítimos habría que ver las circunstancias. Otro es el globo sonda, el globo sonda es una práctica favorita de gobiernos, partidos políticos, etc.; lanzan una noticia a través de un periodista conocido, que puede o no ser verdad, solamente para ver la reacción. Bueno, yo creo que el globo sonda también lo podría lanzar el periodista, pero no estoy muy seguro de la legitimidad de eso, salvo en el caso de que por ejemplo, si sabes que existe algo y tienes una fuente que no puedes nombrar, y quieres buscar una reacción, y no tienes una información completa, podría ser justificable; por ejemplo, volviendo a Palomares, sabíamos en aquel entonces que había submarinos soviéticos, y buques pesqueros disfrazados, que eran buques de información electrónica de la flota soviética, igual que los de los americanos en el Mediterráneo; entonces, un colega un día decía, ¿qué vamos a escribir hoy de Palomares?; yo decía, pues no sé; él dice, ¿y no hay ningún submarino soviético donde están rastreando en busca de esa bomba?; digo, lo más probable es que sí; dice, ¿cómo podemos confirmarlo?; digo, pues vamos a llamar a las fuentes oficiales; las fuentes oficiales no dicen nada, nada; así que este amigo decía, bueno, pues yo voy a decir que se ha avistado un submarino soviético en la zona. Y mandó la noticia a un importante periódico; era una noticia sensacional; al día siguiente, la Marina norteamericana dijo en Washington que era correcto, que habían avistado submarinos soviéticos en la zona... Globo sonda.

El último método dudoso: muchas veces, gente que está en una posición comercial, o gubernamental, o de cierta importancia, da una información como soplo a un periodista, con el fin de que se publique esa información que de otra forma no podía publicarse, porque él no está dispuesto a que se le atribuya esa información. El soplo puede ser verídico o puede ser inventado, por lo que hay que tener mucho cuidado; es legítimo utilizarlo siempre que tengas una razonable certeza de que es correcta la información y siempre que sea una información en sí importante, y no sólo una información que sirve a los intereses privados de la persona que te la ha facilitado.

La organización profesional en España

ANTONIO PETIT

Presidente de la Asociación de Periodistas de Vizcaya

Lo primero en lo que debo hacer énfasis, es que es indispensable contar con una definición clara de qué es la profesión periodística.

Hay una gran laguna en España, al igual que en el conjunto de los países comunitarios, no tanto en cuanto a estructura nacional, sino en cuanto a un criterio común que pueda abarcar al conjunto de estos países, pues no hay un criterio de coordinación o de armonización, ni la Directiva que nace en el año 1964 ni la posterior de 1972 llegan a buen puerto, y eso queda ahí quieto, de forma que en la práctica nos encontramos ante una enorme indefinición, cuando sin embargo se están regulando derechos muy importantes para la profesión periodística, que podían definir quién es periodista; pongamos el ejemplo que a cualquiera se le puede ocurrir de la ley del secreto profesional, que en su artículo 1.º, tendrá que explicar quién es el sujeto de ese derecho y tendrá que definir, de una manera o de otra, quién es periodista. Dejar al legislador porque sí y para sí que en una ley de otra naturaleza, marginalmente pero de manera firme como es una ley orgánica, como será del secreto profesional, nos defina quién es el periodista, es un tema serio y grave que habría que plantearse bajo qué puntos de vista puede ser evitado.

Históricamente, y ciñéndonos simplemente a este siglo, desde que Azorín dijo que periodista es quien escribe en los periódicos, o desde que los franceses dijeron que periodista es quien vive del periodismo, que es la declaración de los sindicatos franceses del año 35, hay dos constantes para definir el profesional del periodismo, que son: titulación, que ahí existe un gran saco en el que entran titulaciones muy dispares, en situaciones académicas diversas, según los años y las épocas, según la propia estructura de los estudios de periodismo en cada momento, pero en cualquier caso hay una constante de un componente académico y también de un componente llamémosle colegial, corporativo o como queramos, es decir, sea la inscripción en un colegio, sea la inscripción en el Registro Profesional de Periodistas, es decir, que esos dos componentes son constantes a lo largo de este siglo.

A su vez se comprueba, por lo menos hasta donde a mí se me alcanza, que esto es un fenómeno en algún modo paralelo a lo que en la práctica ocurre en otros países de Europa. Bien entendido que siempre estoy refiriéndome a un concepto académico muy amplio, no exclusivamente a una licenciatura de una facultad concreta, en un momento concreto, como puede ser hoy.

Hay una diversidad de situaciones académicas enormes, pero siempre existe ese componente académico, y hay un componente corporativo en el sentido más real del término que a su vez se ve que va con un cierto grado de concatenación lo académico y lo colegial, en la medida en que plantea unas cuestiones que se entienden, que esa unión, esa simbiosis sea estable, porque a donde se va no es tanto a un com-

ponente laboral; en la legislación española ha habido una cierta tradición, a mi entender, que separa lo profesional de lo laboral, que separa lo colegial de lo sindical por ejemplo, aunque en nuestros días eso genera una gran mezcla, de hecho yo tengo censado una serie de provincias en las que en la práctica las elecciones sindicales las ganan las personas que están en las Asociaciones de la Prensa, lo que ocurre es que ellos se han presentado como candidaturas independientes dentro de cada una de las empresas periodísticas, de lo que no están afiliados a un sindicato clásico, sea UGT, sea Comisiones, sea Ela STV, o sea el sindicato que fuere; generalmente son sindicatos o fórmulas sindicales uniempresariales y puramente sectoriales que sólo cogen a la redacción, no cogen a talleres, entonces hay una cierta tradición que separa lo profesional de lo sindical. En lo profesional, su razón de ser fundamental, y en eso sí que conectamos muy bien con la inquietud de los países europeos, es de naturaleza deontológica, y si forzamos un poquito el argumento, es garantizar la seguridad jurídica no del profesional sino de la sociedad, es decir, si la sociedad va a ceder una parte del ejercicio del derecho fundamental a la información a los periodistas por lo menos de su concreción práctica, parece lógico y natural que la propia sociedad exija un elemental principio de seguridad jurídica de a quién está cediendo ese derecho.

Querrá saber quién sale como garante de que los profesionales de la información, a los que ellos han cedido su parte de derechos fundamentales, quién va a garantizar el recto uso de esa cesión de derecho.

Naturalmente garante de una profesión tiene que ser algún tipo de organización; llamémosle Asociación de la Prensa, o Colegio profesional; en algunos países, porque en esto como en botica hay de todo, en algunos países de Europa incluso este papel lo cumplen los sindicatos, en otros no. Sin ese concepto, plantear una organización profesional de los periodistas se reduciría a un asunto benéfico-deportivo-cultural, de bailes de sociedad, porque al final si no le corresponde *per-se* la acción sindical, sino que en último extremo la debe compartir con los sindicatos convencionales, si tampoco es garante de las libertades, que por cesión están ejerciendo los profesionales, el campo que le queda es organizar bailes de fin de carrera, pero no tiene más que hacer.

Precisamente, desde mi punto de vista, sin ese componente deontológico que puede ser un arma de doble filo, porque cuando introduces el término ética, o deontología, hay sectores profesionales que ven con gran espanto que ése es el nacimiento de tribunales de honor, que lo que se está planteando es que éste es el brazo coercitivo que les va a meter en cintura, no se sabe bien por qué. En realidad, cuando se plantea un asunto ético o deontológico, e insisto, eso será indispensable si queremos tener sintonía con el resto de los países comunitarios, no es que se esté planteando un asunto coercitivo, lo que se está planteando es cómo administrar capitales ajenos; lo que ocurre es que en vez de ser capitales en billetes del Banco de España son Cesiones de derechos fundamentales que los ciudadanos nos dan, y por ello en esa misma medida es donde tiene que intervenir un criterio ético, la administración de ese derecho. Pero claro, en el caso de España nos encontramos con un problema específico que es el artículo 20 de la Constitución, y que admite interpretaciones excesivamente diversas, en la medida en que, por ejemplo, en un punto concreto hay quien sostiene con base jurídica que el artículo 20 de la Constitución, al definir el derecho a la información como un derecho fundamental de la persona, está en la práctica impidiendo cualquier actividad de organización profesional, porque al ser un derecho fundamental, cualquier ciudadano tiene que tener la opción de ejercer el derecho de la libre información. Si se trastocan un poquito los términos, quiere decir, según esa versión, que cualquier ciudadano puede ser periodista.

En la práctica, esta indefinición está llevando hoy, en una gran medida, a que es el empleador quien define quién es periodista, a lo que yo no soy contrario aun-

que sea el empleador quien lo define porque él mismo en sí no es el diablo; sin empleadores no hay periodistas. Mi duda estriba en sí, para la sociedad, es garantía suficiente que la profesionalidad dimane de un acto puro y simplemente empresarial, o si la sociedad es necesario que tenga otras garantías, no exclusivamente ésta. Ahí es donde a mi entender hoy se está librando una batalla seria, con todo tipo de asuntos derivados.

La construcción de la profesión periodística es indispensable como garantía para la sociedad, es a su vez la garantía máxima que una sociedad puede tener en orden a la solución de los conflictos entre derechos que en el derecho fundamental a la información confluyen, y de algún modo es una exigencia ética, en la propia medida que sería uno de los modos de evitar el fenómeno actual de la enorme judicialización de la actividad periodística; hoy ya, al final, todo se dirime acudiendo a los tribunales.

Y en un cuarto componente, que a mi modo de ver tiene que fundamentar esa estructura de la profesión periodística, es quién va a garantizar la idoneidad y la competencia de los profesionales.

Como podéis comprobar son cuatro garantías, que son como círculos concéntricos que van de menos a más, pero que forman una única unidad. Todo lo demás, desde mi punto de vista, carecería de sentido; una organización profesional hecha para que todos disfrutemos de un buen seguro médico, cosa que es muy conveniente, o una buena jubilación, cosa que cada día será más importante y a más corta edad, pero eso no arregla el mundo informativo.

No serviría de nada tener la mejor estructura de organización profesional posible, porque si no tenemos nada más que eso sería como tener una maravillosa jaula en la que dentro no hay un canario que cante, es preciso que primero haya un consenso serio, importante, sobre ese contenido, sobre esas cuatro garantías, esos cuatro componentes básicos que luego la estructura, la materialidad de organizarse, primero ya existe y por tanto no sería necesario pero es que en el supuesto de que alguien quisiera organizarlo, organizar algo siempre es fácil, el problema es el contenido, nunca el continente.

El futuro de la organización profesional

JOSE JULIAN BARRIGA BRAVO

Coordinador de Informativos de la Cadena de Ondas Populares

Arrancando de alguna consideración también teórica, habría que decir que en toda esta cuestión no hay nada dogmático, no hay ninguna verdad absoluta; en segundo lugar vamos a encontrar, y ustedes se van a encontrar en el ejercicio de la profesión periodística con una dispersión de opiniones considerable a pesar de que transcurran los años y vayamos unificando criterios, pero subsistirá esa dispersión de opiniones y en el mundo del periodismo, por aquello de que está pegado a las mutaciones que se ejercitan sobre la realidad, tendrá que ser también muy diferente en el futuro a, tal vez, como ahora lo estemos imaginando. Es una profesión muy viva, muy dinámica y nos resulta muy difícil equilibrar algunas conclusiones a lo que va a ser en el futuro.

La historia del ejercicio de nuestra profesión, por fortuna, es bien reciente, no hay que hacer grandes tesis doctorales para ver cómo han sido los comportamientos. Las organizaciones profesionales nacen y creo que estamos todos de acuerdo, por razones de asistencia, de asistencia múltiple, de asistencia sanitaria, de asistencia jurídica, de asistencia en líneas generales de beneficencia, en muchos casos por aquello de que había empresas que no cubrían ni siquiera las pensiones, había que hacer una especie de mutualismo y ese es el origen claro, definitivo y sincero de las organizaciones profesionales en España y creo que también en la mayoría de los países europeos.

Una segunda fase de la profesionalización es puramente reivindicativa, es el nacimiento del sindicalismo profesional pero un sindicalismo también, como es todo en esta profesión, muy disperso, sindicalismo que abarca no exclusivamente a los periodistas sino a todos los que realizan funciones de la imprenta, de los talleres, muchas veces confundiendo en las funciones.

Y con todo este marco general histórico, en España nos encontramos durante 40 años con una especie de sindicalismo forzoso en cuanto al registro de la profesión periodística, al otorgamiento de títulos y al reconocimiento de la consideración periodística que se hace durante el franquismo; todavía subsistiendo, por supuesto, las antiguas Asociaciones de la Prensa, pero acompañadas a esta obligatoriedad en la sindicalización.

¿Cuál va a ser el futuro? Yo creo que el futuro va a ser dispar en un primer momento, va a haber, por supuesto, asociaciones más sindicales que otras, va a haber colegios más que sindicatos e incluso me temo que en la subsistencia de ambas fórmulas puede haber también hasta multiplicidad de cobijarse bajo una de ellas; habrá periodistas que pertenezcan a un sindicato, habrá periodistas que perteneciendo a un sindicato pertenezcan también a los colegios profesionales.

Hay otro componente en el futuro que creo interesante que va a ser la acentuación de la profesión en virtud del medio donde se ejerza. Habrá periodistas de prensa escrita, habrá periodistas de radio, habrá periodistas de televisión y, a lo mejor, confundiéndose y subsistiendo también fórmulas diferentes y, a lo mejor, cada uno de ellos, y señalo ello como una posibilidad de futuro, tengan también sus organizaciones profesionales que puedan cobijar a una u otra función. Y entre los elementos de mayor conflictividad y que no va a haber resoluciones en el futuro inmediato por aquello que Antonio Petit señalaba de cómo realmente el empleador es el que va a continuar posiblemente dando el santo y seña del ejercicio profesional, nos encontraremos con las consiguientes titulaciones que van a subsistir y que de hecho en el periodismo nacional español se están dando ya. Periodistas subsistentes de las Escuelas de Periodismo antiguas, periodistas que accedieron por la vía del ejercicio profesional durante muchos años, periodistas de las facultades de Ciencias de la Información, periodistas de los *masters* organizados por empresas privadas o no tan privadas de comunicación y todo esto subsistiendo.

Otro elemento de conflicto y, por supuesto que no le veo solución inmediata, es la obligatoriedad o no obligatoriedad de colegiación por aquello de la exigencia de responsabilidades. Lo que sí aventuro que va a tener mayor unificación va a ser en unos códigos de comportamiento profesional que en virtud de sentencias judiciales o en virtud de códigos que nos vengan impuestos por la Comunidad Económica Europea, sean de obligado acatamiento para el ejercicio profesional.

Y un último elemento que señalo, son qué sistemas va a haber de corrección, de amonestación para aquellos periodistas que se extralimiten en el desempeño de sus funciones; van a ser normas exclusivamente nacionales, van a ser normas comunitarias, van a ser normas internas de las organizaciones profesionales.

Como ven, son todo lo que yo me atrevo a señalar: incógnitas y muy pocas conVICciones de futuro. No creo que el mercado unitario de profesionales con la entrada en vigor del año 93 nos vaya tampoco a solucionar en demasía estos problemas.

Sí creo que en las formas de contratación periodísticas cada vez va a haber un predominio más de la contratación civil, y digo civil como salida a los simples convenios colectivos en la contratación y que cada medio y cada empresa va a situar diferentes formas de categorías profesionales. Ustedes sabrán que hay empresas actualmente que tienen una determinada propensión a hacer incluso periodistas junior, periodistas senior, son fórmulas muy diferentes y distintas de la contratación periodística y, en definitiva, preveo una tal multiplicidad organizativa, una tal multiplicidad de fórmulas de contratación, que la única vía que yo encuentro de unificación va a ser, como digo, la exigencia de códigos transnacionales impuestos por la Comunidad Económica Europea. Por lo demás, sí creo firmemente en que cada vez va a ir desempeñando mayor papel la empresa como tal, porque va a ser la que en definitiva dé el reconocimiento efectivo al reconocimiento de la profesión.

La formación universitaria del periodista

JAVIER FERNANDEZ DEL MORAL

*Decano de la Facultad de Ciencias de la Información
Universidad Complutense de Madrid*

Habría mucha gente dispuesta a defender que el enunciado de esta charla es una contradicción *in terminis*, pues periodista y universitario vienen a ser términos contrapuestos. No voy a esforzarme excesivamente para asegurar que no es ese mi criterio, precisamente.

A mí me parece que volver otra vez sobre el debate de si la profesión periodística exige o no de la formación universitaria es una regresión total. Es la vieja polémica entre si el periodista nace o si el periodista se hace, y eso que queda expresado así de una manera rotunda, queda hasta divertido, hasta sonoro, pues no deja de ser una *boutade*. Sinceramente se podría aplicar ese mismo esquema dialéctico a cualquier otra profesión, remontándonos, por supuesto, al momento de sus inicios. Es decir, piensen ustedes en la profesión que quieran; en la de físico, en la de astrónomo, en la de médico, en la de economista, en la de abogado, y les hago la misma cuestión justo en el momento que esa profesión, o que esos profesionales, comienzan a plantear una actividad que después de una masa crítica en cuanto a acciones concretas, acciones materiales, pasa por el intelecto y pasa por la necesaria formación universitaria.

Mi propósito no es abrumarles con citas, con datos, con estadísticas; las hay y las hay abundantes. Hay muchísimas posibilidades de acudir a cualquier universidad, a cualquier centro docente, a cualquier hemeroteca, y uno puede encontrarse con porcentajes, con estudios, con historias de lo que ha sido la formación en la profesión periodística y éxitos aislados o fracasos aislados no pueden ser considerados como categorías. Esas anécdotas no podemos pasarlas a la categoría de admitir que las cosas tengan que ser así, por ese pequeño fracaso o por ese pequeño éxito.

Lo que sí es bueno es tener una perspectiva un poquito más amplia, más histórica. El decir, ¿de dónde viene el ejercicio de esta profesión? y ¿qué significa el ejercicio de esta profesión en la sociedad del futuro?

Este profesional nace en la segunda mitad del siglo XIX de una manera absolutamente artesanal, como nacen los profesionales que se dedican a algo materialmente. Los periódicos en ese momento comienzan a establecer una ascensión irreversible y eso está absolutamente estudiado. Casi todos los que están aquí conocen este fenómeno, pero no por conocido lo voy a tener que obviar, tendré que hacer explícito ese planteamiento; que hay cronológicamente a lo largo de los años unos puntos activos, unos puntos clave en la configuración de esos profesionales del periodismo, en definitiva de todo el fenómeno de la configuración de masas. Esos puntos claves tienen que ver con la coincidencia en el tiempo, con la coincidencia en el mismo momento, de factores determinantes en cuanto a cambios tecnológicos en

los medios de comunicación que tienen que ver, por lo tanto, con la oferta que hacen los medios a la sociedad, y factores determinantes o cambios radicales en la sociedad que consume la información: es decir, en la demanda de la información.

Los factores sociológicos y los factores tecnológicos, que se unen en el tiempo en un momento determinado, van a ser los que radicalmente cambien el enfoque de los medios de comunicación o del fenómeno informativo en la sociedad. Esos encuentros cronológicos, es decir, esas sincronías entre la oferta y la demanda, entre el cambio tecnológico y el cambio de la exigencia social, es decir, entre la demanda: el cambio social y la oferta: el cambio tecnológico, se han dado con alguna frecuencia en cuatro o cinco ocasiones y estamos en este momento asistiendo a uno de esos cambios. Estamos asistiendo a una oferta tecnológica completamente nueva y estamos asistiendo a una demanda social también completamente nueva. Es decir, eso se está uniendo en el tiempo y está marcando el inicio de una nueva etapa, de una nueva era en la comunicación de masas.

El primer punto de encuentro de estos dos factores ocurre a finales del siglo XIX. Por una parte tenemos la aparición de la rotativa Marinoni, es decir, una rotativa clásica que permite la aplicación de la máquina de vapor a la rotativa tradicional. Eso hace que la oferta de producción de periódicos impresos, que en aquel momento esa escasa, pudiera multiplicarse por muchos ejemplares en muy poco tiempo.

La aparición de esa oferta tecnológica, en mil ochocientos setenta y tantos, a finales de los años 70 en el siglo XIX, se une a la configuración social que ya estaba estructurada en torno a los grandes núcleos industriales, a las grandes urbes, donde personas indiscriminadas, que procedían de todo tipo de sitios, necesitaban una identificación cultural, necesitaban un sustrato que, de alguna manera, les uniese, les hiciera ser idénticos en esos ámbitos urbanos donde estaban desarrollando su labor. Pues esa configuración de la sociedad de masas en torno a los grandes núcleos industriales exige, necesita, participar en esa sociedad que para ellos es una sociedad nueva, es una sociedad desconocida, están ávidamente exigiendo el contenido informativo, la noticia, el participar de alguna manera con lo que está ocurriendo en su ciudad, en su ámbito urbano.

Estas audiencias que prácticamente acababan de salir del analfabetismo, que no tenían ningún sentido crítico y que se volcaban en los medios de comunicación como el único ingrediente que les unía, que les empastaba, se ven, de alguna manera, alentadas en su demanda por la oferta de la rotativa Marinoni, por la oferta masiva de los medios de comunicación. Eso hace que los periódicos a principios del siglo XX pudieran pasar al millón de ejemplares. Es una cifra paradigmática, es decir, la tirada del millón de ejemplares tanto en Estados Unidos como en Europa se produce en torno al principio de siglo, y a partir de ese momento los editores o los responsables de las publicaciones que habían tenido, en la mayoría de los casos, un planteamiento bastante doctrinal o bastante ideológico en cuanto a los medios de comunicación, descubren que estos medios son unos espléndidos negocios, unos extraordinarios modos de ganar dinero, de tal manera que vendiendo el ejemplar a unos centavos puede multiplicarlos por millones todos los días.

Ese ingrediente mercantil o ese ingrediente comercial que aparece en este momento va a dar un sesgo absolutamente nuevo a la profesión periodística. ¿Qué era la profesión periodística en ese momento? Eran aquellas personas que sabían leer y escribir; que tenían un cierto gracejo, que tenían alguna posibilidad de establecer contactos con ámbitos más o menos *underground* en las distintas áreas de las ciudades donde se encontraban los periódicos, o los medios de comunicación; y eso sí, todos los periódicos estaban basados en la aparición de una serie de colaboradores muy de «la cuadra» del medio de comunicación de que se tratara. Bueno, pues cada periódico tenía su equipo de colaboradores y eran personas más o menos asimila-

das a ese periodismo ideológico anterior y que tenían que ver con el planteamiento o la ideología de ese periódico, de ese medio.

Por lo tanto, los profesionales del periodismo eran aquellas personas un poquito parias, según la definición de Balzac: «el periodista es la subespecie del hombre de letras, es una forma descarnada absolutamente descarnada». Hay otras descripciones que podríamos haber leído, tengo unas cuantas citas de descalificaciones rotundas de la profesión periodística, desde planteamientos extraordinariamente dignos y doctos, es decir, desde presidentes de la República de determinados países, hasta literatos, hombres de ciencias y personas de gran prestigio en las sociedades. Todas estas personas, que han sido siempre líderes de opinión, han dado unos perfiles terribles de los profesionales del periodismo, pero es que el profesional del periodismo era eso, era un vividor, un fracasado que sabía leer y escribir y por tanto no siempre era la subespecie del hombre de letras, pero en la mayoría de los casos eran aquellas personas que lo que les gustaba era escribir y lo que querían era llegar a ser un buen literato, es decir, llegar a hacer buenos libros o tener algún éxito literario; y mientras eso llegaba, o mientras eso aparecía, iban ganándose la vida como podían en los medios de comunicación, en los periódicos.

Fijaros que ese periodista es, un poquito, el que ha ido quedando. Unido a un aspecto un poquito folklórico, un poquito descarnado y, por tanto, el hombre incapaz de tomar una decisión por sí mismo, siempre dependiendo de alguna mano generosa que le permita seguir vivo. Este es, un poquito, el perfil de ese profesional, ¿no?

Las primeras escuelas de periodismo

Los medios van prosperando y aparece el fenómeno de que se necesitan profesionales de la información, no ya colaboradores que tengan su presencia más o menos fija en los periódicos, sino periodistas, personas que se dedican fundamentalmente a escribir en los periódicos.

Eso ocurre a principio de siglo y esa demanda social impone, en unas universidades como las americanas, una respuesta por parte de la formación universitaria. Las universidades americanas siempre han sido las que han tenido mayor agilidad para responder a las necesidades sociales.

Es el momento, por tanto, en que aparecen las primeras escuelas de periodismo en las universidades americanas. Estoy diciendo escuelas de periodismo sabiendo lo que digo, porque en Estados Unidos las *Journalist School* son unos elementos claramente diferenciados de lo que aquí, ahora, son las Facultades de Ciencias de la Información.

El ámbito universitario americano permite mucho mejor ese tipo de escuela, es decir, en la Universidad española, probablemente, la escuela de periodismo no tenía sentido y hubo que hacer la Facultad universitaria.

Sin embargo, en Estados Unidos esas escuelas de periodismo, esas *Journalist School*, sí tienen su ámbito universitario y comienzan a salir los primeros titulados en torno a 1910 ó 1912; en 1908 ya prácticamente hay dos o tres escuelas de periodismo funcionando. Hay una polémica entre la Columbia de Nueva York y la Columbia de Missouri, a ver cuál es de las dos la primera en establecerse como escuela universitaria. En cualquier caso, lo que nos interesa en este momento es ver cómo se perfila ese profesional del periodismo y como los primeros señores que salen de las escuelas están bastante unidos a profesionales de prestigio, que han estado ofreciéndoles su experiencia en esos ámbitos universitarios.

Profesores de otras disciplinas, que dan una visión de cultura general o de temas que tienen que ver con la vida, con la historia, con la economía, y al final nos en-

contramos con unos egresados de las primeras escuelas de periodismo universitarias en Estados Unidos, que van a ser los primeros corresponsales en la Primera Guerra Mundial, cuando Estados Unidos todavía es país neutral, cuando todavía no ha entrado en contienda, y siendo país neutral esos profesionales de la información van a tener que enviar unas crónicas extraordinariamente asépticas; por lo tanto, la primera profesionalización, el primer paso en pos de la profesionalización del periodismo está unido en primer lugar a esos primeros titulados universitarios, y en segundo lugar a esa necesaria objetividad, a esa necesaria imparcialidad que impone la presencia de los corresponsales de guerra, siendo como era Estados Unidos todavía país neutral, es decir, no tomaban posición, no tenían ningún tipo de opinión en sus respectivas crónicas.

De ahí surge el rótulo que todos conocéis de periodismo especular, de periodismo informativo, es decir, el periodismo informativo es aquel que refleja la realidad como si se tratara de un espejo y donde el periodista no hace nada, sino sencillamente contar lo que ve. Es decir, todavía hoy, en nuestra sociedad, hay muchas personas que piensan que esa es la salida del periodismo, que ese es el futuro del periodismo, cuando todos sabemos que ese es el origen, ese es el primer paso en la seriedad o en la configuración de una estructura seria y profunda, profesionalmente hablando.

De hecho, cuando surgen los medios audiovisuales, en los años veinte y treinta, comienza, por supuesto, a plantearse la exigencia de cambio respecto a lo que se entendía antes que era el periodismo especular o el periodismo informativo, es decir, si la realidad está ahí y lo que tengo que hacer es transmitirla ¿para qué necesito un señor que vaya con su cuerpo y con sus ojos y con todo lo que supone un individuo, a ver lo que ocurre y contarlo después y retransmitirlo? Lo mejor es poner una máquina que me transmite el sonido y me transmite la imagen de lo que está ocurriendo.

Parecía que eso era la muerte del periodista, concebido con ese punto de profesionalidad basado en la información, basado en la objetividad, basado simplemente en la transmisión especular de la realidad. No tenía mucho sentido y, sin embargo, comienza a haber una interpretación teórica más profunda y, sobre todo, comienza a haber una experiencia profesional extraordinariamente rica.

En los años 40, es decir, después de la Segunda Guerra Mundial, vuelve a configurarse ese cambio tecnológico donde la oferta de medios y de comunicación es ya lo más parecido a lo que hemos vivido nosotros en estos últimos años. Y, lógicamente, la sociedad tampoco es la misma, la sociedad que sale de esa Segunda Guerra Mundial es una sociedad que ya no es aquella de la primera generación de la sociedad de masas, que acababa de salir del analfabetismo y que no tenía prácticamente otra cosa más que necesidad de consumir información.

El origen o el punto de arranque de la sociedad actual es una sociedad donde ya se puede hablar de gente especializada, es decir, quien más quien menos sabe algo de alguna cosa.

El señor que se especializa es el que de alguna manera pone en cuestión lo que le está contando el medio, porque él sabe más que ese periodista, pero lo curioso es que no descalifica a ese periodista en ese contenido, sino que descalifica a ese medio en todos los contenidos, y a todos los medios en todos los contenidos, es decir, «no se puede leer un periódico», «esta gente no dice más que mentiras», «no se dicen más que barbaridades», «esto no tiene ningún sentido», «a los periodistas habría que quemarles a todos en la hoguera»... Bueno, todas esas situaciones en las que la sociedad se plantea ese espíritu crítico respecto a la profesión periodística.

Lo curioso es que los medios de comunicación evolucionan poquísimos respecto a los contenidos, si los comparamos con los periódicos de principio de siglo. La sociedad ha evolucionado mucho y los periódicos han evolucionado muy poco. Noso-

tros hemos hecho algunos estudios hemerográficos de periódicos norteamericanos y europeos en secciones especializadas de principios de siglo y nos encontramos con que la reproducción cuantitativa y cualitativa de esos contenidos es casi la misma que ahora.

Los contenidos especializados no estaban todavía en manos de los auténticos profesionales de la información, seguían en manos de los colaboradores; en definitiva, entramos ahora mismo en la polémica: «es que un señor que no sabe de medicina, o que no sabe de cine, o que no sabe de economía, ¿me puede informar a mí?»

Aquí es donde volvemos a iniciar la vieja polémica; el periodismo no es sino el pie de foto y el resolver el problema de la redacción: esto a la tercera, esto a la quinta, eso ya ha pasado a la historia. El profesional, por lo tanto, está para los acontecimientos; cuando esos acontecimientos se tengan que contextualizar o tengan que ser evaluados para eso ya tenemos al colaborador, al columnista o al señor que ya viene por otra puerta a esta casa. Eso es absolutamente anacrónico, es decir, si la profesionalidad se basa en la especialización, obviamente los contenidos o la manera de adaptarnos a las audiencias es especializando a los profesionales, pero especializándoles no en medios como tradicionalmente se hacía. El periodista, el señor que tiene que servir a una sociedad, la tendrá que servir con todos los medios de comunicación a su alcance, especialícese en un contenido, no se especialice en un medio, porque los medios en cualquier caso tendrá que utilizarlos para las audiencias a las que tenga que dirigir ese mensaje, sea cual sea ese medio, prensa, radio o televisión.

El periodismo interpretativo y la responsabilidad social de los medios

Había una descontextualización absoluta del mensaje especializado a la sociedad de masas, y eso es lo que se ha roto o estamos empezando a romper. Y se ha empezado a romper por la parte que permitía mayor presencia de los profesionales en el mundo empresarial, que es la información económica, es decir, la información económica sí que ha permitido abrir el cauce de la especialización a nivel empresarial, porque hay respuestas del mercado y eso es lo que ha abierto un poco la vía de cuál puede ser la especialización del periodista o cuál, de hecho, tiene que ser la especialización de ese profesional.

Si nos hubiéramos quedado en el periodismo especular, en el periodismo informativo, por supuesto que la profesionalización no hubiera sido necesaria, ni la especialización, ni la universalidad, ni nada. ¿Qué ocurre?, que aquello pasó a la historia, y de allí pasamos a la interpretación de los medios audiovisuales con una perspectiva nueva, y la perspectiva nueva es que la información exige de una opinión, porque la misma información ya es opinión.

El periodismo especular ya no nos sirve como teoría, y como no nos sirve como teoría exige un mayor rigor y una mayor profesionalidad, es un paso más en la estructura de la profesionalidad del periodista, es decir, al periodista no solamente se le exige la información objetiva, la operación tal cual es, es que se le exige una interpretación, y una interpretación que sea, eso sí, lo más subjetivamente objetiva posible. Es decir, tendríamos que empezar a pensar qué es a lo que usted llama objetivo y lo que usted llama subjetivo y entonces entramos en unas normas éticas o deontológicas para el profesional de la información que, o le profesionalizamos o se nos va de las manos, es decir, o ese señor tiene una estructura profesional profunda, bien asentada, o cada vez resulta más difícil establecer las bases de lo que es un profesional de la información. Es decir, cada vez es más manipulable un señor y está más desarmada la audiencia respecto a lo que ese señor hace, si ese señor no es alguien que tiene clara su misión como intermediario, como contextualizador de los acontecimientos o de los hechos que configuran una sociedad.

Ese descubrimiento, es decir, esa unión de lo tecnológico y lo social, la oferta y la demanda en los años 40 —a finales de los años 40—, ya hace surgir el término responsabilidad social de los medios. La responsabilidad de los medios aparece en distintos documentos. La Comisión *Houstin*, en Estados Unidos, en el 47; la Royal Commission, en Gran Bretaña, más o menos en la misma época, vuelven a plantearse qué es un periodista, para qué tenemos que tener nosotros periodistas, o profesionales de la información, en nuestro país. ¿Cuál es la auténtica responsabilidad de esos profesionales? ¿Quién controla al periodista o quién controla al profesional de la información? Y todas esas preguntas se van quedando en un mar de ambigüedad en cuanto a las respuestas, porque los partidarios de libertad a ultranza ven en ese punto de responsabilidad social una amenaza a su propia libertad; es decir, entienden que la libertad de prensa o la libertad de expresión no tiene por qué tener ni un solo término que haga ver la responsabilidad de esos profesionales; ¿por qué?, porque se han utilizado esos términos de responsabilidad social para poder ir en contra de la libertad del periodista. Es decir, la responsabilidad social no ha sido más que un punto de apoyo, que una excusa que han utilizado en determinados ámbitos políticos, o económicos, o culturales, para poder decir, es tan importante esto del periodismo, o es tan importante esto que ustedes hacen, que me están convirtiendo sociedades enteras, que eso no lo puedo dejar en sus manos, que eso lo controlo yo. ¿Quién es usted?: yo, el poder, cualquier tipo de poder.

Es impresionante, pero siempre que la libertad no se ha impuesto a sí misma unas cotas de responsabilidad, hemos caído en el control, hemos caído en la pérdida de la libertad.

Los países del Este han utilizado en toda su literatura sobre medios de comunicación el término responsabilidad social, porque gracias a ese término de responsabilidad social han podido controlar esos medios. Y ese producto controlado ha sido algo que el ciudadano ha rechazado, porque de ahí no salía una visión clara de la realidad. Pero lo más horroroso, y lo tengo que decir públicamente, y lo tengo que decir yo que soy un defensor de la libertad, es que los contenidos que no tenían conflictividad política en un momento determinado en esos ámbitos, estaban mejor tratados, estaban más rigurosamente tratados que los contenidos tratados por los medios de comunicación occidentales. Es decir, hemos hecho comparaciones en cuanto a análisis de contenidos se refiere, entre temas de prensa especializada, científica, técnica, etc., y hemos visto cómo la contextualización de esos mensajes especializados ha sido mejor tratada en los ámbitos de prensa no libre que en los ámbitos de prensa libre. Ese es un dato y ahí está.

La polémica ha estado siempre presente a lo largo de todo el debate sobre lo que suele ser un profesional de la información. Si hay que plantearse la dicotomía entre la libertad y la responsabilidad, la primera responsabilidad de un profesional de la información es la de ser libre, y el primer acto de libertad de un profesional de la información es el ser responsable y eso sólo es posible en la figura de un profesional de la información, que es libre y que es responsable, y si no somos capaces de perfilar ese profesional de la información, estaremos perdiendo la gran oportunidad de las sociedades de ser libres y responsables. No hay otro camino, y todo lo que sea volver otra vez a la polémica antigua de que es posible que los profesionales se hagan a sí mismos, es posible que los medios de comunicación, las empresas periodísticas, pongan el sello como a las reses bravas en sus propios profesionales diciendo «este señor es un periodista». Eso estaba perfectamente visto cuando no existía otra posibilidad para que ese profesional se hiciera, pero volver otra vez a los sellos empresariales para denominar a los periodistas de este país me parece una regresión, una regresión importantísima. Y si no somos capaces de admitir que la Universidad, que es algo que estamos pagando entre todos, y que es algo público que forma parte de la propia sociedad, se responsabilice de la formación de esos

profesionales, estamos perdiendo la gran oportunidad de hacer profesionales libres y responsables, y de hacer sociedades libres y responsables.

Si la sociedad no es capaz de darse a sí misma unos profesionales libres y responsables será, de alguna manera, víctima de su propia carencia. Porque criticar a los medios de comunicación es facilísimo, criticar a los periodistas es muy fácil.

Pero esa facilidad de crítica tiene que ir acompañada también de una responsabilidad de las sociedades que quieran darse a sí mismas unas profesiones que las hagan auténticamente libres.

Eso son realidades, la realidad tecnológica por un lado y la realidad social por el otro, se están uniendo en un punto irreversible. Si no somos capaces de configurar y dar un paso adelante una vez más, porque ya hemos dado dos o tres anteriormente en pos de esa profesionalización, para perfilar ese nuevo profesional, para buscar esa tercera vía entre la libertad y la profesionalidad que no es otra que el periodista, entonces habremos perdido la gran oportunidad de hacer cada vez más profundo y más irreversible el camino hacia la libertad en las sociedades democráticas.

Marco legal nacional y comunitario para el ejercicio de la profesión periodística

RAFAEL MENDIZABAL ALLENDE

Magistrado. Presidente de Sala del Tribunal Supremo

Quería señalar y he señalado alguna vez, que la vocación judicial y la vocación periodística, o la profesión judicial y la profesión de periodista, guardan semejanzas muy profundas que me gustaría desvelar en este momento.

En definitiva, el periodismo y la judicatura conforman un poder sin poder, conforman un poder sin fuerza física, sin fuerza material. La judicatura es el tercer poder de los poderes clásicos, la filosofía de Montesquieu; y a la prensa se le llamó el cuarto poder y se le sigue llamando el cuarto poder. Tanto los periodistas como los jueces ejercitamos, o procuramos ejercitar, lo que en latín y en la época áurea del Derecho Romano se llamaba la *auctoritas*, la autoridad, es decir el prestigio o el peso de la reflexión. Pero carecemos, carece el periodista y tiene en poca medida el juez lo que se llama imperio, lo que se llama mando; el juez declara, pero cuando quiere conseguir algo tiene siempre que conseguirlo a través de otro poder, normalmente del poder ejecutivo. Ya decía Hamilton en los Estados Unidos, uno de los autores de la Constitución, que poder no hay más que uno, que es el poder ejecutivo, es el poder de la bolsa y el poder de los cañones; y lo decía también mi antepasado Quevedo, que el poder es el poder de dar y de quitar.

Por otra parte, periodistas y jueces ejercemos una función crítica del poder por la propia naturaleza de las cosas. No tenemos otra misión distinta y somos, a la vez, también, salvaguarda y defensa de los ciudadanos frente a las grandes fuerzas políticas y sociales que amenazan con avasallar. Nosotros funcionamos a través de juicios de valor que se plasman en las sentencias, pero se plasman también en juicio de valor en los editoriales.

Nos parecemos también en los requisitos o condiciones que han de servir de sustrato a nuestra actividad. El juez como el periodista, el periodista como el juez, necesita una plena independencia, una plena libertad y que ambas le sean garantizadas por la ley.

Naturalmente que la independencia y la libertad se predicen, pero no se regalan y, más bien, diría que la independencia y la libertad se llevan dentro. Es libre y es independiente el que quiere serlo.

Y, por fin, nos parecemos también ambas profesiones en el vehículo que utilizamos, utilizamos la palabra, somos señores de la palabra, somos, en definitiva, oráculos. La voz de la ley, nos llamó a los jueces Montesquieu, la voz del pueblo o de la gente es, en definitiva, el periodista; y el producto que segregamos es, en definitiva, muy parecido. La jurisprudencia es la *opinium juris*, la opinión de los pru-

dentes; y lo que hace el periodista y lo han señalado no solamente tratadistas o académicos, no es un perfil obtenido teóricamente, sino que está también en las leyes, como luego veremos, tanto en España como en organismos supranacionales, es la formación de la opinión pública.

Finalmente, nos parecemos en que somos malquistos siempre por el poder, que intenta doblegarnos y que en las distancias cortas (como dice el anuncio de esa colonia tan famosa) siempre tenemos las de perder y perdemos; pero en las distancias largas, en las grandes guerras ganamos; perdemos muchas batallas, pero ganamos siempre todas las guerras, esa es la realidad.

Y jueces y periodistas, no obstante esas afinidades que he señalado, hemos atravesado épocas de incompreensión. Yo diría que en la vida que me ha tocado vivir a mí, en el tramo de vida —o trauco de vida que decía el autor del «Diablo Cojuelo»—, el que me ha tocado vivir, yo primero he asistido a una invertebración (a esa invertebración de que hablaba Ortega y Gasset) a un desconocimiento absoluto de jueces y periodistas, pero de jueces y periodistas, de jueces y médicos, de periodistas y abogados, un desconocimiento mutuo de los distintos sectores, que es precisamente lo que detectaba Ortega en la España invertebrada. Luego, cuando España empezó a cambiar, hubo una fase de hostilidad manifiesta. Después de esa hostilidad se pasó a otra fase, a un simple recelo o a un olerse la cola como los perros; y de ese recelo creo detectar, por lo menos en mi experiencia personal, se ha pasado a una fase de comprensión mutua, de conocimiento mutuo, una fase en la que ese conocimiento nos lleva a ayudarnos mutuamente, o por lo menos esa es la experiencia que yo tengo de mis relaciones con los periodistas que me circundan en el ejercicio de mi función. Hemos llegado a una comprensión, a una colaboración.

Y pasemos ahora al tema que nos ocupa. El tema que nos ocupa es un poco lábil, un poco difuso, tanto en su objeto como en su demarcación territorial. Lo primero que hay que señalar si queremos hablar del régimen jurídico de la prensa (cuando yo hablo de la prensa hablo de todos los medios de comunicación), del régimen jurídico de la comunicación, es delimitar o señalar cuál es el grupo normativo que lo regula.

El grupo normativo que regula el derecho o los derechos que ahora vamos a perfilar se encabeza, como es lógico, por la Constitución. El artículo 20 lo regula en la forma que luego iremos viendo, pero a la vez en la Constitución se integra por el propio mandato constitucional; se integra en la Constitución y se integra en el Ordenamiento Jurídico Interno Español y en el Tratado de Roma, una vez suscrito por España. El Tratado de Roma contiene el artículo décimo, que también define y delimita el derecho a la información y la libertad de expresión.

Este grupo normativo se compone de una serie de disposiciones que no voy a citar en absoluto; unas de carácter sustantivo que regulan los distintos medios y que regulan determinados aspectos: tenemos el Real decreto de la Transición, que restableció la libertad de información para las emisiones radiofónicas; tenemos los derechos regulados, los derechos de rectificación; tenemos la ley de secretos oficiales; podemos hablar incluso de la ley del libro como conexas con lo que estamos diciendo; tenemos incluso los aspectos residuales que por ahí vagan, y son extravagantes en el sentido literal de la expresión, de la vieja Ley de Prensa del año 66, una ley que para los jóvenes es una ley obsoleta y por otro lado es una ley, desde nuestra perspectiva, restrictiva, pero que como cada acaecimiento humano debe ser juzgado en su época y no anacrónicamente, hay que reconocer también que en su época fue una ley progresiva, dio un paso adelante en el arrojamiento de la información, que hasta entonces era el régimen imperante en el sistema anterior.

Estas leyes, o estas normas sustantivas, se acompañan de normas que tienen un carácter instrumental; son normas que por una parte señalan límites y que por otra parte señalan medios para hacer valer el derecho, o para hacer valer o establecer

estos límites. Los límites, por supuesto, fundamentalmente están todos en el Código Penal, aunque también hay otros límites de carácter civil a los que alude ambivalentemente el artículo 20, cuando habla de los derechos de la persona, como son el derecho al honor, a la intimidad, a la imagen, etc.

El derecho penal es el máximo reproche social y es la valla que regula todos los derechos fundamentales y no fundamentales.

Y dentro de las normas instrumentales están fundamentalmente las normas procesales, entre las cuales se encuentra la ley de enjuiciamiento criminal, la ley de los derechos fundamentales de la persona y la vía de amparo a veces, o de desamparo otras y la ley que regula también la exigencia de esta protección civil a los derechos que antes he aludido.

Aplicación del Derecho Comunitario

Este grupo normativo no sería completo si no aludiéramos a algo que antes he mencionado, que es el derecho supranacional. Y me refiero fundamentalmente al derecho comunitario. Con independencia de las normas de Derecho Internacional que puedan, en algún caso, afectar a la profesión periodística por establecer convalidaciones, posibilidad de trabajo y de reciprocidad en determinados países, lo que me interesa es el derecho supranacional, el derecho comunitario, que se incorpora por razón de su propia mecánica al ordenamiento español. Es decir, el Tribunal Supremo ha establecido ya con bastante precisión que el Derecho Comunitario tiene aplicación directa en España y que, por lo tanto, las directivas, los reglamentos tienen validez y tienen eficacia directamente en nuestro país como en todos los países comunitarios. Se insertan con todas sus consecuencias en el bloque de la legalidad.

Ya veremos que a la profesión periodística, de una manera específica, le afectan pocas, aunque de una manera genérica le afectan las cuatro libertades que establece el tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea, y fundamentalmente la libre comunicación o la libre circulación de capitales, que se traduce en la libre instalación de empresas y la libre circulación de profesionales, de trabajadores, que se puede traducir en nuestro ámbito en el libre ejercicio de la profesión periodística en cualquier ámbito de la Comunidad.

Y, finalmente, el grupo o bloque de la legalidad se cierra en sí mismo, sirve de cerradura y válvula de seguridad, a través de la doctrina legal, es decir, del modo de entender el Derecho que tiene el Tribunal Supremo. Así lo dice el artículo primero del Código Civil, en su párrafo sexto, que dota a la Jurisprudencia del Tribunal Supremo de un valor normativo complementario y, por otra parte, permite al juez el soportar la pesada carga de juzgar en cualquier caso, aunque no haya norma directamente aplicable, que es una de las obligaciones que le impone el Código Civil, y que puede incluso constituir delito porque como tal está tipificado el no hacerlo en el Código Penal.

El artículo 20 de la Constitución española no crea un derecho y una libertad, sino que a diferencia de lo que decían todas nuestras anteriores Constituciones, se limita a reconocer y proteger los derechos a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones, mediante la palabra o cualquier otro medio de reproducción, así como a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. Veremos que esto luego tiene su reflejo en la jurisprudencia constitucional y viene, naturalmente, de fuentes o influencias como es el Tratado de Roma y la jurisprudencia del Tribunal de Derechos Humanos con sede en Estrasburgo.

A este respecto, el artículo décimo distingue también, como distinguirá luego la jurisprudencia, en algún caso para obtener resultados positivos y en otro para obtener resultados negativos o restrictivos, libertad y derecho.

Como subtipos de esta libertad de expresión, el mismo artículo se refiere a la producción y creación literaria y a la libertad de cátedra, pero ésto en este momento no nos preocupa o no nos debe preocupar en absoluto; son emanaciones de la libertad de expresión que tienen, además, una gran carga histórica.

Los titulares de estos derechos somos todos los ciudadanos. Esto es una simpleza; es algo obvio que hay que decir, porque tendemos en todos los aspectos a ceder a la tentación de identificar el fin y los instrumentos, y existe una gran tendencia de apropiación de los fines por sus servidores, de tal manera que el fin es secuestrado unas veces por el clero, otras por el juez. Dios es secuestrado por el clero o la justicia es secuestrada por los jueces, y la información y la libertad de expresión corren el peligro de ser secuestradas por los periodistas. Los jueces como los periodistas, si venimos a otra afinidad, somos servidores de un valor, de un fin que es la justicia, la libertad de expresión y todos los derechos que se nos conceden son instrumentales para conseguir y garantizar ese fin.

Los límites de este derecho son la existencia de otros derechos o de otras libertades, es decir, la colindancia de derechos y naturalmente de otros derechos distintos, pero del mismo derecho en otras personas. Recordemos la frase lapidaria de Benito Juárez, una frase que viene de la filosofía zapoteca a cuya etnia pertenecía Benito Juárez, que dice que el derecho ajeno es la paz.

Estos límites son, por una parte, obvios y por otra parte tenemos el límite que antes señalé del derecho al honor, del derecho a la propia imagen, del derecho a la intimidad. Aquí es donde están los puntos conflictivos que han provocado tantas sentencias de, digamos, el poder judicial y algunas del Tribunal Constitucional, tan discutidas como discutibles pero que están ahí.

En definitiva, la libertad de expresión tiene un contenido curioso y un contenido polémico. Desde la introducción de la imprenta en España, que se produce en 1473, venimos discutiendo cuál es el contenido, cuáles son los límites, y ya Alejandro VI, el papa Borgia, el padre de la célebre Lucrecia, escribió una encíclica en 1501 sobre el uso de la imprenta. Encíclica que sigue siendo polémica, porque lo fue en su tiempo y lo sigue siendo ahora. Es algo sobre lo que continuamente estamos aprendiendo y es algo que nunca terminaremos de conseguir.

En el siglo XVI aparece en Inglaterra la Ley de Libelo y una jurisdicción especial, la Cámara Estrellada, que luego desapareció. Ley de Libelo que se establece en función de los principios de la ruptura de la paz pública, aquí diríamos el orden público, y que contenía penas tan expresivas, desde el punto de vista de ejemplaridad, como el corte de la lengua para aviso de navegantes.

Entonces, desde la Encíclica de 1501 y la Ley de Libelo, que todavía sigue siendo aplicada en Inglaterra por su sentido tradicional, y que es muy discutida y ha sido muy acusada de ser utilizada por los gobiernos para acallar a la prensa, la verdad es que la tendencia de los poderes ha sido siempre eso que se suele decir de matar al mensajero y no han comprendido nunca el mensaje de Juana de Asbaje, de Sor Juana Inés de la Cruz, cuando decía «que arrojar la cara importa que el espejo no hay por qué». Los medios de comunicación son espejos de una realidad, lo que hay que hacer es que esa realidad sea agradable, pero si no lo es, no se evita cerrando el periódico o amenazando al periodista.

Los límites de la libertad de expresión más importantes son los penales. Son los más importantes porque además son los más contundentes. Los límites penales están en función de una serie de delitos muy tipificados, y que están en relación también con este límite del honor al que antes hemos aludido. Estos límites son el delito de injuria y de calumnia a particulares; el delito de desacato, que incluye la injuria o la calumnia a funcionarios públicos, y finalmente las injurias al Rey. De esto tendremos ocasión de hablar con motivo de una célebre sentencia muy reciente del Tribunal Constitucional.

Estos son los límites más estables. Luego hay un delito recurrente, un delito de oportunidad, es un delito que aparece y desaparece como el Guadiana; es difícil seguirlo, es difícil saber, salvo si se está en el ajo, si ese delito existe o no existió o va a existir; que es el delito de apología. El delito de apología del delito o apología del delinquir, es un delito que no se aplica al entero campo de las conductas incluidas en el Código Penal, sino que normalmente se tipifica como apología la apología de determinados delitos que atacan a la estabilidad de la sociedad globalmente; es decir, se aplica a la apología de los delitos contra la seguridad interior del Estado y, concretamente, se ha aplicado también a los delitos que están dentro de esta línea, a los delitos de terrorismo.

El intérprete, para saber lo que es la apología, no tiene más remedio que ir al Diccionario de la Real Academia Española. Es el único instrumento que posee, donde la apología se define como todo discurso por palabra o por escrito en defensa o alabanza de personas o cosas. Entonces, este ámbito incluye una serie de verbos, una serie de acciones que no comprenden sólo la defensa, que es lo que en definitiva viene a significar apología, sino también la loa, la alabanza, el panegírico, la exaltación, el ensalzamiento e incluso la aplicación o justificación. La verdad es que la jurisprudencia ha sido fluctuante y a veces ha sido sorprendente. Recuerdo que en una mesa redonda que celebramos con motivo del terrorismo y en la que había muchos periodistas presentes en Marbella hace ya años, se pusieron pálidos cuando les expliqué una sentencia de la Audiencia Nacional, en la cual se penaba como apología del terrorismo una entrevista publicada en un determinado periódico, pero no se castigaba al que había dicho las palabras, que era el entrevistado, sino al entrevistador, lo cual, evidentemente, era un peligro tremendo para todo profesional que tuviera o quisiera tener un poco de audacia.

En definitiva, una vez dentro del Código Penal lo que hay que saber ante todo es qué cubre la libertad de expresión. La libertad de expresión cubre normalmente la expresión oral, la expresión escrita, pero con arreglo a una jurisprudencia muy elaborada y que tiene su nacimiento en los Estados Unidos; una jurisprudencia del Tribunal Supremo de los Estados Unidos cubre también los actos o gestos de carácter simbólico.

El Tribunal Supremo español, en una sentencia muy reciente de la sala de revisión, ha dejado entrever que esto podría ser así con arreglo al artículo 20, pero no ha sacado todas las consecuencias que debiera haber sacado, quizá porque no estamos maduros para obtenerlas todavía.

¿Cuáles son los actos simbólicos? Son los hechos o actos que llevan consigo una carga de intencionalidad política. Por ejemplo, en Estados Unidos se ha dado con motivo precisamente de la bandera. Uno de los primeros hechos que llegaron a la Corte Suprema fue el hecho de tener una bandera roja con la hoz y el martillo en un campeonato juvenil que era castigable con arreglo a la ley del Estado y que, sin embargo, la sentencia fue dejada sin efecto por el Tribunal Supremo. Recientemente, no sé si el año pasado, también con motivo de una bandera, se ha producido una nueva sentencia absolutoria, mejor dicho, una sentencia en la cual se declara la nulidad de una ley de Texas que penaba la quema de la bandera. En una bella sentencia del Tribunal Supremo de los Estados Unidos dice cosas que a mí me impresionaron especialmente como juez: la primera que el ejercicio del poder judicial es a veces muy duro, y que los jueces tenemos que hacer lo que no nos gusta personalmente —este era uno de los casos— y tenemos que hacer esto porque, termina diciendo, la bandera protege también a quienes la menosprecian.

Entonces, la libertad de expresión comprende todas estas manifestaciones, mientras que el derecho a la información es mucho más concreto y comprende simplemente hechos o datos.

Estas dos libertades están en perfecta conexión, de tal manera que, como vere-

mos más adelante, en alguna sentencia se habla de que a veces van unidas y de que a veces es difícil separarlas y de que, incluso, a veces es imposible separarlas y, en todo caso, habría que volcarse por la que fuera predominante. Esta diferencia que está en el Tratado de Roma, donde por cierto los límites son más amplios que en el artículo 20 de la Constitución, porque permite coartarla en virtud de principios, o de valores, o de conceptos de orden público, de seguridad interior, etc. Esta configuración distinta del derecho a la información y la libertad de expresión está tanto en la Constitución como en el Tratado de Roma, y está tanto en la jurisprudencia del Tribunal de Derechos Humanos como en la jurisprudencia de nuestro Tribunal Constitucional, como luego veremos.

La libertad de opinión

En el caso del Tribunal de Derechos Humanos, con sede en Estrasburgo, esta diferencia se ha producido en dos casos que afectaron al mismo periodista y a la misma publicación. El periodista era Linguest y la revista era «Profile». En el primer caso acusaron de determinados actos deshonestos a un parlamentario y la Comisión de Derechos Humanos, que es un filtro del Tribunal que examina antes que el Tribunal y le da viabilidad o no, desechó la posibilidad de que llegara al Tribunal en 1981.

Más adelante, en 1986, se produjo un nuevo caso en la misma revista y por el mismo periodista, con ocasión de una querrela que había planteado el canciller Bruno Kreisky en Austria, y la condena penal consiguiente con motivo de unas acusaciones sobre colaboración con los nazis ocupantes. La Comisión lo admite y el Tribunal deja sin efecto la sentencia austríaca, penando o condenando al periodista, y la suspende porque distingue entre estos dos derechos y libertades, el derecho a la información y la libertad de expresión, y establece: «la libertad o el derecho a la información, el derecho y deber de informar, tiene su fundamento y su límite en la veracidad».

Los datos o los hechos tienen que ser ciertos, tienen que ser veraces, pero no ocurre lo mismo con las opiniones o juicios de valor. La misión de los medios informativos no es sólo comunicar información, sino que es más profunda «es comunicar información, pero también interpretarla, difundirla y realizar una función pedagógica, considera que el derecho o la libertad de expresión es prevalente en estos casos».

En definitiva, esta ha sido la razón determinante de algunas sentencias de nuestro Tribunal Constitucional y me refiero a la sentencia de 15 de febrero de 1990, de este año. En ésta se trataba de un ataque en toda regla, y además con muy poca oportunidad, porque el ataque se producía al socaire de otros temas, de una serie de temas deportivos y, de repente, aparecía el Rey en el comentario. Era como esos cuadros que ustedes quizá no conozcan por su juventud, esos cuadros de las revistas y de las comedias musicales y de las zarzuelas en las cuales, pues, un protagonista decía de repente «hombre, pues mañana nos vamos a ir de excursión a Toledo», y se alzaba el telón y empezaban a bailar unas lagarteranas. Porque el guionista o el libretista no era más ingenioso. Entonces este periodista, hablando de deportes, de repente saca la figura del Rey y lo llena de injurias. Entonces, el Tribunal Constitucional, el 15 de febrero de 1990, llega a la conclusión de que la condena penal no es correcta, que estaba en el ejercicio de la libertad de expresión y que la función pública, el medio, etc., hacía que la libertad de expresión fuera prevalente incluso sobre el derecho al honor de una persona tan significada y tan significativa en la vida de nuestro país como es el Rey, que, por otra parte, es una persona que por su propia concepción jurídica es responsable e inviolable, es decir, es una persona

que está protegida en una urna, sus actos tienen que ser refrendados siempre por ministros, que son los responsables de estos actos reales.

Esta sentencia, cuyo fundamento podría ser muy positivo y podría ser aceptable, ha chocado, ha resultado ligeramente incoherente con la sentencia que ha pronunciado hace unos días sobre otro periodista deportivo: José María García. El Tribunal, en esta sentencia, lo que hace es distinguir por una parte lo que ya había distinguido y por otra parte está, como hemos visto, en la Constitución y en el Tratado de Roma qué es la libertad de expresión y la libertad o derecho a la información. Pero, en vez de sacarle el jugo que le saca el Tribunal le saca un jugo distinto. El Tribunal europeo le saca un zumo endulzado y éste le saca una limonada, desde el punto de vista del periodista. El segundo elemento guía que utiliza el Tribunal Constitucional en esta sentencia, y que ha utilizado también en otras, es que el contenido de la libertad de expresión, cuando se trata de materias que afectan a la formación de una opinión pública libre, debe protegerse y, naturalmente, va de suyo que esto ocurra, porque lo dice a continuación, «esto a su vez es más claro cuando se trata de personalidades públicas que aceptan este riesgo» y aceptan, digamos, este vivir bajo la luz de los focos y la vigilancia de los taquígrafos.

Y, finalmente, dice algo que para mí es muy importante y que es el dato más objetivo que ofrece el Tribunal, porque para la ponderación de los derechos y de las libertades el Tribunal se mueve en una zona muy poco firme, muy subjetiva en el fondo, y es que la información y la libertad de expresión se protegen especialmente, y se protegen al máximo, cuando se ejercen por medios o cauces institucionalizados; es decir, por medio de la prensa, de la radiodifusión, de la televisión y por profesionales. Esto creo que es importante.

De aquí, luego, el Tribunal Constitucional saca la conclusión de que la veracidad es un límite del derecho a la información y que, por lo tanto, desde este punto de vista, la información que se estaba juzgando era veraz y no podía ser atacada, pero que no lo es del derecho de la libertad de expresión. De esto es de lo que se separa nuestro Tribunal Constitucional; no solamente de la sentencia suya de 15 de febrero, sino también de la sentencia que antes hemos comentado del Tribunal de Derechos Humanos.

Hay un tema que quisiera dejar esbozado, después de haber señalado los límites, y es el *status* jurídico del periodista.

El periodista simplemente es un profesional, lo dice la Constitución implícitamente y lo dice también el Tribunal Constitucional; es un profesional. Entonces, como medio o como instrumento para conseguir la libertad, la auténtica libertad del profesional que sirve a la información y a la libertad de expresión, la Constitución establece dos garantías, dos derechos que se instrumentan como derechos subjetivos, digamos, del servidor, del ministro, del funcionario, del que sirve a la función pero funcionan a su vez como garantías, y en eso volvemos a parecernos, porque lo mismo ocurre con los jueces, a quienes se nos garantiza la inamovilidad y la independencia como derechos subjetivos, pero no para nuestro uso y disfrute, no para nuestro propio recreo, sino para que así, desprovistos del miedo, podamos servir mejor a la función judicial.

Estos derechos que la ley constitucional, la ley de leyes, concede a los periodistas tienen el mismo significado instrumental, se les concede para servir a una función. Uno es el secreto profesional, otro es la libertad de conciencia; los dos suponen, para ser alegados, definir primero lo que sea el periodista, que no está definido. El periodista debe ser un profesional, o un profesionista, como dirían en México, por lo que debe ser alguien que se dedica habitualmente y como medio de vida, como trabajo y mediante retribución a esa tarea y esa tarea, su contenido, ya sabemos cuál es, es la de acarrear información y transmitirla y, también, la de difundirla y comentarla. Es decir, la de expresarse creando información pública. Y todo esto

a través de uno de los medios institucionalizados, a los que el Tribunal Constitucional da la importancia que se merecen, porque son decisivos para la configuración de este concepto y del derecho.

El secreto profesional del periodista

El derecho a alegar el secreto es un derecho muy singular, y su soporte es el profesional; no puede serlo cualquiera que escriba en un periódico, sino sólo el que es profesional, porque lo dice así la Constitución y ha sido objeto de algún tratamiento supranacional. Concretamente, en el Consejo de Europa en 1974, el ámbito del derecho al secreto se estableció abarcando no solamente a lo que pudiéramos decir su perímetro estricto que es el derecho a no declarar ante el juez el origen o fuente de su información, sino que, según el Consejo de Europa en 1974, se amplía al derecho a no revelar la identidad del autor de la información a su propia empresa, a terceros, a las autoridades públicas cualquiera que sea su naturaleza y, por supuesto, al juez.

Este derecho ha sido a veces comparado o puede ser alineado junto al secreto profesional de otras profesiones, como puede ser el secreto del sacerdote, o el secreto del médico, o el secreto del abogado. Sin embargo tiene una configuración distinta, porque se invierten los términos. En el secreto profesional del sacerdote, del abogado o del médico, la persona, el autor de la información, es siempre conocido y puede ser conocido; Fulano es cliente, Fulano ha ido a confesar y Fulano es paciente de tal doctor, cliente de tal médico o parroquiano de tal párroco; pero lo que se defiende es lo que el paciente, el cliente o el parroquiano le dicen al sacerdote, al médico o al abogado, esa información es el objeto del secreto profesional. En cambio, en periodismo, el secreto profesional se invierte: lo que el autor de la información dice es precisamente para que se publique y, por lo tanto, eso se va a publicar, eso no puede ser nunca secreto, lo que es secreto es el autor de la información; lo que es secreto es, naturalmente, la fuente. ¿Por qué? Todos los privilegios, y éste es uno, todos los privilegios tienen una razón funcional. La razón funcional de este privilegio es no coartar, no suprimir las fuentes de información. Se dice muchas veces que revelando el autor de la información, ese autor o esa fuente no manaría más, pero lo que ocurriría es más grave aún, es que todo periodista que revele una vez su fuente de información, no volverá a tener información.

Para conseguir que el periodista pueda tener información, para conseguir que esa información se siga produciendo, porque es bueno para la sociedad, para el pueblo, para la gente el estar informados y saber las cosas, es por lo que se establece el derecho a guardar secreto en favor del periodista; es una mecánica muy parecida a la que han visto en tantos procesos de las películas, en las cuales se concede inmunidad a un determinado testigo. ¿Por qué?, pues porque sólo concediendo inmunidad a un miembro de un *gang*, de una organización criminal, se consigue que salgan a la luz las interioridades de ese *gang*, de ese sindicato del crimen, de esa organización criminal. La justificación es siempre funcional, se hace siempre para algo.

Este derecho no significa que el periodista no tenga obligación de comparecer ante el juez. Si no comparece ante el juez puede ser llevado por la fuerza pública. No significa que no deba declarar, tiene que declarar, pero cuando se le pregunta por la fuente de información puede negarse a revelarla.

Ahí está el *quid* de la cuestión, porque tampoco este derecho a guardar el secreto afecta cuando el periodista es, digamos, el reo o el imputado; le afecta cuando actúa como testigo y, sobre todo, tiene un ámbito, una eficacia procesal.

En general, yo puedo decir que, como regla común con alguna excepción, pero cada vez más leve y cada vez más excepcional, aunque sea redundante, el secreto

profesional se ha introducido en la mentalidad de la judicatura y me da la sensación de que se respeta al máximo dentro de nuestro ordenamiento y tiene, además, una fuerza expansiva. Es decir, ha llegado a ser comprendido por quienes tienen que aplicarlo.

Los Estatutos de Redacción

ENRIC SOPENA

Director de Radio Nacional de España

Los estatutos de redacción son fundamentalmente un acuerdo pactado entre los profesionales de la información, que desempeñan sus funciones en un determinado medio, y la dirección o propiedad de ese medio. Como tal pacto o acuerdo entre individuos o grupos particulares, los estatutos de redacción se negocian y se convienen con independencia de las relaciones sindicales, que no son en ningún caso sustituidas por aquel, y de las prescripciones legales que regulan la relación laboral y que están definidas por el Derecho del Trabajo, las cuales, como es lógico, no pueden ser derogadas por ningún convenio de este tipo.

Un estatuto de redacción representa, por tanto, un pacto de carácter contractual entre partes que, como tal, puede ser, sin embargo, invocado ante los tribunales de Justicia en todo aquello que no viole la legalidad vigente.

Un documento contractual de esta naturaleza tiene como finalidad, respetando el marco genérico normativo establecido por la ley, pues toda cláusula que se oponga a ella se dará por no opuesta, regular las relaciones internas entre redacción, dirección y propiedad y, en su caso, suplir lagunas informativas en el supuesto de que éstas existan, como ocurre en España respecto a la cláusula de conciencia y el secreto profesional, derechos que aunque contemplados por la Constitución de 1978 no gozan todavía de desarrollo legal posterior. Como consecuencia, todo parece indicar que los estatutos de redacción son acuerdos que se marcan en el ámbito del derecho privado, de la autonomía de la voluntad de las partes, las cuales resultan obligadas por él en la medida en que sus cláusulas no entran en colisión con el ordenamiento jurídico.

No obstante, y una vez expuestas estas breves consideraciones acerca de la naturaleza jurídica de los estatutos de redacción, cabe considerar el interrogante de por qué en la actualidad tales acuerdos, pese a su carácter privado, se nos presentan cada vez más como un derecho de los profesionales de la información ante la empresa en la que prestan sus servicios, hasta el punto de convertirse en una auténtica reivindicación corporativa.

Sin entrar en análisis pormenorizados acerca de la labor informativa que, por su naturaleza, compromete al profesional tanto en el plano intelectual como en el ético, a diferencia del que trabaja en una cadena de montaje, es preciso, sin embargo, admitir que tal declaración indicativa es históricamente reciente.

Me referiré aunque sea brevemente, a la tesis del profesor don José María Desantes Guanter acerca de los tres sujetos del proceso informativo y de las consecuentes fases históricas identificables en la comunicación social a que han dado lugar.

Según el mencionado profesor, en el proceso de difusión de las informaciones intervienen tres tipos de sujetos. En primer lugar, desde un punto de vista lógico, no cronológico, el que denomina sujeto universal que designa al público destinatario

de la información. En segundo término, el que denomina sujeto cualificado, que es el profesional de la información, el encargado de localizarla y elaborarla como mensaje. Y, por último, el que llama sujeto organizado o sujeto plural, concepto que remite a la organización institucional, más o menos compleja, a través de la cual se difunden los mensajes. Los *mass media* (entendido como empresa) son el paradigma de este sujeto organizado pero, por supuesto, no son el único, pues otras instituciones, la Administración pública, los organismos internacionales, las confesiones religiosas, las asociaciones de todo tipo, los partidos, los sindicatos, etc., también proporcionan información y están organizadas para ello.

Estos sujetos de la información ha influido hasta tal punto en el desarrollo moderno de la comunicación social, que en los dos últimos siglos el profesor Desantes reconoce tres etapas diferentes, que determinan las características del proceso informativo, en función del sujeto hegemónico en cada una de ellas. La primera es la que describe como etapa empresarista; como sabemos, la idea del derecho a la libertad de expresión, identificado en gran parte con el de libertad de prensa y con la lucha contra la censura del antiguo régimen, se desarrolla por la Ilustración a lo largo del siglo XVIII y culmina legislativamente en los textos constitucionales elaborados por la revolución industrial; ambas se condicionaban y se potenciaban mutuamente, dio lugar al universo moderno, al capitalismo cuyos mecanismos de regulación son la empresa y el mercado. Así, en el terreno de la comunicación social, el protagonismo es asumido de forma virtualmente exclusiva por la empresa periodística en sentido amplio, incluyendo en ella a todos los *mass media* tanto impresos como audiovisuales. Sin embargo, y pese a tal interpretación lata, esta fase empresarista es característica de la comunicación social en el siglo XIX; en ella, una concepción propietarista de la libertad hace que sólo la empresa de comunicación, y por ende el empresario, sean los titulares efectivos de la libertad de expresión.

La libertad de prensa acaba por identificarse de forma exclusiva con la libertad de creación de periódicos y de agencias de información. Los mensajes se trataban como simples mercancías de las que obtener un beneficio económico, y los informadores, sometidos como el resto de los trabajadores a la Ley de Bronce de los salarios, se veían imposibilitados para reivindicar los valores intelectuales y éticos de su tarea. Eran simples periodistas a sueldo de un empresario, sin más autonomía moral que la que podría disfrutar un minero o una trabajadora en un telar mecánico. En estas condiciones, el titular o el propietario del capital de la empresa informativa, era el dueño absoluto de la decisión acerca de los mensajes difundidos y ello tanto en el caso de que se tratara de un empresario privado, como de una institución de carácter público. Por su parte, los directores, o editores, carecían igualmente de autonomía alguna; eran simplemente representantes del poder situado tras el medio, asumiendo como asalariados distinguidos la responsabilidad de decisiones que no habían tomado.

La segunda etapa histórica del desarrollo del proceso informativo es la que Desantes denomina profesionalista. A lo largo de la primera mitad del siglo XX se va desarrollando una nueva concepción de la labor informativa, que empieza a cuajar en las décadas de 1920 y 1930. La información comienza a ser concebida como una función de interés público primordial, y por consiguiente, la empresa privada empieza a ser concebida no sólo como un mecanismo para obtener beneficios en el cumplimiento de esa misión, sino como una entidad sometida en todo momento al imperativo categórico de servirla. La concepción del mensaje como mercancía va siendo relevada por la más trascendente de exigencia de interés público. Progresivamente se va imponiendo la idea de que la comunicación implica una responsabilidad social de gran alcance y que, en consecuencia, de los tres componentes que definen a la empresa de comunicación social, el económico, el ético y el espiritual, es éste último el axiológicamente dominante, el valor supremo.

Por tanto, si el contrato laboral que vincula al informador con su empresa le impone el deber de cooperar en la producción y difusión de información, tal obligación implica como corolario, el deber profesional de informar en tanto que su puesto predominante. Así pues, aunque trabaje en una empresa, no lo hace para ella sino para la sociedad, y en esta función colabora con la empresa y en ella. El concepto del periodista como mercenario, como escribano a sueldo, va siendo sustituido por periodista como profesional de la información, que responde ante el cuerpo social y no sólo ante su empresario.

Para responder a esta exigencia, el profesional necesita estar libre de todo tipo de condicionamientos y es entonces cuando la cláusula de conciencia comienza a tomar cuerpo normativo, primero en la doctrina y después en los ordenamientos constitucionales y jurídicos. El periodista en su trabajo se pertenece solo a sí mismo y solo a sí mismo obedece.

Una idea que pronto se generaliza al colectivo de la redacción, es que adquiere el carácter de ente cuasi moral, de ahí deriva en mi opinión la exigencia creciente de los estatutos reguladores de su relación colectiva con la empresa. De este modo, el contrato de trabajo periodístico comienza a configurarse más que como una relación laboral común, como un convenio de participación en el que la empresa se concibe no solo en función de su capital económico, sino también y tal vez sobre todo en función de su capital humano.

La participación del público en el proceso comunicativo

Sin embargo, y por muy progresiva que nos parezca la definición de la etapa profesionalista, la misma dialéctica de su desarrollo abre la puerta al tercer sujeto del proceso comunicativo, el denominado universal, y prepara el tránsito hacia una nueva fase, la universalista. En ella, los destinatarios de la información, el público, la sociedad en su conjunto, tienden a convertirse progresivamente en protagonistas del proceso comunicativo.

Desde esta perspectiva, la información constituye la clave de la cohesión de la sociedad organizada y libre. Todo el proceso comunicativo comienza a concebirse en función de esta exigencia comunicativa; por consiguiente, si el derecho del público a estar informado constituía un supuesto tácito en las anteriores etapas, en la que ahora empieza a insinuarse su participación activa se erige en una exigencia.

La actitud del público ante la comunicación social parece tender, cada vez más, o al menos hay indicios de ello, a evolucionar desde la pura recepción pasiva de los mensajes hacia una actitud activa, participativa colaborante y aún contestataria. Eventualmente, las posibilidades contenidas en las llamadas nuevas tecnologías, podrían contribuir a una aceleración de este proceso.

En esta tercera etapa, la tarea del comunicador, del profesional de la información tanto como de la empresa comunicativa, empieza a considerarse como una función delegada por el cuerpo social, el cual desde ese momento está legitimado para exigir responsabilidades para su uso. Así pues, el informador no actúa ya únicamente al servicio del público sino además, y sobre todo, en su nombre. Esto implica idealmente una exigencia aún mayor de independencia en relación con la empresa en la que trabaja, pues no la sirve a ella sino que sirve en ella al cuerpo social y en nombre del cuerpo social. No lo hace siquiera, o como mínimo cada vez menos, en su propio nombre sino en virtud de una especie de mandato social tácito otorgado por la comunidad para que le informe. Es, por tanto, la comunidad el verdadero patrón del informador y, por descontado, la comunidad no podrá nunca identificarse con un propietario o con el Estado o con un partido determinado; el cuerpo social trasciende todas las instituciones cualquiera que sea la función, trascendencia o solemnidad que alberguen en su seno. Se trasciende incluso a sí mismo históricamente.

Por supuesto, estas tres etapas, aquí descritas someramente, no son tipos o conceptos ideales, no existen entre ellas fronteras históricas tajantes y nítidamente definidas, sino únicamente desvanecimientos y suposiciones. Los valores vigentes en la fase empresarista son todavía reconocibles y bien reconocibles en la actualidad; sobre ellos se acumulan e interactúan los de la etapa profesionalista y comienzan, tímidamente todavía, a operar los de la etapa universalista.

En el momento actual los supuestos que caracterizan a etapas anteriores no han sido, en modo alguno, destuidos sino sólo superados en el sentido de que su significación ha variado.

La delegación que caracteriza la fase universalista no se proyecta solamente en los profesionales o sujetos cualificados, sino también en los organizados; es decir, en las empresas. Por añadidura, este mandato no sólo no anula la libertad personal del informador sino que la exige como supuesto previo y la refuerza al otorgarle una legitimación que va más allá de su propia conciencia personal. La sociedad no delega en él el modo de informar sino solo la función de hacerlo; y sólo podrá cumplir responsablemente ese mandato si lo somete a su propia conciencia. Por supuesto, en todo mandato será la sociedad, es decir, el mandante, quien pronuncia el veredicto final.

No parece que las relaciones entre estos tres sujetos del proceso de la comunicación social sean ni hayan sido nunca armoniosos. Por el contrario, como ocurre siempre, han estado sembrados de tensiones, de antagonismos y de contradicciones pero es un error considerar que los conflictos sean en sí mismos negativos o disfuncionales. En realidad, el conflicto social, inevitable y siempre presente, puede ser factor de desarrollo de valores positivos de progreso. Ningún avance histórico, ninguna conquista humana, han estado exentos de tensiones y de enfrentamientos y si ninguna utopía ha objetivado en su totalidad su mera formulación, al menos ha desencadenado siempre procesos históricos jalonados a menudo de conflictos dolorosos, e incluso tráficos, que han dado lugar al cabo a síntesis más o menos fecundas aunque nunca definitivas. Lo mismo, por supuesto, ocurre con las objetivaciones históricas del derecho a la información.

Adelanté anteriormente que esta exposición de la tesis del profesor Desantes se ofrece aquí únicamente a título de hipótesis de trabajo o, si lo prefieren, de marco teórico, para la discusión del tema que nos ocupa. Pienso que, en todo caso y con independencia de las críticas que puedan hacerse a esta amplia síntesis, perfila una perspectiva de la evolución histórica de la concepción del derecho a la libre expresión y la libre información en la cual el tema que nos ocupa, los estatutos de redacción, puede ser valorado. Al fin y al cabo es obvio que en el universo informativo del siglo XIX y principios del XX y aún hoy, por supuesto, dominado por una concepción empresarista en el cual el derecho a la libre difusión de mensajes estaba monopolizado por el empresario capitalista de los medios de información, y los profesionales carecían del estatuto de tales y sólo eran concebidos como mano de obra a sueldo, la sola idea de que entre ellos y la dirección o la propiedad de la empresa pudiera pactarse un documento que regulara sus relaciones internas más allá del simple contrato de trabajo, hubiera resultado y sigue resultando literalmente escandalosa.

Pero los tiempos tienden a cambiar, o pueden cambiar, y el sujeto cualificado de la actividad informativa, el profesional de la información, reclama hoy cada vez más un marco estatutario que, con independencia de las disposiciones legales, sirva para regular su relación con la empresa no solo individualmente sino también colectivamente. Más todavía en el caso de un país, como es el nuestro, en el que determinados derechos profesionales, como la cláusula de conciencia o el secreto profesional, incluso reconocidos en la Constitución, carecen todavía de desarrollo legal y, por tanto, las condiciones de su ejercicio solo pueden ser establecidas en un do-

cumento interno, por más que éste sólo tenga validez frente a la empresa. Documento que, en todo caso, y más allá de las exigencias legales aunque sin oponerse a ellas, debería de limitar con claridad la distribución de responsabilidades entre propiedad, dirección y redacción; y definir las relaciones de ejercicio de derechos profesionales frente a todo condicionante que pueda surgir de la estructura interna de la empresa, también como la defensa de esos mismos derechos frente a agresiones externas, agresiones que posiblemente la empresa debe asumir de manera solidaria como organización colectiva y no considerar mera peripecia personal de los profesionales que colaboran en ella.

En todo caso, el argumento que nos ocupa presenta vertientes que trascienden ampliamente la pura perspectiva profesional, para insertarse de lleno en el conjunto de la problemática social, pues está en juego un derecho básico como es el de la libertad de información. Y ello tanto desde dentro de las empresas dedicadas al ejercicio de la comunicación social, como en el sentido de que una doctrina adecuada acerca del alcance y el significado de los derechos y obligaciones establecidos en los Estatutos de Redacción, constituirá sin duda un material inapreciable para posteriores desarrollos normativos que, trascendiendo el carácter puramente contractual que hoy por hoy tienen tales documentos, llegue a impregnar el ordenamiento jurídico formal, es decir, el derecho positivo.

Como consecuencia y, obviamente, esta iniciativa de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España y de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, concretada a través de la Asociación de la Prensa de Cantabria, me parece una iniciativa espléndida, porque a mi juicio trata de situar el gran debate permanente de la libertad de expresión, en unos términos que se ajustan a lo que es la demanda o puede ser la demanda colectiva de los profesionales, y actúa o trata de actuar sobre lo que son o debieran ser las estructuras informativas en este país, más allá de otros aspectos sin duda importantes, pero menores o exagerados, en los que a veces parece debatirse, en torno a ellos y únicamente, los problemas de la libertad de expresión en este país.

Esta iniciativa recupera y amplifica una vieja reivindicación en el periodismo, abandonado durante un tiempo, apenas escuchada durante algunos años, relegada o silenciada y que no ha acabado de cuajar salvo en algunas escasas empresas periodísticas de este país.

Creo, por tanto, que recuperar este discurso, recuperar este debate, amplificarlo, es una manera de contribuir a fortalecer la libertad de expresión. Si se me permite y como veterano periodista y como antiguo vicepresidente de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España y expresidente de la Asociación de la Prensa de Barcelona, yo creo que, y lo trato de repetir siempre que puedo, ha llegado el momento de convocar una especie de estados generales de la profesión y que todas las cuestiones que inquietan o preocupan en este país en torno a la libertad de expresión, sean constatadas con cuantos forman la profesión real en este país.

A veces parece que el debate sobre la libertad de expresión sea un debate monopolizado por unas cuantas personalidades más o menos conocidas, o con mayor capacidad de altavoz de sus ideas y queda circunscrito a los problemas internos, por muy importantes que sean, de determinadas figuras ilustres, o más o menos ilustres, del periodismo español. Es, sin duda, muy provechoso escuchar o leer este tipo de opiniones, pero me parece que ya ha llegado el momento de que esas opiniones trasciendan esas individualidades y que sea consultada, repito, a través de las organizaciones corporativas existentes, a través de las Asociaciones de la Prensa, de los Colegios profesionales o de otras instituciones, que sea realmente consultada la profesión real, acerca de cuáles son sus aspiraciones. Desde el más modesto o el más joven que se acaba de incorporar a las redacciones de los medios informativos, hasta el más veterano, cómo ven el problema de los estatutos de redacción, por ejem-

plo, cómo se deberían abordar; si son o no partidarios; cuáles son los principales problemas deontológicos; si es oportuno o no es oportuno proceder a la autorregulación profesional; en qué aspectos se están cometiendo, si es que se cometen, desvaríos o exageraciones. Pero que sean realmente los profesionales a través de una amplia encuesta, y a través de ellos se establezca un material de trabajo que pueda servir de verdadera plataforma para abordar poco a poco los problemas que tiene esta profesión en este país, comunes, por otra parte, a esta profesión en tantos otros países conocidos.

Mecanismos de los Estatutos de Redacción

JOSE MIGUEL LARRAYA

Defensor del lector. Diario «El País»

Se ha dicho antes por uno de los asistentes, que el Estatuto de Redacción puede dar competencias en la Redacción para decidir qué va en la primera página de un periódico. Yo creo que desde ese punto de vista no hay Estatuto de Redacción posible o estamos hablando de algo completamente distinto.

De antemano, tengo que decir —que es mi convencimiento— que un medio de información, sea un medio de comunicación audiovisual o un periódico, es una organización bastante jerarquizada en la que las decisiones se adoptan piramidalmente y, al no ser el periodismo una ciencia exacta, se toman en función de las responsabilidades que cada uno tiene en el periódico, reservándose el director, como profesional máximo de ese medio, sea público o privado, la responsabilidad última de lo que el medio difunde o lo que el medio publica.

Esto dicho, ¿para qué sirve entonces en esa sociedad jerarquizada un Estatuto de la Redacción? En mi opinión, creo que ese fue el sentido del Estatuto de Redacción de *El País*: es un pacto entre las partes a fin de salvaguardar algunos principios. Evidentemente, este Estatuto no negocia contenidos del periódico, contenidos informativos, valoraciones informativas, sino que intenta ir más al fondo o más a la generalidad de las cosas. Quiero decir, cuando un periódico se compromete fundacionalmente a defender una determinada línea o entre sus proposiciones editoriales, o sus declaraciones de intenciones, defiende determinados valores, evidentemente esos valores los lleva la línea profesional del periódico y se les dota a esos profesionales de unos mecanismos determinados para que eso no se convierta en palabras vacías.

El Estatuto de *El País*, que ha sido el pionero en España, ha puesto en mano de los periodistas, de los redactores del periódico, algunos mecanismos bastante poderosos y bastante poco conocidos. Yo querría destacar uno de entrada, al margen de que ha regulado la cláusula de conciencia o el secreto profesional: confiere a la redacción del periódico la potestad y la posibilidad de discrepar editorialmente, con respecto a la línea editorial del periódico, en las propias páginas cuando considere una mayoría cualificada de la asamblea de redacción que esa línea editorial se aparta o atenta contra los principios fundacionales del periódico, que están expresados en ese propio Estatuto y que se basan en la defensa de la democracia y de la libertad.

Confiere a la Redacción una serie de poderes de control y de opinión pública sobre los cargos de ese sistema jerarquizado que es todo periódico. El derecho de veto o el derecho de opinión puede hacer pensar que para qué sirve el elemento consultivo; yo creo que sirve para crear un estilo informativo, para crear un ambiente de trabajo y una cultura periodística. Creo que cuando la redacción de un periódico tiene la potestad de votar o de expresar su opinión secreta y libremente sobre

cualquier redactor jefe, subdirector o director que se nombre, está enviando una información colectiva a la propiedad y a la dirección del periódico, que es muy sensible para la opinión de todos esos profesionales. De hecho, esas votaciones son una tarea delicada para todo profesional que tiene que pasarlas, porque se siente juzgado por la gente a la que un periodista manda, a la que un periodista ordena y, a veces, a la que un periodista sanciona.

Yo no creo que los cuadros directivos de un periódico, que la dirección colectiva de un periódico, que en principio empieza a partir del redactor jefe, sean los empresarios o sean los patrones. Creo que en la división del trabajo existen responsabilidades distintas y que una de las responsabilidades de un periodista es que tiene que decidir qué se publica, qué es noticia y qué no es noticia.

Evidentemente, eso tiene poco que ver con las presiones que en un momento determinado puede sufrir un periódico por parte de la propiedad o por parte ajena a la propiedad. Un Estatuto de la Redacción intenta conferir mecanismos a los periodistas que trabajan en un periódico, para evitar ese tipo de presiones, vengan de la propiedad o vengan de la sociedad en general, porque hay que decir de antemano que todo el mundo presiona sobre los medios, no solamente la propiedad; presionan los partidos, presionan los sindicatos, presionan los grupos sociales organizados e intentan que el periódico (y es lógico que así sea en una sociedad libre) escuche sus posiciones o preste mayor audiencia a sus puntos de vista.

El Estatuto de la Redacción incluye dos elementos que me parecen importantes para defender la conciencia del periodista, como es la cláusula de conciencia, que un periodista puede invocarla y la empresa se obliga a indemnizarle con la máxima indemnización posible que exista en el mercado laboral. Le confiere el derecho a no hacer una información que viole su conciencia o que considere que atenta contra sus principios de conciencia; y también protege el secreto profesional frente a la dirección del periódico o frente a la propiedad del periódico. Ningún periodista del diario *El País* está obligado a revelar sus fuentes de información.

La empresa, a su vez se compromete a defenderlo en los ámbitos jurídicos, o en cualquier otro ámbito, para que pueda defender su secreto profesional.

Un Estatuto de Redacción no es la piedra filosofal; es decir, no soluciona los problemas que existen en la libertad de expresión y en el derecho a la información, porque la libertad de expresión y el derecho a la información no son derechos de los periodistas sino que son derechos de la sociedad que los periodistas administran por mandato tácito, pero que no es un derecho gremial.

En la medida en que los periodistas administran un poder tan grande como es el del derecho a la información o el derecho a la libertad de expresión, creo que tienen que rendir cuentas de lo que hacen ante la propia sociedad. En ese sentido, cualquier medida que se adopta en favor de la transparencia, de la forma de trabajar de los periodistas, que dé al lector, al consumidor de la información, mecanismos para exigir a los que venden información o a los que difunden información, unas ciertas condiciones mínimas de rigor o de objetividad en el sentido menos ambicioso de la palabra, me parece necesario.

Creo que sería bueno que la profesión, como marco general, la profesión periodística, se dotase de un Estatuto de la Redacción, un marco que pudiera ser aplicado a todas las Redacciones, en la medida en que creo que los profesionales de los medios de comunicación trabajamos hoy en un medio y mañana en otro, cuando cambiemos de medio (si cambiamos) no tengamos que adaptarnos a ninguna veleidad coyuntural, sino que siempre tengamos un marco jurídico y profesional que nos permita trabajar en las mismas condiciones.

La Carta de Derechos de «La República»

FILIPPO AZZIMONTI

Miembro de la Comisión del Estatuto de Redacción del diario italiano La República

Antes de profundizar en este tema quisiera hacer una breve introducción para explicar cómo y por qué se ha llegado a la formulación de nuestro Estatuto.

La industria editorial italiana está en las manos de cinco grandes grupos económicos, grupos todos que tienen sus intereses principales fuera de la editorial. Os puedo proporcionar algunos datos: el grupo Fiat, fabricante de automóviles y dueño directamente de *La Stampa*, de Turín, e indirectamente de *Il Corriere della Sera*, de Milán, vendía el 22,1 por 100 de la tirada nacional de todos los diarios; el grupo Mondadori Espresso (en el supuesto de un control de Carlo de Benedetti, fabricante de ordenadores, vendería él sólo el 15 por 100 de la tirada nacional. En el supuesto de un control de Mondadori por parte del grupo Fininvest, de Berlusconi, que es tema de debate en estos meses, esta cuota subiría al 18 por 100; el grupo Multirifiserra, tercer grupo editorial italiano, que tiene intereses principalmente financieros y en la industria de la construcción, difunde el 10 por 100 de los diarios italianos.

Esto por lo que se refiere a la prensa diaria. En la prensa periódica, la situación es aún de mayor concentración. El grupo Mondadori vende el 20 por 100 de todos los periódicos que se publican en Italia; el grupo Rizzoli, el 16 por 100; el grupo Berlusconi, directamente, el 15 por 100. Por lo que se refiere, además, a la situación radiotelevisiva, desde el punto de vista de la audiencia, la televisión pública tiene tres redes televisivas nacionales, que cubren el 50 por 100 de la audiencia.

Las televisiones en Italia son más de cuatrocientas, pero desde el punto de vista de la audiencia y, sobre todo, de la aportación publicitaria, las que cuentan son las tres directamente controladas por el grupo Berlusconi, a las que se añaden otras tantas a las que el grupo Berlusconi garantiza la aportación publicitaria. El sistema privado televisivo en Italia tiene el otro 50 por 100 de audiencia. El último dato es importante: el sistema televisivo público aporta el 30 por 100 de toda la publicidad televisiva; el sistema privado, controlado por Berlusconi, aporta el 70 por 100 de toda la publicidad televisiva. Ahora, las recientes vicisitudes societarias de *La Repubblica*, que es una cabecera controlada por el grupo Mondadori, y la posibilidad de que el grupo Mondadori esté controlado a su vez por el grupo Berlusconi, crearía en Italia una concentración que podría disponer de aproximadamente el 20 por 100 de la prensa diaria, el 40 por 100 de la prensa periódica, el 50 por 100 de la emisión televisiva y del 60 por 100 de toda la aportación publicitaria, tanto para la prensa como para la televisión en Italia; por tanto, un solo coloso editorial y financiero establecería en Italia un régimen de oligopolio en el campo de la información.

Frente a esta perspectiva, los periodistas de *La Repubblica* han redactado una *Carta de Derechos* que, por el momento, es materia de discusión con la propiedad.

que acepta en línea general precisamente sus principios, pero ahora estamos discutiendo sobre los varios puntos de aplicación de esta Carta. La Carta se compone sustancialmente de tres partes y para cada una de ellas hay un interlocutor distinto; en primer lugar, nosotros pedimos la absoluta transparencia sobre la propiedad de las cabeceras. En Italia existe una ley, la ley sobre la edición, que fija en el 20 por 100, como máximo, la difusión de diarios nacionales; es decir, un editor puede controlar hasta un máximo del 20 por 100 de la tirada nacional de diarios. Ahora, este umbral ha sido superado ya por el grupo Fiat, que controla el 22 por 100 de las tiradas, pero la ley no puede hacer nada, ya que la legislación italiana habla solamente de control directo; por lo tanto, si una sociedad controla a otra esto no es considerado por la ley.

En el caso Mondadori, en el supuesto en que Berlusconi fuese, llegase a ser, dueño de Mondadori, la operación sería absolutamente legal para la ley italiana, incluso en la realidad se crearía una concentración que no tiene parangones en la historia de la edición en Italia. Entonces, el primer punto, y aquí el problema es evidentemente legislativo, es del Parlamento: es el de elaborar una rígida normativa anti-trust, que fije unos umbrales máximos de difusión para diarios, para periódicos, y que fije un umbral máximo de aportación publicitaria y, finalmente, unas reglas claras sobre la emisión televisiva. En Italia estamos esperando una ley sobre la televisión desde 1977 y nunca ha sido elaborada. En este momento está en discusión en el Parlamento, con gravísimas dificultades, el desarrollo de la propuesta de ley del gobierno, que prevé que un editor televisivo que controle tres televisiones no pueda controlar diarios. En el caso de que controle dos, puede controlar también un diario con una difusión máxima del 10 por 100. En el supuesto de que controle una, dos diarios con una difusión máxima del 15 por 100. Pero ésta, que es una propuesta de ley elaborada por el gobierno, está siendo obstaculizada en su mismo seno.

Por ello, en el primer punto de nuestra *Carta de Derechos* pedimos la absoluta transparencia, lo cual significa que la Redacción debe ser obligatoriamente informada de todas las transacciones de paquetes accionariales de la sociedad que superen el 1 por 100 del valor, de manera que en cualquier momento se sepa de quién es la sociedad editorial y de quién podría ser. La información es solicitada por la Redacción para que la Redacción la pueda comunicar a los lectores, en cuanto los lectores tienen el derecho a saber de qué fuente de información se alimentan y por qué grupos políticos, económicos o financieros es controlada aquella cabecera.

Hay un problema al cual simplemente aludo, que esta solicitud, es decir, la de ser informados sobre todos los movimientos accionariales, contrasta con la ley que regula las actividades de Bolsa en Italia, en cuanto solamente los accionistas deben ser informados de estos movimientos de capitales. Para eliminar este obstáculo estamos pidiendo que la Redacción tenga derecho de prelación sobre una cuota fraccionaria del capital, es decir, que todos los socios de la sociedad editorial están obligados a informar a la Redacción de la puesta a la venta de un paquete de acciones.

El segundo punto de la *Carta de Derechos de La República* concierne a los poderes del director y a los poderes del Comité de Redacción. Por lo que se refiere a los poderes del director, nosotros queremos reforzarlos en relación con los del editor, y queremos evitar que el director asuma responsabilidades de tipo financiero o publicitario en la gestión de la cabecera. Estamos, en definitiva, reforzando la figura del director, el primero entre los periodistas, garante ciertamente de los intereses del editor, pero no responsable de la gestión financiera de la empresa.

Por lo que se refiere a los poderes del Comité de Redacción, nosotros pedimos que todas las iniciativas editoriales sean acordadas con la representación de la Redacción, tanto cuando se trate de reestructuraciones, como de nuevos productos editoriales, o de nuevas iniciativas. Pedimos un plazo de 120 días, cuatro meses, para

ser informados de lo que el editor quiere realizar en un futuro. Esto es cuanto se refiere a los poderes del Comité de Redacción.

El último punto es la creación de lo que nosotros llamamos Comité de los Garantes. El Comité de los Garantes está compuesto por cinco miembros: dos nombrados por el editor, dos nombrados por la Redacción y un presidente nombrado por unanimidad por los cuatro miembros del Comité de los Garantes. Tiene competencias de vigilancia sobre la política informativa de la cabecera; es casi un *ombudsman* en el sentido de que, por una parte, el Comité de los Garantes debe vigilar para que el editor o la dirección no impongan a cada periodista comportamientos, servicios o trabajos que no se justifican en el ejercicio normal de la profesión periodística.

Una comisión de vigilancia interna

Quiero citar un ejemplo para ser claro. Si, frente a una noticia, el director o el editor rechazan la publicación, eso está dentro de su pleno derecho y en el ejercicio de sus poderes, pero si la no publicación de aquella noticia, la decisión de no publicar esa noticia, no es de tipo periodístico, se decide no publicarla porque podría molestar a... amigos —decimos del editor o del director— en este caso, el Comité de los Garantes tiene facultad para pedir cuentas de esta decisión a la dirección o al editor y, en caso de contestación insatisfactoria, de informar a los lectores de lo que ha sucedido; por consiguiente, cometidos de vigilancia interna.

En segundo lugar, al Comité de los Garantes se pueden dirigir a los lectores que no viesen tutelados sus derechos de reserva, presunción de inocencia, rectificación. El Comité de los Garantes es, por tanto, un mecanismo que está por encima de la Redacción, y por encima de la dirección, y controla sus comportamientos. Al Comité de los Garantes se confía un último cometido que es el de vigilar la publicidad. En Italia tenemos un problema muy grave, como es la introducción de la publicidad en la actividad de Redacción; es decir, se pide a los periodistas que redacten textos publicitarios que se publican como noticias. Son las llamadas informaciones comerciales. Para la *Carta de Derechos* de los periodistas de *La República* este tipo de informaciones están prohibidas. La publicidad es publicidad y debe ser fácil e inmediatamente distinguible del texto redaccional; debe estar compuesta en un estilo distinto, titulada de un modo diferente y no debe llevar firmas de redactores de *La República*.

Esta es, sustancialmente, la *Carta de Derechos de La República*. Una *Carta* similar ha sido elaborada por los periódicos del grupo Mondadori y esta última *Carta* ha sido aprobada y, por tanto, está en funcionamiento y prevé dos cosas importantes: una es la prohibición absoluta a los publi-redactores, que ha sido aceptada por el editor, y la segunda es la que ustedes, me parece entender, llaman la cláusula de conciencia. Es decir, en el caso de que cambie el editor o la dirección y, por consiguiente, el periodista se encuentre en la situación de no compartir la línea político-editorial del diario para el cual está trabajando, tiene la posibilidad de despedirse y ser indemnizado con una cifra que varía según su cualificación.

La cifra es algo más de la liquidación normal, es decir, es más de ésta y va desde un mínimo de siete mensualidades para el redactor ordinario a un máximo de trece mensualidades para los subdirectores, a lo largo de la escala jerárquica del diario. Esto en el caso en que se encuentren obligados a dimitir por motivos, digamos, de orden ético o político. Esto ha sido ya aprobado por Mondadori y nosotros lo estamos tratando.

Hay también un último punto, aunque no forme parte de la *Carta de Derechos de La República*, y es que en muchos diarios italianos hay códigos de autorregla-

mentación. Hay un código en *Sole 24 ore*, que es un periódico económico-financiero, que garantiza la corrección de la información financiera, la utilización de determinadas fuentes, la transparencia de las fuentes utilizadas para redactar los artículos y prohíbe a los periodistas asumir colaboraciones con oficinas-prensa, entidades públicas y recibir regalos que excedan a los debidos por normal cortesía. Se prohíbe a los periodistas tener participaciones accionariales cuando se ocupen de información financiera, porque es evidente que con un artículo se podría influir en la andadura del mercado.

Hay códigos similares en *Il Corriere della Sera* y en *Il Giorno*, que son diarios que también autorregulan la presentación de los artículos: imponen que el título corresponda a lo que ya está escrito en el artículo; imponen el consentimiento de quien ha escrito el artículo en el caso de cortes o variaciones del mismo por parte de los redactores-jefes o jefes de servicios: si no se da este consentimiento, autorizan al periodista a retirar su firma, es decir, a presentar el artículo de forma anónima.

Por tanto, para concluir, en Italia nos encontramos frente a tres fechas importantes, y, en las tres, nosotros estamos presentes: la botadura de la nueva ley sobre la auditoría y, por tanto, con una normativa anti-trust más precisa, con la obligación de la transparencia de la propiedad de las sociedades editoriales, materia que se está discutiendo ahora en el Parlamento. También, la renovación del Contrato nacional de trabajo de los periodistas, que caduca en diciembre, en el cual se recuperarán una serie de sugerencias que proceden de las distintas *Cartas de Derechos* y, por último, nuestra negociación empresarial de *La Repubblica* para la formalización y aprobación de la *Carta de Derechos* que hemos redactado.

Democratización frente a concentración

JEAN SCHWOEBELL

Fundador de la Sociedad de Redactores de «Le Monde»

Podría estar hablando durante cuatro o más horas para explicar esta batalla que vais a continuar, porque son los periodistas los que han asumido a mi juicio enormes responsabilidades. Porque tenéis la suerte, no sólo de tener la posibilidad de buscar la verdad de ciertos aspectos, no os equivoquéis, de verdaderos aspectos y no de una instantánea, de lo provisional, sino de cosas esenciales. Y no solamente tenéis esta posibilidad por vuestra profesión, sino que debéis ser conscientes de que estamos en plena revolución. Y esta revolución ¿sabéis de qué revolución se trata? Es que los medios de comunicación ostentan un poder considerable que no habían tenido hasta ahora. En Francia, la prensa era llamada «cuarto poder». Ya no es cierto.

La prensa, los medios de comunicación, con lo audiovisual, la televisión, se han convertido en el primer poder. Los políticos, los economistas, los buscan para aparecer en ellos y exponer sus temas y los financieros con medios y con suficiente inteligencia, en estos últimos diez años compran los periódicos, las revistas. En este momento, pueden ejercer un cierto control y ello les sitúa en una posición muy difícil.

Antes de llegar más lejos en este análisis, me gustaría decir que *Le Monde* ha operado dos revoluciones en Europa y en el mundo entero. *Le Monde* fue creado después de la guerra, la segunda guerra mundial. Es decir, que ha hecho comprender a nuestros pequeños y estrechos cerebros que había algo que no funcionaba. Después de 30 millones, de 40 millones de víctimas, de destrucciones considerables, las mentes comprendieron que era necesaria una nueva dimensión, que el planeta era pequeño y que era necesario trabajar juntos. Y nos tocó el lado bueno, si se puede decir así, pues siempre hay un lado bueno en las cosas, y en nuestro caso fue que, después de la guerra, tuvimos un hombre, el general De Gaulle, que fue un hombre de gran calidad. Y también estuvo la Resistencia. Y la Resistencia y De Gaulle querían una nueva prensa y confiscaron o expropiaron los periódicos y se los dieron a grupos de la Resistencia, sin contraprestación económica. No eran los clásicos capitalistas; concurrían motivos morales y, además, De Gaulle quería un gran periódico. Entonces quiso que el antiguo periódico *Le Temps* se convirtiera en un gran periódico, pero controlado. Pero no «controlado por», como lo estuvo *Le Temps* por el poder económico: el carbón, la siderurgia.

De esta manera, se dio *Le Temps* a algunos accionistas como el señor Beuve-Mery. Este último era un hombre independiente, un hombre inteligente, un hombre lúcido, un hombre valeroso. E insistiré mucho sobre este punto. Para ser periodista, para trabajar en los medios de comunicación, es necesario tener lucidez, es necesario tener valor. Si no tenéis ni lucidez ni valor es mejor que os dediquéis a otra cosa,

no merece la pena que insistáis, considerad un deber seguir este consejo, y os lo digo por vuestro propio bien. Entonces, el señor Beuve-Mery hizo ver a los franceses lo que eran meras ilusiones. Francia creía ser todavía un gran país, con el mayor ejército europeo, con un imperio colonial, y es cierto que dirigíamos Europa en aquel entonces, pero no nos dimos cuenta de que pasábamos a ser un pequeño país de cuarenta y cinco millones de habitantes y de que las colonias eran agua pasada. Entonces quiso abrir los ojos de los franceses, para que vieran lo que no eran más que ilusiones. En cierta medida, lo consiguió y se llevó a cabo con dificultades la descolonización del Vietnam, la descolonización de Argelia, a costa de terribles enfados y formidables batallas, pero la juventud comprendió que era necesario y fue la juventud la que hizo *Le Monde*. Poco a poco aumentó su tirada y su circulación. De esta manera, hemos hecho una revolución cultural desde el punto de vista de la información.

Informar es decir la verdad, incluso cuando duele. Y siempre molesta a algunos, a aquellos que se encuentran en un determinado lugar y defienden sus privilegios. El progreso pone en tela de juicio las tres tesis del pensamiento humano: el egoísmo del pensamiento humano, el orgullo del pensamiento humano y la vanidad del pensamiento humano. La democracia es eso, es poner constantemente todo en tela de juicio, es apreciar la realidad. Esta ha sido la primera revolución de *Le Monde* y lo que ha supuesto el prestigio de *Le Monde*.

La segunda revolución ha sido la democratización. Y fue difícil, porque el director era un hombre de gran valía, pero era también un hombre impregnado del pasado en lo que a autoridad se refiere. Tenía una concepción religiosa de la autoridad, una concepción teocrática y nos decía: «Pues bien, aquí estoy, tened confianza». ¿Qué os parece? Era como la oración de una comunidad religiosa. Pero nosotros eramos más democráticos y tuvimos la suerte de que el señor Beuve-Mery tuviera que dimitir porque existía un desacuerdo entre los accionistas. El señor Beuve-Mery propuso incluso la disolución de la sociedad *Le Monde*. Pero nosotros tuvimos suerte, eramos bastante importantes, teníamos ideas, nuestros lectores protestaban y dijimos: «No, no queremos la disolución, no la queremos» y es entonces cuando yo propuse en una dramática conferencia, que el señor Beuve-Mery se quedara en la dirección, pero que nos ofreciera una participación. No queríamos intervenir en la gestión financiera y comercial, deseábamos únicamente controlarla, pero lo que nos interesaba sobre todo era el derecho de veto que obtuvimos, derecho de veto acerca de las grandes cuestiones ideológicas.

Queríamos garantizar la independencia y queríamos discutir el contenido del periódico. No queríamos ponernos en el lugar del director, del redactor jefe. Tan sólo queríamos que nos consultaran. Eramos hombres libres y la libertad se construye entre todos. Ya no estamos en una época militarista, donde hay un general que manda sobre todas las cosas. Tampoco estamos en la época puramente económica en que el patrón dirige todo. Pero incluso ahora, en materia económica, los asuntos son tan complejos que es necesario que existan equipos que los dirijan. Finalmente conseguimos, gracias a nuestra fuerza y al apoyo de los lectores, una cierta democratización de *Le Monde*. Nos convertimos en el principal accionista de *Le Monde*, lo que nos permitió conseguir una verdadera modernización. La modernización no consiste sólo en construir bellas máquinas, informatizar, planificarse en lo que a distribución, promoción o publicidad se refiere; la modernización puede producirse también en las mentes. Es decir, tener una mente capaz de afrontar los nuevos tiempos. Y estos nuevos tiempos son difíciles y nos encontramos, por así decirlo, en una crisis de *Le Monde*. Estamos en presencia de una crisis de *Le Monde*, porque el mundo está en crisis.

No sé si comprenden bien lo que quiero decir. Estamos verdaderamente en plena crisis. No nos damos cuenta porque hay un cierto embellecimiento, algo que fun-

ciona bien en el plano económico y que afecta a la gran mayoría de los europeos occidentales. Pero la realidad es que las amenazas son cada vez más claras. Muchos pensamos que con el fin del comunismo todo había terminado, había llegado el fin de la política. Estábamos en un estado de gracia, todo estaba resuelto, era formidable. Y de pronto, nos damos cuenta de que, al contrario, los problemas van a agravarse, porque hasta ahora el comunismo nos había aislado de los países del Este. Ya era mucho. No hacía falta que mandáramos dinero a los países del Este, mientras que ahora no solamente es necesario ayudar a los países del Este, sino también a los del Sur. Por otra parte, los del Sur tienen miedo, porque nuestra solidaridad resulta más fácil con los países del Este de Europa, porque están más cerca y pertenecen a la misma familia europea. Y así estamos. Así se plantea el problema y nosotros, que queremos hacer gala de lucidez, nosotros los de *Le Monde*, estamos divididos en cuanto a la política a seguir y tenemos miedo de la corriente expansionista, de la batalla de la competencia. Estamos creciendo y estamos participando —mientras que hasta ahora nos negábamos a participar— en la concentración de la prensa y de la información, en definitiva, en la concentración del poder. Por lo tanto, el problema que se plantea es el de la lucha contra la concentración de poder generalizada, y no hay otro medio de luchar más que la democratización, es decir, procurar que todo el mundo participe y que todo el mundo luche por una idea solidaria. Nosotros somos solidarios, estamos todos en el mismo barco y eso hace que los periodistas de *Le Monde*, como aquí los de *El País*, como también los de *La Repubblica* nos entendamos fácilmente en la búsqueda para establecer entre todos las reglas de un estatuto, que haga comprender que no existe progreso en la hora actual sin una verdadera democracia que respete a las minorías y que luche contra las desigualdades, porque no hay verdaderos derechos del hombre sin una democracia avanzada, que lleve adelante todas las posibilidades de solidaridad entre los hombres.

La organización profesional en los países nórdicos

JENS LINDE

Vicepresidente del Sindicato de Periodistas de Dinamarca

En primer lugar quiero dar las gracias por la invitación que se me ha hecho para venir y hablar aquí, en Santander. Quiero decir que regreso a España con ilusión y que me encanta estar en esta magnífica región. Me recuerda algo a Dinamarca, no sólo porque tengamos el mar cerca, sino porque sé por la historia que mis antepasados los vikingos visitaron la costa septentrional de su país, y que la región muestra, incluso hoy, marcas de su hospitalidad que se remontan a aquellos días.

Pero antes que nada, voy a hablarles de la Asociación Danesa de Periodistas y de la Asociación Nórdica de Periodistas, ya que raras veces pueden estar separadas la una de la otra puesto que trabajan casi de la misma manera. Tomemos el ejemplo de la Asociación Danesa de Periodistas para Noruega, Suecia y Finlandia, aunque este último país, como ustedes saben, es muy diferente a nosotros en lo que a idioma se refiere. Es casi húngaro, aunque intentamos hablar una especie de idioma nórdico con alguna diferencia. La Asociación Nacional Danesa de Periodistas consta de 5.000 miembros, de los que el 70 por 100 son hombres y el 30 por 100 mujeres, que aunque reconocemos que no es mucho, es la tradición. Cuando contemplamos la escuela, hoy tenemos casi el mismo número de hombres que de mujeres. Dentro de 20 años, esperamos que haya más mujeres que hombres trabajando como periodistas en Dinamarca.

La Asociación Danesa de Periodistas es la única que existe en Dinamarca para estos profesionales, no hay ninguna otra. Cubrimos del 95 al 98 por 100 de los periodistas en activo. El resto son periodistas que se han convertido en patronos y nosotros no tenemos patronos en nuestra Asociación, debido a una decisión de nuestro Congreso. Nuestra Asociación es muy joven, fue creada en 1961 de otras tres menores, lo que no es habitual en Dinamarca debido a que el movimiento laboral gira en torno a los 100 años o tal vez más. Tiene la misma edad que el movimiento asociacionista de España. Desde mediados a finales del siglo pasado. Los periodistas no pudieron llegar antes a un acuerdo para estar unidos, lo que es normal e, incluso, a veces es muy difícil que estos profesionales lleguen a un acuerdo sobre algo, ya que son muy individualistas. Pero se pusieron de acuerdo en 1961, y lo voy a relatar porque es un ejemplo muy bueno de lo que realmente sucedió.

En los años 50 había muchos periodistas en Copenhague que eran bien conocidos. Se leían sus artículos y se les conocía en sociedad. Eran los que criticaban todo y a todos, los que se inmiscuían en la política, en la economía y sus nombres eran temidos por los políticos y por todo el mundo. Todos suponían que ganaban cuantiosas cantidades de dinero. Sucedió que a finales de los 50, muchos periodistas eran ya muy viejos y se murieron y todos esperaban que sus viudas tenían asegurado el resto de su vida. Pero no fue así. No tenían casi nada para vivir, lo que dio lugar a

debates y problemas y repentinamente, como siempre, fueron las mujeres las que iniciaron el movimiento asociacionista diciendo que esto no estaba bien y que por qué no se las había asegurado.

¿Qué clase es esa de asociacionismo? Se ha estado trabajando durante años y no hay dinero para nosotras cuando fallecéis estando en activo. Esto dio lugar a un debate entre los periodistas daneses diciendo: ¿hemos perdido algo? Y entonces el público empezó a hablar entre sí. Sabían que lo primero que tenían que hacer era establecer un fondo de pensiones para asegurarse. No sólo las viudas, sino uno mismo si algo sucedía y quedabas incapacitado y también para los hijos. Así es que acordaron establecer un acuerdo de pensiones con los empresarios, lo que condujo a otras cosas. Empezó el interés por el salario. Hasta entonces se negociaba individualmente entre el empresario y los empleados. Pero se creó la Asociación y en los años 60 y principios de los 70, establecimos acuerdos colectivos con todos los empresarios, lo que quiere decir que fue con todos los periódicos, revistas, televisión, radio y toda clase de empresas donde se tiene personal de información, y organizaciones que emplean a periodistas.

Tenemos alrededor de 75 convenios colectivos en un país tan pequeño como Dinamarca, que tiene unos cinco millones de habitantes. Hoy abarcamos a los periodistas, fotógrafos de prensa, personal externo, es decir, a casi todas las personas que realizan el trabajo periodístico. Nuestros convenios colectivos se ocupan, por supuesto, de los salarios. Tenemos un salario básico y un salario individual. La media para el periodista danés es de alrededor de 3.500 dólares mensuales. Hay que tener en cuenta que las cargas tributarias son muy altas en Dinamarca, pero incluso así pensamos que es una bonita cantidad en comparación con lo que ganan otros elementos de la sociedad. Pero nunca estamos satisfechos.

Tenemos convenios colectivos sobre horas de trabajo que, actualmente en Dinamarca son, oficialmente, 37 a la semana. En el caso de los periodistas este número es de 35 o menos, lo cual es debido a convenios especiales. Estoy mencionando los oficiales nada más. Tenemos paga extra por trabajos fuera de horario, es decir, desde las 5 de la tarde hasta las 8 de la mañana se devenga paga extra y si el trabajo es de noche se obtiene un extra, una paga extra. Lo que quiero decir es que otras personas están durmiendo mientras nosotros estamos despiertos, y creemos que debemos recibir más dinero por estar en vela. Hemos hecho negociaciones para crear un fondo de pensiones. Negociaciones para que se pueda trabajar dentro de la Asociación, es decir como dependiente.

Tenemos normas que establecen los derechos bajo los cuales se puede despedir al personal y cómo asegurarlo cuando es despedido por las razones que sean. Tenemos convenios en virtud de los cuales es casi imposible despedir a nadie, aunque se incluya en el convenio colectivo. Esta es la forma en la que lo hacemos. De todos modos, hay reglas específicas y esto es algo que va en paralelo con otros países nórdicos, especialmente en Holanda. Acabo de negociar un nuevo convenio con la radio danesa, donde trabajo, la Danish News Broadcast, para asegurar a las personas de edad, ya que actualmente se está ejerciendo presión para prescindir de las personas que hayan estado trabajando, por ejemplo, 40 años. Dicen que ahora son demasiado viejos, que no trabajan suficientemente de prisa, y se prefiere a los jóvenes, que pueden hacer casi todo con menor paga.

Decimos: bueno, este hombre, este colega, ha estado trabajando durante 30 ó 40 años y sigue. Lo menos que se puede hacer es asegurarle para darle las gracias. Así, si sugieren deshacerse de la persona, tienen que hacer un acuerdo especial. Y se hace. Se puede dejar la radio a los 60 años; tienen su pensión completa pagada como si estuviesen trabajando hasta los 67, lo cual es muy importante ya que se obtiene más dinero cuando se llega a los 67 años y se puede disponer de una cantidad especial, que es igual a 3 ó 4 años de salario, para ayudarle durante 5, 6 ó 7 años

más. Creemos que es una buena cosa y nuestros colegas mayores dicen: muy bien, no queremos discutir contigo, está bien. Incluso los empresarios dicen que es una buena cosa y así todo el mundo está feliz.

También estamos muy comprometidos con el sistema de la educación. De hecho, nuestros alumnos son miembros de la Asociación Danesa de Periodistas. Creemos que es muy importante, desde el comienzo, tener relación con el trabajo y estar interesados con la labor desde el principio. Esto significa que la Asociación Danesa de Periodistas se sienta en el Consejo de Escuelas para tomar decisiones sobre cómo debemos llevar el centro. Hay solamente una Escuela de periodismo en Dinamarca. También tomamos parte en los exámenes de ingreso y tenemos un examen especial para poder seguir en la escuela. Yo he sido quien ha hecho el trabajo relacionado con las dificultades de ingreso de todos los jóvenes que intentan ingresar, y los he seguido durante los últimos diez años, lo que es muy interesante para mí ya que puedo ver cómo es la nueva generación; en qué sueña, cómo escribe, si tienen creatividad, qué es lo que pretenden, el talento. No se puede ocultar el talento, se aprecia nada más verlo. Es muy bonito cuando está ahí y está en una enorme proporción. Hay muchos. Sólo podemos recibir doscientos al año en la Escuela. Alrededor de diez veces más, es decir, alrededor de dos mil personas solicitan el ingreso y ese es el problema. Pero estamos muy comprometidos con la Escuela y con los jóvenes, ya que siempre hay confrontaciones con la Asociación, son muy críticos con la juventud. Son muy críticos con nosotros y nos dan nuevas ideas.

Tengo que decir que la Asociación Danesa de Periodistas es una organización totalmente independiente, no política. Esto es muy raro en Dinamarca porque, por regla general, las asociaciones son enormes y pertenecen, con frecuencia, a alguna clase de partido político, sobre todo las grandes fuerzas laborales del país. Como ya he dicho antes, los periodistas son gente especial. Son individualistas y no se unen entre sí con algo especial. Reaccionan inmediatamente. Nosotros no hacemos eso nunca. Somos apolíticos y cualquiera que intente introducir la política, bien desde la derecha, bien desde la izquierda, será echado a patadas del campo y se le enseñará la tarjeta roja que quiere decir: eso no vale aquí. No enseñe sus cartas, puede tener una para usted, puede votar si quiere, pero cuando se está en una Asociación se tiene una carta, una tarjeta, la Tarjeta de Prensa de la Asociación Danesa de Periodistas, porque ésa es la única manera de que podamos trabajar juntos.

Si empezamos enfrentándonos a los demócratas cristianos, con los liberales y con los comunistas, emplearemos gran parte de nuestra energía y sabemos que terminaremos sin haber conseguido nada. Pero si nos ponemos de acuerdo en que queremos mejores salarios, mejores pensiones, mejores convenios colectivos sobre nuevas tecnologías, para asegurar nuestros derechos de autor, si podemos ponernos de acuerdo sobre eso, ya hemos conseguido algo importante y eso es lo que tenemos que hacer.

Quiero fortalecer este «status» apolítico e independiente, pero me parece que durante muchos años muchas Asociaciones, incluso en el campo del periodismo, han dedicado demasiada energía al escenario político al que no pertenecían. No me preocupaba lo que mis colegas puedan votar, aunque he visto que algunas veces he desarrollado buenos trabajos de asociacionismo con personas que estaban en el otro rincón de la escala política y eso es divertido. Se puede olvidar completamente la actitud política, y trabajar en unión sobre una cuestión común, que puede ser la verdadera solidaridad y el unionismo. Esto significa asimismo que la Asociación Danesa de Periodistas, así como la noruega y la sueca, han reunido fondos importantes para hacer frente a las huelgas, si es que éstas aparecen.

Estamos hablando de una cantidad importante de dinero, digamos que alrededor de diez mil millones de dólares, por si algo sucede. Esto significa que cuando los noruegos fueron a la huelga la semana pasada, porque los empresarios no que-

rían escucharlos, convocaron a todos los comentaristas deportivos que cubrían el Campeonato Mundial de Italia y dijeron: volver a casa, estáis de huelga. Y los empresarios noruegos dijeron: «pero ustedes no pueden hacer eso, hemos pagado nuestros billetes, es decir, hemos pagado sus billetes». Olvidarlo, volver a casa. Así lo hicieron y aquella tarde llegaron a un acuerdo y a la mañana siguiente el frente de huelga noruego pagó todos los billetes de vuelta a Italia.

Así es como tienen que hacerlo. Esto impresiona a los empresarios y es por lo que tenemos un lazo de solidaridad. Llegaron al acuerdo que querían en Noruega y es por eso por lo que intentamos estar unidos, para asegurarnos y mantener la unidad entre nosotros, o sea, dejar el aspecto político y trabajar juntos. No puedo decidirme por el modelo nórdico o por el modelo del norte de Europa, porque nos sentimos muy vinculados a lo que se dice en Holanda, en Bélgica y en Alemania. Alemania es algo diferente, de momento, es bastante diferente, ¿saben?, por razones obvias, pero, no obstante, existe la misma forma de actuación. Ustedes podrían decir que Europa se ha desarrollado en dos clases de sistemas de asociacionismo, lo que es natural para la cultura que respetamos mucho. Pero creemos que en el norte de Europa tenemos las mismas ideas que tal vez otras personas puedan utilizar y estén de acuerdo en hacerlo así porque nos ha dado buenos resultados. Pienso que es importante que aseguren el «status» de los periodistas sobre una base económica también, porque al mismo tiempo que hablan de educación y del código de conducta, hablan de protección de los servicios y deben darse cuenta de que hoy hay importantes medios supranacionales que no respetan al individuo, sino que sienten más respeto por lo que ganan y, por lo tanto, es muy importante que todos juntos formemos una amenaza unida y poderosa sobre esos reyes de los medios, porque ellos están trabajando más allá de los países y esto es por lo que debemos trabajar a escala nórdica, europea y mundial.

La definición del trabajo periodístico

¿Cómo definir a los periodistas? Hemos estado luchando por ello en Dinamarca, en los países del Norte, lo hemos estado discutiendo dentro del grupo europeo, lo hemos discutido a escala mundial e, incluso, intelectuales y profesores lo han discutido y todo ello resulta muy difícil. Por cierto número de razones creo, en primer lugar, que el periodismo es una combinación de dones y de talentos y que se puede preparar uno mismo, aunque también hay tipos de trabajos muy relacionados con el periodismo y resulta muy difícil dilucidar si están o no dentro de la profesión. Esto es muy común en la profesión en estos momentos, porque se está cambiando continuamente. En otros tiempos, en el periódico, estaban el periodista que escribía y el personal gráfico, que componía e imprimía. Hoy es posible ponerlo todo en un terminal, donde se puede editar sobre pantalla una página completa y después, mediante el rayo láser, pasarlo directamente a la imprenta. Eso es posible, incluso con fotografías en color. Así, lo que se hace es eliminar una serie de antiguos miembros de la prensa, viejos artesanos que ya no sirven. Y el resultado es que se obtiene un nuevo tipo de personas. Muy a menudo, los periodistas se están desarrollando en ciertos temas especiales, y nos vemos enfrentados al problema de la electrónica, porque cuando se firman convenios colectivos en Dinamarca, en las modernas emisoras de televisión, se incorporan una serie de personas que preparan el decorado, e incluso operadores de cámara que son periodistas de media jornada, que a tiempo parcial trabajan en la parte gráfica, que se puede considerar como una especie de periodismo, una especie de trabajo de comunicación.

Así es que, ¿dónde está el límite? Creo que lo importante para los años venideros es asegurarse de que las raíces de nuestra profesión no desaparecen. Que no

son eliminadas por la tremenda presión de esos grandes monopolios que se están creando. Porque estos monopolios obtienen satisfacción y dinero de la venta de algo más que periodismo. Venden entretenimiento, o la nueva palabra «infromnimiento».

Actualmente nos encontramos en una situación, en la que el moderno mercado del medio atrae a la nueva generación como nunca se había hecho antes. Son diversas las razones que existen para ello. El mito de que nuestra profesión ha tenido siempre una influencia magnética sobre un determinado tipo de personas. Admito que soy uno de ellos, me siento atraído y fascinado por el periodismo desde que tenía 14 años. Sin embargo, el mito y la fascinación son otra cosa, pero la realidad es distinta. Muchas personas han aprendido que en la mayoría de los casos, el periodismo no es como otro trabajo sino que, con frecuencia, es una profesión que somete a tensión, que exige trabajo, que tiene días interminables en los que se tiene que luchar con la documentación, llamar a numerosas personas para encontrar la clave de la historia real, etcétera. Ustedes lo saben.

En este aspecto la profesión tiene la habilidad, creo yo, de separar a las personas de talento, a las personas dedicadas, de aquellas que contemplan el futuro como una gran ocasión para el resto de sus vidas. Me refiero a aquellos para los que lo más importante es ser una cara, una voz, a ser un personaje anónimo de los muchos que se encuentran en la calle. El periodismo no es, ciertamente, una gran ocasión de éxito personal. Algunas veces es peligrosamente amenazador. Sin embargo, las estructuras del medio han cambiado, así como la diversidad de los medios. Me parece que, sobre todo, el impacto en la profesión de los medios electrónicos, especialmente la televisión, no hay que sobrevalorarlo. Es enorme y, al mismo tiempo, tenemos que decir que esto cambia las opciones de los tipos de periódicos, semanarios, revistas, etcétera. Y desafortunadamente tiene una gran influencia sobre gran número de diarios, semanarios y servicios públicos que se transmiten o publican sobre la idea de ser una parte separada de la democracia, teniendo cuidado en la información plural, ofreciendo nuevos ángulos de discusión a la sociedad. Creo que es una paradoja que mientras en el occidente del mundo se está dando la bienvenida a los cambios, en el este de Europa experimentamos, al mismo tiempo, la monopolización dentro de los medios que, a la larga, tienden a cambiar nuestras sociedades, nuestras culturas, nuestras profesiones, nuestras normas a un nivel en el que la libertad de expresión no se utiliza para dar un impulso superior, y donde las normas de edición se limitan a la pseudoinformación y a temas que no susciten la controversia.

No censuro a mis colegas por este cambio, ya que ha tenido lugar a lo largo de un extenso período de tiempo, aunque lo importante es, sin embargo, que todos nos conciencemos de la situación y que no aceptemos que la libertad de la prensa, por así decirlo, se limite a los propietarios del medio. Creo, ciertamente, que es un problema de hoy que los editores y periodistas que se preocupan de hacer un periodismo profundo, que analizan las estructuras políticas, las tendencias de la vida social, etcétera, generalmente no obtienen beneficios, al contrario.

Es también un problema que un gran número de jóvenes, que se han puesto en contacto con la profesión, tengan tan escaso conocimiento de la problemática profesional, como puede ser el código de conducta, la ética, la importancia de la protección de los servicios, la importancia de tener más de una fuente, es decir, el equilibrio de la información, la capacidad de distinguir.

Las opciones dentro de la profesión tienden cada vez más al ejercicio libre de la profesión, a ser trabajadores a tiempo parcial, o a trabajar con contratos no fijos, o trabajos dentro del sector del «infromnimiento», donde pueden ganar dinero si al mercado le gusta su aspecto aunque, por lo general, no sabrá durante cuanto tiempo y donde la competencia es muy dura. Hay también la tendencia de que mientras llega la nueva tecnología al periodismo y a la profesión, hay que trabajar como un

pulpo. En Dinamarca lo llamamos el «síndrome del pulpo». Había, honestamente, empresarios que pensaban que era posible para un periodista de una pequeña emisora de televisión local, hacer entrevistas y tener la cámara sobre el hombro al mismo tiempo y además grabar un buen sonido. En definitiva, habían ahorrado dos salarios y, por supuesto, los habían puesto en sus bolsillos.

De momento, dos personas de gran talento, una de Bélgica y la otra de Gran Bretaña, están preparando un estudio sobre el entrenamiento y la preparación de un periodista en Europa, con destino a la Comisión europea. Creo que ha de ser la base de una valoración dentro de la Comisión de normas de enseñanza, y sobre esa base creo que la Comisión pensará cómo se puede regular nuestro mercado. Pienso que tienen que ser muy cuidadosos.

Tuvimos una reunión con ellos el lunes en Bruselas y les hicimos muchas preguntas. No dijeron nada sobre las cartas de identidad de la CEE, sobre los permisos especiales, aunque la cuestión es que algunas veces se tiene miedo a estar demasiado identificado, por carnets y tarjetas, sobre todo cuando es el Estado quien lo hace. Lo que quiero decir es que, por ejemplo, voy a Sri Lanka, uno de los lugares más conflictivos y peligrosos del mundo y el gobierno dice, bien, para venir aquí y trabajar como periodista, ha de tener una tarjeta de periodista de Sri Lanka. Bien, puedo trabajar en la parte del país donde no hay problemas, pero tan pronto como aparezca en la zona tamil soy hombre muerto, ¿está claro? Hay problemas con la identificación.

Me parece que la CEE dirá que primero y lo más principal es tener preparación y en la FIJ hemos publicado una nota poniendo de relieve que la primera exigencia para los convenios colectivos debe ser la preparación profesional. Debemos asegurarnos de que la preparación sea industrialmente amplia, es decir, en toda la actividad, porque de lo contrario habrá tendencia a que la preparación se enfoque hacia las necesidades del empresario. Dirá que no es necesario que hable francés, aunque es muy importante que pueda leer la publicación local. Así, recibirá un curso sobre el periodismo local. Creo que debería ser un campo abierto de posibilidades, que debe incluir también estudios pagados después de ciertos períodos de servicio, protección del empleo para los profesores y valoración durante el curso.

En Dinamarca hemos creado un sistema de preparación para todos los periodistas y dentro de los convenios colectivos tenemos, por lo menos, una semana de preparación asegurada cada año, aunque en la práctica pueden ser dos o cinco semanas, si se quiere.

Se tienen también períodos sabáticos para autoprepararse. Creemos que es muy importante y lo gracioso es que, al principio, los empresarios decían que el asunto carecía de interés para ellos. Ahora están realmente enganchados, porque han visto a profesionales que se cansaban y envejecían, y asistían a los cursos durante una quincena y volvían como nuevos diciendo, quiero hacer periodismo, es un buen trabajo. Y, eso es lo que dicen, bueno, tal vez sea el mejor dinero que podamos invertir en el colectivo laboral. Nosotros pensábamos que nunca sucedería, pero en este caso estamos colaborando con los empresarios, y ellos están obteniendo mucho dinero porque están viendo que Dinamarca se está convirtiendo en parte de Europa y que sus medios funcionan en Europa.

La organización de los periodistas en la Europa Comunitaria

MARIO GUASTONI

Delegado del Sindicato Nacional de Periodistas de Francia

No voy a hacer, como Jens Linde, un recorrido histórico de mi sindicato. Si lo desean puedo hacerlo, pero sin duda me he equivocado de tema. Resulta siempre mucho mejor para un conferenciante confundirse de tema en la medida en que yo creía que se trataba de aportar una serie de ideas básicas, algunas ideas básicas, sobre el periodista en la Europa del mañana. Y la Europa del mañana está aquí ya, estamos llegando, ya estamos en ella. No son ni mucho menos ideas pesimistas, sino ideas caracterizadas por su realismo. Me reitero en todo aquello que ha dicho Jens. Efectivamente, existe una Europa del Norte, una Europa del Sur. Existe el peso de las tradiciones, el peso de la cultura, el peso de las religiones. Ya podemos decir sin reparos que existen claras diferencias entre los periodistas del Norte y los del Sur de Europa. Los jóvenes que proceden del Norte, como Jens, dicen ser ultrademocráticos y hacen gala de un pensamiento algo izquierdista, anarcosindicalista y como diríamos en Francia, sesenta-y-ochista. Quizás me equivoco, pero más o menos, las cosas son así. Llegado el caso, son personas muy eficientes, como habrán podido comprobar.

Los periodistas del Norte, tan sólo muestran interés por los hechos. La gente del Sur, y España queda incluida, Francia también, Italia, pues bien, caen en la tentación de las opiniones personales, cuando escriben artículos. Por lo tanto, aparece ya una oposición en lo que a la manera de trabajar se refiere, que hace que no siempre se pueda hablar de los mismos periodistas. En la actualidad, puedo decir, aunque quizás no esté en lo cierto, que existen tres Europas del periodismo: el Norte, que se ha visto dominado por el grupo anglosajón, de tradición protestante y que cree en la religión de los hechos, como ya he tenido la oportunidad de señalar. Cree en la forma: ha creído en repetidas ocasiones en la formación dentro de la empresa, y desde hace quince años cree en las Escuelas de Periodismo.

El Sur siempre ha sido de tradición latina, influido por el catolicismo, y de esta manera hemos sido testigos de cómo se creaban escuelas privadas de periodismo antes de la guerra, en 1940, en 1936, en Lille, en Milán y en Pamplona, creo, o en todo caso, justo después de la guerra, no estoy muy seguro de ello. La de Pamplona me parece que es una escuela muy antigua. En la Europa del Sur, surge de nuevo la primacía del estilo, de las técnicas de expresión escrita, así como de las técnicas editoriales. Y la tercera Europa es la Europa ortodoxa, dominada por el gusto eslavo, que da preferencia a la idea y que hasta ahora había prescindido en numerosas ocasiones de los hechos reales y del estilo.

En lo que a otro aspecto del Estatuto de los Periodistas se refiere, parece ser, y con ello no quiero ser ni negativo ni pesimista, que los legisladores de todos los países de Europa, y los miembros de la profesión periodística, reconocen que los derechos, los privilegios profesionales que se han alcanzado, han llevado a una situación en la que, conscientes de sus fuerzas y de las debilidades inherentes a su profesión, prefieren evitar el zanjar las cuestiones, prefieren evitar hablar del Estatuto del Periodista, y me parece que hay muy pocos países donde exista un verdadero Estatuto del Periodista protegido por la legislación. Hay muy pocos países donde exista un estatuto de la empresa periodística, porque el poder político tiene mucho miedo de que exista tal estatuto. Por lo tanto, actualmente se vive al respecto un «laissez faire, laissez passer» que nos limita fuertemente a nosotros, los periodistas para la Europa de 1993. Porque es necesario que nosotros, y todos los sindicatos de periodistas a los que pertenecemos y la Federación Internacional de Periodistas, de la que Jens es vicepresidente, es necesario que encontremos una parcela de entendimiento para trabajar en favor de una armonización de todos los estatutos y alcanzar quizás un mínimo: un mapa europeo de periodismo que no significará gran cosa, pero que no será más que el comienzo, o bien lograr un Estatuto Europeo del Periodista, posibilidad ésta que se presenta mucho más complicada.

La libre circulación de profesionales en 1993

¿Sobre qué base buscar una armonización entre los diferentes estatutos que rigen en los distintos países? En Francia, uno no se convierte en periodista de la misma manera que en Italia o en Dinamarca. En Francia, basta con que el 50 por 100 de las rentas procedan de los ingresos como periodista y que ésta sea la principal actividad que se desempeñe. En Italia, existe una especie de colegio en el que es necesario inscribirse, como ocurre con los abogados y los médicos, para aparecer en el «album» de los periodistas y convertirse en periodista. En España, creo que es la Federación de Asociaciones de la Prensa la que distribuye los carnets de periodista. Por lo tanto, los requisitos de acceso a la profesión son muy variados. Dicho esto, hay que recordar que en el 93 todo el mundo podrá y deberá circular libremente en la Europa de los doce y siendo realistas, y siempre que se conozca la lengua, podremos convertirnos en periodistas en cualquier país.

Yo, que soy francés, podré convertirme en periodista en Dinamarca, si así lo deseara, o en España, si quisiera y conociera el español. Y lo que hay que decir es que nuestra primera obligación es conocer bien las diferentes lenguas, porque vais a ser los periodistas del año 2000 y os interesa conocer muy bien no sólo una lengua o dos, y comprenderla bien, sino también saber escribir en esa lengua y hablarla para trabajar, si surge la ocasión, en la radio o en la televisión.

¿Qué más puedo deciros? Puedo hablaros de las mujeres en Francia, por ejemplo. Jens ya nos había hablado de ello: somos mucho más sexistas y machistas que los del Norte. Hay un 25 por 100 de mujeres frente a un 75 por 100 de hombres, mientras que en Dinamarca, hay un 30 por 100 de mujeres. Un 10 por 100 de los periodistas proceden de Escuelas de Periodismo en Francia. Sin embargo, hay hasta cinco escuelas, pero la selección es, y ya lo he dicho con anterioridad, muy fuerte. Estas escuelas exigen un nivel de Selectividad más cuatro años de estudios, y a esto hay que añadir una oposición especial para entrar en la profesión. De estas cinco escuelas no salen cada año más de 250 periodistas, cifra no muy importante si consideramos un país como Francia.

También podríamos recordaros que en Alemania, en Colonia, la formación de los periodistas se lleva a cabo en una granja. ¿Por qué?, porque se parte del principio de que una granja es un microcosmos económico en el que de la A a la Z se

elabora un producto, se hace crecer, se crea, se comercializa, y los periodistas de Colonia piensan que es la mejor manera de convertirse en periodista. En fin, se trata de una opinión particular que en Francia no compartimos. Somos mucho más latinos, como ya dije antes.

Creo que, por el contrario, y lo que voy a decir podrá o no contradecirlo Rob Baker, para acoger a los numerosos estudiantes en Holanda, se efectúa un sorteo para el acceso en Utrech a la Escuela de Periodismo. ¿Es un sorteo? Es la lotería, la loto. Hay demasiados candidatos. Por lo tanto, no siempre se llega a ser periodista por méritos propios.

La seguridad del periodista

ROB BAKKER

*Presidente de la Comisión de Seguridad del Periodista,
de la Federación Internacional de Periodistas*

Me gustaría hablar acerca del acoso físico de la Prensa, que mucha gente piensa que es una situación que sólo se produce en países exóticos con sol como aquí, en Santander; pero como veremos, el acoso físico y otra clase de interferencias en el trabajo de los periodistas se produce también en Europa, en Irlanda, en Turquía e incluso en el hermoso país vasco como hemos podido ver en las listas. Los que leen periódicos regularmente o la revista PERIODISTAS podrán decir que muchos compañeros pierden su vida en el desempeño de su misión y, especialmente, en países de América Latina. La situación es muy mala y, naturalmente, cada año empeora más y este emperoramiento exige ciertos esfuerzos por parte de las organizaciones de periodistas y de los sindicatos para proteger a sus miembros. Lo que me gustaría hacer es intentar dar respuesta a tres preguntas.

La primera es: ¿por qué se mata a periodistas?

La segunda: ¿qué pueden hacer los periodistas?

La tercera, que procede de mi experiencia en la FIP y mi trabajo en el sindicato, es: ¿qué pueden hacer los empresarios y los sindicatos para evitar esta situación?

Observo que el público es muy heterogéneo, hay periodistas de la línea dura y también personas que son casi profesionales, por ello incluyo algunas de las reglas fundamentales en relación con el periodismo a fin de aclarar por qué la situación es así y si digo algo que ya se sabe desde hace tiempo, pido perdón por ello, aunque siempre es bueno refrescar la teoría si se habla de práctica. Por ello pienso que es buena idea introducir algo de teoría.

El problema principal de los periodistas a los que se les lesiona o que se les acosa es que, a través de los medios de comunicación, hacen creer que no están directamente implicados en la noticia y esa es la razón por la que muchas organizaciones y muchos países tienen una opinión especial sobre los periodistas. Estos profesionales trabajan para sus lectores, para sus televidentes y para sus oyentes, como reconocimiento al derecho de las personas a saber qué principio es el que se acepta como idea general en el terreno occidental del periodismo.

El pueblo, como grupo social, está básicamente interesado en lo que sucede en su propio país, en su entorno directo y en lugares más alejados. Dicho interés puede ser positivo, por ejemplo, para quienes quieren saber por qué los gobiernos italianos caen como las hojas en otoño y, por otra parte, al público le gusta saber cuál fue, en su entorno directo, el suceso de ayer, donde el servicio contra incendios tuvo que acudir con rapidez. Se espera que los periodistas recojan la información y la presenten convenientemente a los oyentes, a los espectadores o a los lectores. Hay también un interés negativo, cantidad de cosas que los lectores, los espectadores y los oyentes no quieren saber. No quieren saber lo que está sucediendo en una institución psiquiátrica de Rumania, porque es difícil contemplar las escenas. ¡Es tan terri-

ble lo que está sucediendo allí! Tampoco quieren saber nada sobre grandes desastres, como las últimas inundaciones de Colombia, donde 30.000 personas perdieron la vida en media hora, aunque, afortunadamente, una niña tardó una semana en morir en el barro y eso fue un acontecimiento muy importante.

El público no quiere verlo, no quiere saberlo, pero todo el mundo lo vio. Esta es la tendencia del medio que va cada vez más lejos, y que si se quiere llamar la atención del público es necesario presentar escenas vivas tal como y se hace, por ejemplo, aquí, en España. He visto cámaras en ambulancias, lo que es increíble para nosotros los periodistas y no es peligroso, pero, por ejemplo, en una situación de guerrilla, los oyentes y los espectadores en casa quieren oír el ruido en directo en su cuarto de estar y quieren ver las imágenes en directo en su aparato de televisión. Y los periodistas aprovechan el medio y estos elementos para satisfacer el deseo del público de estar informado. Algunos lo llaman también sensacionalismo, aunque en muchos casos es, simplemente, el deseo de estar informado.

Así, hay cantidad de cosas a las que los periodistas tienen que ir, porque tenemos otra regla que dice que una noticia dividida por la distancia es la reina de la prioridad periodística. Eso significa esta fórmula, y espero que todos ustedes la hayan tenido en sus clases, fórmula ésta que hará que se abra la página que explicará por qué los periodistas tienen que ir siempre al borde del volcán. Son éstas situaciones muy, muy peligrosas. Algunas personas dicen, por ejemplo, cuando salen las nuevas listas cada año en las que se da a conocer qué periodistas han muerto en el ejercicio de su profesión, ¿por qué van allí los periodistas? Es un riesgo. ¿Por qué es necesario? Sólo traen malas noticias. ¿Por qué tiene que ser así? ¿No pueden estar en el hotel Intercontinental como hacen muchos colegas?

Espero haber podido aclarar que la demanda del medio hoy en día es tal que los periodistas tienen que trasladarse a lugares difíciles, a lugares conflictivos de países exóticos de América del Sur, de África, de Asia, allí donde haya una situación especial, el público exige información sobre la situación. El hecho de que los periodistas acudan a estos acontecimientos hace que entren en conflicto a menudo con estructuras muy complicadas de intereses en estos países. Es fácil dar algunos ejemplos: si un periodista decide escribir acerca de la droga en Medellín, por supuesto que al cartel no le gustan los periodistas, porque escriben sobre sus actividades y presentan los hechos de la organización. Otro ejemplo es que si un gobierno es dependiente, por ejemplo, el de El Salvador, si un gobierno depende de 50 millones de dólares para subvención de armas y cuestiones económicas, y hay un estado de ánimo en los Estados Unidos, que debemos tener en cuenta, por los derechos humanos que, por razones prácticas, se han olvidado, a las autoridades salvadoreñas no les interesa que se muestre cómo tratan al pueblo desde el punto de vista de los derechos humanos. Por lo tanto, quieren evitarlo.

Otra cosa es que los periodistas informen sobre situaciones de guerra, o casi bélicas, y por cuestión de prestigio a muchas autoridades no les gusta que se les recuerde que están perdiendo ciertas batallas o algunas escaramuzas. Y a través de los tiempos, el que trae el mensaje será castigado y lo mismo ocurre con los periodistas. Así vemos en la práctica multitud de formas diferentes de interferirse en el trabajo de los periodistas. Las injerencias en el trabajo periodístico son enormes en todo el mundo.

Por ejemplo, una comisión para proteger a los periodistas, que es una organización independiente domiciliada en Nueva York, publica todos los años un libro, algunos lo llaman la «Biblia» debido a su volumen, sobre todas las presiones a las que se ha visto sometida la Prensa a lo largo de ese año. Las presiones pueden ser tan sutiles como que las líneas telefónicas de la Europa oriental, hasta ahora, funcionan en todas partes excepto en mi habitación, si quiero transmitir una historia a mi periódico. Es una injerencia muy sutil en mi trabajo. No puedo quejarme porque no

funcione y nadie puede hacer nada acerca de ello. Es una forma muy sutil de injerencia.

Hay también otras formas más directas de inmiscuirse en tu trabajo. Por ejemplo, no se concede un visado y, por lo tanto, no puedo ir oficialmente al país desde el que quiero informar. Puede ser también muy intimidatorio. Hemos visto que, por ejemplo, en Turquía, y también en España, personal militar daba consejos amistosos a los periodistas de cómo informar sobre ciertos asuntos. Muchos periodistas comprenden el mensaje y escuchan a los militares. Por ejemplo, en Turquía es corriente que sean coroneles los que llaman, aunque ahora lo hacen los sargentos, para informar acerca de que la situación no mejora en el país.

Asesinato de periodistas

También hay injerencias muy directas, como son la eliminación sangrienta. En muchos casos es el propio gobierno el que lo hace, provocando supuestos accidentes. Los periodistas se mueven entre las balas y se produce el accidente. En muchos casos no está claro por qué los militares han organizado los llamados Escuadrones de la Muerte. He visto coches de estos escuadrones en El Salvador, en los cuarteles, en la Plaza Mayor, en San Salvador. Así, la eliminación de periodistas no se relaciona oficialmente con el gobierno, pero, por coincidencia, es el personal militar el que mata a los periodistas utilizando material militar. Uno de los ejemplos más recientes es el asesinato del rector de la Universidad Interamericana de San Salvador, el sacerdote jesuita español padre Ellacuría. Aquello despertó interés porque era un caso que no estaba absolutamente claro en El Salvador, y el Congreso norteamericano se preocupó, porque todo el mundo hablaba de lo mismo en Washington y en Nueva York. Repentinamente seis militares admitieron haber matado a personas en la Universidad Interamericana de San Salvador. Con frecuencia existen matices económicos o políticos, si algunos periodistas están implicados. Hay también ejemplos muy tristes que piden inmediata respuesta de las organizaciones internacionales.

En Honduras cambió el gobierno militar y fue sustituido por uno civil. Hubo un nuevo presidente y hubo un periodista estúpido que pensó que ya podría escribir sobre lo que él quería, así que escribió un artículo sobre el hecho de que había una factura de veintitrés millones de dólares por las llamadas telefónicas entre los cuarteles generales, las casas particulares de los generales con otros países y continentes que no eran pagadas por los generales. La excusa fue muy simple, ya que durante el gobierno militar los soldados habían tendido las líneas telefónicas por todo el país, por lo tanto no había ninguna razón para que los generales tuviesen que pagar estas facturas, ya que ellos mismos habían construido la infraestructura telefónica. El periodista, ingenuo él, pensó que era una bonita historia para su periódico; la publicó y unos cuantos días más tarde, su hermano fue encontrado entre unos arbustos con siete balas en el pecho y una carta en la que se leía que no había sido prudente publicar la historia de los teléfonos y que sería aconsejable que el periodista abandonase el país.

Normalmente, aquella hubiese sido una situación difícil, pero, afortunadamente, pudimos ayudar a este periodista invitándole a una reunión inexistente en Londres y pidiendo a los oficiales que le buscasen para que pudiéramos invitarle a dicha reunión. Fue sacado del país sano y salvo y ahora vive en Londres. Esta fue una solución sencilla a un gran problema.

Hay también experiencias personales. En Ayacucho, que es una ciudad en una zona conflictiva de Perú, donde estuve el año pasado en una misión de investigación que me encomendó el FIP, había 8 periodistas, que se alojaban en un hotel para turistas que es el principal de la ciudad, rodeados por fuerzas militares. Estos

8 periodistas se preguntaban qué podrían hacer, porque habían recibido una carta del comandante Rodríguez Franco, en la que se les comunicaba que debían abandonar el país, pues de lo contrario habría ríos de sangre; me preguntaron acerca de Holanda. No era fácil. Les habían dicho que tenían que abandonar inmediatamente la región y ahora se encontraban en Lima y, de momento, ya no hay periodistas en la zona de Ayacucho. Con estos ejemplos estoy tratando de pintarles el cuadro de lo que está sucediendo fuera de Europa, y tengo que decir que es una situación muy desalentadora.

En el año 81 me convertí en el miembro más joven del Consejo, no el más joven, sino que en aquella fecha yo era el más joven de los miembros del sindicato de periodistas de Holanda. Recibimos un télex de El Salvador en el que nos decían que cuatro de nuestros colegas habían muerto en El Salvador. Estaban allí con ocasión de las elecciones, para rodar unas películas, y la situación en aquella fecha fue que lo único que podía hacer el sindicato era escribir una carta de protesta, que no es muy gratificante si tienes que informar a los familiares de los periodistas muertos.

Fue entonces cuando empezamos a pensar en la solución, sobre posibles medidas a adoptar para proteger a los periodistas en otros países, y lo primero que hicimos fue pedir a un profesor —porque siempre hay que ir a la Universidad si se quiere algo nuevo— que hiciese una investigación sobre la situación en la que se encontraba la protección de los periodistas.

Teníamos la impresión de que acudir a las vías normales o a los procedimientos habituales no nos iban a ayudar mucho y queríamos estudiar una nueva línea, una nueva forma de proteger a los periodistas. Afortunadamente, este profesor, que pertenecía al Instituto de Derechos Humanos, se puso en contacto con la Universidad de Amsterdam y, después de su investigación, pudo ofrecer algunas nuevas ideas. Lo primero que nos aclaró es que las resoluciones de las Naciones Unidas no siempre ayudan, como ya se sabe. Por ejemplo, en Palestina, no todas las resoluciones adoptadas por ONU han podido aclarar la situación allí; hacía tiempo que había una resolución de la ONU en la que se decía que no era una buena idea matar periodistas; pero el problema es que los líderes de ciertas unidades de los ejércitos, o de las guerrillas, no están al tanto de estas reglas y no les interesan en absoluto.

Se ha discutido mucho en la Unesco cómo proteger a los periodistas, lo que ha dado lugar a cierto número de problemas que no voy a explicar en detalle, ya que forma parte de la controversia de si se debe estar o no registrado en los países en los que se trabaje. Lo que sí pudimos comprobar fue que esa no era la solución al problema. En El Salvador, en el año 82, nos enteramos que sería de ayuda que la muerte de un periodista no causase problemas ni inquietudes a las autoridades locales, así que nos decidimos y ese fue el comienzo del estudio y se dijo que las disposiciones adoptadas por los organismos supranacionales, como la ONU y la Unesco, no incluían las ideas que la gente encuentra en la práctica. Si es una guerra lo que está teniendo lugar, las reglas no interesan, lo que sí interesa es salvarse a uno mismo y si se piensa que un periodista es un peligro, hay que matarlo; así de fácil, y no hay nada que ayude contra esto.

Lo que aprendimos en El Salvador es que después de que cuatro periodistas, entre ellos Klaus Koster, un nombre bien conocido en el mundo del periodismo, muriesen en El Salvador, hicimos mucho ruido, lo que en El Salvador dio lugar a discusiones acerca del apoyo del gobierno salvadoreño en los Estados Unidos y vimos que era un argumento real para las autoridades de El Salvador. Así, lo que el profesor encontró para nosotros es que deberíamos constituir una cámara de compensación para la gente de la prensa, la llamada «chip», que en la moderna descripción de la alta tecnología es una cámara que reúne información acerca de la situación de los periodistas en el mundo y que coordina las acciones en apoyo de éstos. La idea general es que si un gobierno u organización ataca a los periodistas de una for-

ma u otra, la segunda vez tendrán que pensarlo antes de hacerlo, si se tiene éxito en hacer ruido después de los primeros ataques.

Así, en la práctica, si un sargento está al mando de una unidad de soldados y matan a un periodista en una acción de guerra, se mete en una serie de problemas porque ha de explicar a sus superiores, y será interrogado sobre el hecho si ello es bien sabido en el Ejército. La segunda vez el sargento lo pensará dos veces antes de hacerlo de nuevo. Lo que intentamos es trabajar dando vueltas, no desde arriba hacia abajo, sino de abajo hacia arriba. Y eso exige, naturalmente, tomar muchas medidas. Porque todos procedemos de distintos países y todos entendemos cosas diferentes si hablamos sobre ciertas ideas. Así que lo que necesitábamos en primer lugar es coordinación.

Durante los últimos siete u ocho años hemos trabajado juntos con otras organizaciones internacionales en un idioma común, un idioma que todos puedan comprender y enterarse de lo que estamos hablando si, por ejemplo, pedimos apoyo.

Y eso es muy importante, porque una de las fases más peligrosas de la detención, por ejemplo, de un periodista es un país inestable es el plazo que tiene el gobierno para no hablar de ello aunque sepamos que el periodista está encarcelado. Cuando el gobierno hace una declaración de por qué el periodista ha sido detenido, es cuando uno se encuentra en una situación que sólo pueden solucionar las dos partes si una de ellas deja de dar la cara. Es, por lo tanto, una situación muy sutil y es necesario un acercamiento muy diplomático, puesto que es muy importante que si pedimos apoyo a las organizaciones, si ocupamos un lugar muy diplomático, no se organizarán líneas de piquetes, porque, entonces, el gobierno tiene que reaccionar y tendría que hacer una declaración con lo que nos veríamos enfrentados a grandes problemas en sentido negociador.

Por lo tanto, lo primero fue adoptar un lenguaje común. ¿Qué es una protesta? ¿Qué es el apoyo popular a bajo nivel si lo convocamos? Esto significa que si un periodista es detenido, pedimos al redactor jefe que nos apoye, es decir, lo que nosotros llamamos el «apoyo popular a bajo nivel». Por ello, todas estas cosas tienen que ser coordinadas de manera que sepamos de qué estamos hablando y sepamos pedir. Otra cosa son las conexiones. Los organizadores de este curso, de esta reunión, saben cuán difícil es coordinar internacionalmente y asegurarse de que todo el mundo está en su sitio en el momento oportuno, lo que constituye una de las tareas más difíciles del trabajo internacional. Así que hemos tratado de solucionar este problema de conexión creando un sistema de ordenadores que opera en todo el mundo, por lo que no dependemos de las zonas horarias, hagamos o no contacto con alguien.

El ordenador se encuentra, de momento, en la ONU y nos está facilitando la posibilidad de que podamos dejar mensajes para los participantes en la cooperación de apoyo a los periodistas. Existe el sistema de cajas, que es como lo llamamos. Se trata de un ordenador donde se incluye el mensaje para los otros, y todo el mundo busca todos los días si hay algún mensaje. De esta manera podemos garantizar que en el plazo de seis horas, de seis a ocho horas, todos los organismos competentes del mundo están enterados de la situación de un periodista. Otra cosa es que tuviésemos que crear una estrategia común, porque cada periodista es un caso.

Todo el mundo, por supuesto, tenía idea de la mejor solución, y fue difícil llegar a una estrategia común por lo que ahora tenemos, en el terreno internacional, un lenguaje común, una red común de comunicación y una estrategia común; esta es la teoría de una infraestructura. Lo que ahora estamos haciendo es llevar a la práctica dicha teoría. Lo que el FIJ coordina actualmente es una acción a escala mundial para informar al público, y también a los periodistas, de lo que está sucediendo en el mundo y qué se puede hacer al respecto. Cuando en los pacíficos días de la Navidad el pueblo de Rumanía decidió que quería otro gobierno, muchos periodis-

tas de los países occidentales fueron a Rumanía, en plena situación de guerra, y sin ninguna experiencia en estas situaciones; en estas circunstancias no es un milagro que dos periodistas muriesen en Rumanía en aquellos días. Un periodista fue arrollado por un tanque, lo cual es muy corriente, y otro murió porque le alcanzó una bala. Lo que hemos aprendido de esto es que los periódicos, las empresas, las emisoras de radio y de televisión, no dudan en enviar a personas que normalmente están ocupadas con el télex o similares, a situaciones como la guerra en Rumanía.

Preparación especial para acontecimientos especiales

Lo que nos gustaría ver es que hay conciencia en las redacciones, y también entre los periodistas, de que los acontecimientos especiales exigen una preparación especial. Se debe saber lo que está sucediendo. La acción para mejorar esta conciencia sobre lo que está sucediendo se llama «toda misión peligrosa empieza en casa» y eso es cuestión de preparación. Lo que queremos es facilitar a las Asociaciones, a los sindicatos y a los periódicos, material básico acerca de cómo preparar la misión peligrosa en o fuera del país porque, en la práctica, la misión en el país vasco puede ser tan peligrosa como en Colombia. En la práctica, esto es posible.

En la lista hay varios colegas españoles que se encuentran en esta situación. Si hay una situación de guerra, como a veces ocurre en torno a ETA, es una situación difícil. Pienso que se puede perder la vida. No digo que el país vasco sea malo, como tampoco afirmo que Turquía no sea un bonito país en el que estar, lo que estoy diciendo es que en estas regiones están muriendo periodistas. Esta es la cuestión. Por ello, nos gustaría ver que hay una buena preparación, que está cambiando desde un buen seguro a una buena infraestructura en el periódico, para saber lo que el periodista está haciendo.

Por ejemplo, hemos visto cómo los periodistas viajaban a Sudamérica y cómo desaparecían, hecho este que los periódicos comunicaban tres semanas más tarde. El periodista tenía la costumbre de no informar al redactor-jefe dónde estaba, lo cual puede ser muy, muy peligroso y, además, se derrocha tiempo. Si algo sucede en los primeros días de un incidente es necesario saber dónde está el periodista, y lo que vemos es que los periodistas deberían preparar sus viajes bien, asegurarse de que la base sabe dónde se encuentran, y qué están haciendo y qué pretenden hacer y que traten de entender la situación donde se encuentren. Por ejemplo, he visto en El Salvador a muchos periodistas americanos que desconocían el hecho de que los soldados de El Salvador son analfabetos. No podían leer los escritos oficiales, por lo que los periodistas americanos de la ABC y de la CBS mostraban sus salvoconductos, una especie de certificado de libre paso, a los soldados que no podían leerlos. Y eso era algo que los americanos no podían entender, porque procedían de Chicago o de Nueva York y pensaban que podrían trabajar al estilo americano, presentar el documento y seguir adelante; y eso no era posible.

También es muy importante saber que en un ejército, como en El Salvador, no hay nada dispuesto para detener a alguien. Entiendo que en España, si la policía o el ejército tienen que dar el alto, actuarán convenientemente y ustedes se pararán. En el Salvador existen toda clase de contradicciones y toda clase de actuaciones. Lo que algunas personas piensan que es un saludo, quiere dar a entender que están dándoles el alto. Si no está usted al tanto del profesionalismo de un ejército, piensa que le están saludando, trata de seguir y le disparan. Estas son cosas muy simples. Por ejemplo, no es prudente, y tenemos que decir a los periodistas que no es aconsejable utilizar prendas verdes en una situación de guerrillas, porque una de las dos partes puede pensar que perteneces al ejército contrario. También tenemos que decir a los periodistas que no deben llevar prendas verdes, ni objetos de color marrón, ni

tampoco es aconsejable utilizar un gran zoom para tomar fotos, porque desde lejos podría parecer un bazooka y, si usted no sabe esto, la situación puede ser peligrosa.

Otra cosa muy sencilla es que no es muy prudente andar en una ciudad o en una zona, o carretera, que esté completamente tranquila. Una carretera nunca está tranquila sin alguna razón. Es probable que se deba a que una plaza se resiste fuertemente y son cosas que nosotros, los periodistas, tenemos que aprender y nos parece que es una gran responsabilidad de los periódicos y también de las instituciones periodísticas, así como las escuelas y universidades, de que conciencien al público de lo que está sucediendo y de lo que es prudente y de lo que no lo es.

Nuestra televisión holandesa hizo un reportaje para las noticias de las ocho en Bucarest, durante los disturbios en los que había tiradores camuflados de la Securitate por todas partes, y el periodista holandés estaba delante de una ventana, en su hotel, con las luces para la filmación por fuera de la ventana, con lo que los francotiradores le podían ver perfectamente y pensamos que fue una estupidez hacer esto.

Estas cosas tan sencillas tienen que estar claras para los periodistas. Por otra parte, hay también profesionales muy experimentados que están trabajando en estos puntos conflictivos. Los periodistas pueden hacer mucho para protegerse a sí mismos. Muchos periodistas piensan que lo que está sucediendo en Colombia no es de su incumbencia, lo que es un gran error porque lo que está sucediendo en Suramérica, en Asia, en Africa y en algunos países europeos, ejerce su influencia sobre la situación de la prensa en España. Si hay un clima hostil en Europa, no cabe duda de que dicho clima ejerce influencia sobre la situación en Europa. Por otra parte, está muy claro que si, por ejemplo, el gobierno inglés decide tomar ciertas medidas respecto a la prensa, para limitar su libertad en Inglaterra, ello se traduce inmediatamente en situaciones similares en las antiguas colonias de Inglaterra. Lo que parece ser un cambio menor en Inglaterra es un cambio importante en el tercer mundo, y lo mismo vale para otros entornos. Por lo tanto, es un gran error que piensen, como periodistas, que un colega asesinado en Colombia no tiene nada que ver con ustedes. Si tiene que ver, y es incluso esencial que ustedes y sus asociaciones hagan algo al respecto. Es una gran responsabilidad hacer algo para apoyar a los periodistas. Por otra parte, desde el punto de vista humano, es igualmente importante que ayudemos a nuestros colegas que se encuentran en una situación difícil.

Lo que nos gustaría decir a todo el mundo, dentro del marco de la protección a los periodistas, es que el público piensa en su propia situación y hace uso de su sentido común, quedando claro que una historia no merece una vida.

Algunos periodistas idealistas piensan que éste es el caso, pero puedo decir, por la práctica que he tenido, que no es así. Ninguna historia merece vuestra vida. Otra cosa es unirse a los sindicatos, a las asociaciones de periodistas, y pensar en los colegas que se encontraban en circunstancias más difíciles que las vuestras. Esto es, en líneas generales, lo que quiero dejar claro, que el papel del periodista no se desarrolla solamente en su propio país, sino también en el campo internacional, lo que es esencial para la democracia en el mundo.

Sólo si las organizaciones profesionales y los periodistas trabajan juntos, algo se podrá hacer sobre la insegura situación de estos momentos. Es también un error pensar que los periodistas mueren en situaciones de guerra. No creo que, de momento, haya ninguna guerra oficial en el mundo, lo que quiere decir que los periodistas mueren en situaciones criminales y en situaciones políticas muy complejas. Es algo que sucede en cualquier parte. Y la tercera cuestión es que me gustaría subrayar que es muy importante que ustedes y su Federación y la Universidad trabajen juntos para mejorar la situación. Desafortunadamente, las cifras aumentan cada año. El pasado, tuvimos oficialmente 69 periodistas muertos. Ahora nos encontramos a la mitad del camino y estamos convencidos de que se sobrepasará la cifra este año. Y entre ellos

se encuentra un fotógrafo español que murió en Panamá hace unos meses, durante la invasión norteamericana. Estaba vinculado a esta Universidad donde, como ustedes saben, era el fotógrafo más o menos oficial. Espero que ésta sea una ilustración del hecho de que la historia que he intentado contarles está mucho más próxima de lo que muchos de nosotros pensamos.

La organización profesional en los Países Bajos

Respecto a las características concretas de nuestra Asociación, no creo que tenga necesidad de repetir la historia general del movimiento sindical en los países nórdicos, y debo decir que nos sentimos algo apegados a esto desde Holanda. El desarrollo del unionismo en los Países Bajos fue similar a lo que Jens Linde nos ha contado; pero la diferencia es que mi Asociación se fundó hace 100 años, por lo que somos un poco mayores aunque ello no significa necesariamente que seamos mejores. Tenemos unos 7.000 miembros y la pertenencia a la Asociación, en Holanda, es decidida por ella misma, por lo que ésta pedirá a quien quiera ser miembro, que informe si gana la mayoría de su dinero haciendo periodismo. Si ese es el caso, puede tratarse de un periodista y no hay ningún requisito especial referente a la calidad, educación, etc. Todo el mundo en Holanda puede ser periodista y eso es una cosa bonita porque pensamos que el periodismo es parte de la libertad de expresión y, por supuesto, hay ciertos requisitos de calidad y similares aunque, por regla general, nuestra asociación dice que todo el mundo puede ser periodista.

Otra cosa es que se le considere periodista. Todo el mundo puede llamarse periodista. Por lo tanto, todo el mundo puede acudir a las tres academias de periodismo que tenemos en Holanda y a otros centros de educación donde enseñan a escribir historias, cómo usar el micrófono y cómo usar la cámara fotográfica, y todo el mundo puede acudir a estos cursos cuando se tiene cierto grado de educación. Después empieza lo que llamamos la gran lotería, porque de una forma irracional se selecciona a las personas que han de ser alumnos de la Academia. Así, usted hace la solicitud y más tarde recibe una carta en la que le comunican si ha ganado o no y, en caso negativo, puede presentar la solicitud el año siguiente y puede que vuelva a perder, aunque algunos afortunados lo consiguen a la primera. Hay un enorme interés por hacerse periodista, lo cual no es extraño porque el periodismo en Holanda es una profesión muy buena.

Es interesante porque el país es asimismo interesante, si bien se debe a un punto de vista material, o sea, que es una profesión interesada. Los sueldos en Holanda empiezan siendo muy bajos; los aprendices pueden ganar unos 1.500 florines al mes y después van subiendo a 7.500, 8.000 florines al mes, aunque éstos son para el redactor-jefe, por supuesto, ya que estos sueldos no los ganan los redactores corrientes. En Holanda ser periodista es un poco duro al principio en comparación con otras profesiones, pero si se consigue y se tiene un puesto en la organización o capacidad para escribir, tendrá, desde ese momento, una vida muy cómoda y esta es una de las razones por las que muchas personas quieren hacerse periodistas.

Lo que quiero explicar son algunos aspectos de nuestro país y algunas cosas a las que nos vemos enfrentados. En primer lugar, Jens nos ha hablado de ello también, el movimiento supranacional de los empresarios. Debido a que tenemos muchos convenios colectivos y reglas muy estrictas, la situación supranacional es muy amenazadora respecto a nosotros ya que tenemos que encontrar nuestros derechos en nuestro país, pero si se decide fuera de nuestra patria, será muy difícil y esto es por lo que uno de los objetivos de nuestra Asociación es saber lo que sucede a escala supranacional, sobre todo en Inglaterra y Alemania y, después, saber cómo reaccionar y buscar la cooperación de otras organizaciones.

Intentamos ser muy activos en toda clase de organizaciones, incluso en la FIJ y en la colaboración con otros organismos, ya que pensamos que es absolutamente esencial que las asociaciones europeas se enfrenten al problema de las supranacionales. Otra cuestión es que no solamente las supranacionales, los propietarios, los barones de los grandes rotativos de Inglaterra y Alemania, son los que influyen sobre la situación en nuestro país, es también el Parlamento Europeo el que tiene la idea de que debe arreglar toda clase de cuestiones a nivel de medios, lo que crea una situación en la que tenemos que ser muy cuidadosos, y considerarlo todo con atención, ya que la influencia de la CEE es muy importante en nuestro país.

Por ejemplo, en el campo de la publicidad, en Holanda no nos gustan los anuncios en la televisión y tenemos el 1,5 por 100 del tiempo dedicado a la publicidad. Ahora la CEE dice que es posible que se emplee el 15 por 100 del tiempo en publicidad, lo que es algo diferente. No estamos acostumbrados a ello pero las empresas lo exigirán. Es un simple ejemplo de cuan grande es la influencia de la Comunidad Europea en los distintos países. En Holanda lo es también, aunque tenemos lo que llamamos la gran boca, somos un país pequeño, como Dinamarca, y esta es la razón por la que tenemos que ser muy cuidadosos al hablar de la situación supranacional y la situación europea, ya que somos un país pequeño con nuestro propio idioma y nuestra propia cultura, y como todo el mundo puede ver, se nos mira con envidia. En el Super Canal hay una especie de acercamiento internacional hacia las personas, su cultura y sus propios hábitos, y no se tiene en cuenta su situación, por eso creemos que es importante mostrarse activos sobre este punto, así como en el cultural, con lo que podremos mantener nuestra identidad como país. No me preocupa mucho este aspecto, pero sí hay que tenerlo en cuenta.

Otra cuestión importante de nuestra Asociación es la forma de trabajar, pues en Holanda hay una tendencia que ha investigado la FIJ, a pensar que hay una liberalización del trabajo. Eso significa que todos los periodistas trabajaban honestamente en los periódicos bajo un convenio colectivo. Hoy en día vemos que el personal de redacción es cada vez más reducido y cada vez son más los periodistas que se contratan como *free-lance*. ¿Por qué hacen esto los empresarios? Porque están mirando hacia el año 1992, año que ya está resultando antipático porque se menciona demasiado a menudo, y en ese tiempo habrá grandes cambios en el mundo de los medios, demasiados, y es por eso por lo que los empresarios están reorganizando sus empresas de cara a poder adaptarlas rápidamente a las nuevas circunstancias que exigen los cambios.

Lo que ahora vemos es que los periodistas asalariados, como los llamamos en Holanda, son cada vez menos sobre una base regular de trabajo para el medio, y vemos una y otra vez que, por ejemplo, una revista tiene tres o cuatro redactores solamente y una legión de periodistas libres, lo que hace que la organización sea muy flexible. Es fácil venderlo, es fácil comprarlo, estamos en una situación que entra en conflicto con la perspectiva tradicional de las Asociaciones en las relaciones laborales, y uno de los grandes propósitos de mi Asociación en este momento es cómo reaccionar como organización ante los nuevos planteamientos ya que, por supuesto, periodistas muy elegantes contratan a sus propios periodistas y funcionan como una especie de aseguradores de personal de redacción. No tenemos, por el momento, el punto de vista de los daneses para decir que todo el mundo que esté empleando, que dé trabajo a alguien, no pueda ser miembro de la Asociación, no es esta la idea que tenemos en Holanda, puesto que vemos que muchos periodistas trabajan por libre y tienen que contratar a otras personas a fin de poder llevar a cabo sus tareas dentro de la nueva situación. No hemos terminado el debate y esperamos encontrar una forma para que los periodistas asalariados encuentren también un lugar, por lo menos, en la Asociación. Nuestra organización quiere mantener contacto con estas personas.

Hay dos tópicos principales, que son que los Países Bajos están orientados muy internacionalmente, lo que quiere decir que muchos periodistas holandeses viajan mucho, por lo que tenemos algunas veces la idea de que hay más periodistas holandeses fuera del país que dentro, y esto plantea problemas especiales. Ahora, se me ha anunciado que podía explicar la situación de Inglaterra, pero no estoy seguro de si ese es el caso. Lo único que sé es que en Inglaterra sus Asociaciones son ejemplo para las Asociaciones como las de Dinamarca, Holanda, Alemania y otros países nórdicos, por lo que el desarrollo de la Asociación es similar. Otra cosa es que, debido a la naturaleza de las relaciones industriales de Inglaterra, la situación de todas las Asociaciones del Reino Unido, así como la organización que acoge a los periodistas es actualmente muy difícil debido a la actitud hostil del gobierno hacia las Asociaciones. Sabemos, por ejemplo, que la Asociación Nacional de Periodistas está pasando por unos momentos muy difíciles, no solo en el terreno político sino también en el financiero, y en tal medida que estamos pensando en iniciar una actuación de solidaridad conjunta dirigida a la Asociación Nacional de Periodistas y la razón es que lo que sucede en Inglaterra tiene su influencia en todo el mundo y, por ello, pensamos que es muy importante que haya una Asociación de Periodistas fuerte en Inglaterra.

La diferencia con nuestra situación es que en Inglaterra hay que ser miembro de la Asociación, por lo que no se puede ser periodista si no se es en sentido general; corrientemente, tienen un sistema muy cerrado y eso significa que hay que ser miembro de la Asociación para poder ejercer el periodismo. Creo que es la diferencia principal y que los problemas restantes son más o menos similares a los nuestros en Holanda, Bélgica, Alemania y países nórdicos, y llegamos a la conclusión de que 1992 ha empezado hace tiempo, porque tenemos problemas comunes y las organizaciones españolas se verán enfrentadas con ellos y, por ello, es ésta una de las razones por las que la FIJ se siente muy satisfecho de que la FAPE se esté moviendo en el sentido de que, desde las Asociaciones de periodistas, tendrá que asumir los elementos necesarios de un sindicato. Creo que es muy importante y muy necesario, y es un paso esencial que hay que dar en los años venideros aquí, en España. Pienso que puedo hablar en nombre de todos nosotros, que deseamos a la FAPE mucho éxito y esperamos que ustedes, como nuevos y jóvenes periodistas, jueguen un papel importante en el proceso.

La organización profesional en la futura Europa

RAMON CASTILLO MESSEGUER

Delegado de la Agencia EFE en Bruselas

Por el momento no existe ninguna perspectiva inmediata de una eventual regulación del ejercicio periodístico, del ejercicio de la profesión periodística, en el seno de la Comunidad Europea. No existe porque la realidad con la que nos encontramos es que en cada país existe una regulación distinta de lo que es el ejercicio profesional, tanto desde el punto de vista de la formación, como del acceso del periodista al medio de comunicación, como el acceso al carnet profesional. Son regulaciones completamente distintas. Hay países donde no se exige absolutamente nada para ser periodista, nada más que afiliarse al sindicato y luego, si trabaja en un medio, es periodista.

Una regulación a nivel comunitario en este tema supondría, primero, una negociación previa tanto con las empresas como con los sindicatos y las organizaciones profesionales en cada uno de los países, que podría llevar a la elaboración de un documento que fuera legal dentro de la Comunidad. Esto supondría un plazo de, se calcula, entre 15 y 20 años. La última regulación que ha habido de una profesión liberal, concretamente la de los arquitectos, tardó 17 años en ser aprobada. No hay por el momento unas perspectivas concretas. Lo que sí existe es un deseo de ver cómo se define al periodista en función de que quién otorga el carnet o la carta profesional, la señal de identificación profesional de un periodista.

En esta perspectiva la Comunidad Europea sí tiene proyectado hacer, quizá este mismo año, unos grandes encuentros europeos de la prensa. Como el pasado año se dedicaron al mundo audiovisual, está previsto que este mismo año, antes de que finalice el año, o en los primeros meses del próximo, se realice un gran encuentro europeo de reflexión sobre cuestiones sobre la prensa escrita, que va desde la formación de los periodistas hasta el acceso a la profesión e identificación del periodista, concentración de medios, y otros problemas relacionados con el trabajo profesional. Pero, ya digo, no va a haber por el momento ninguna regulación.

El problema que nos planteamos hace unos meses, en un encuentro que tuvimos en Pamplona con compañeros de toda Europa, fue si no sería más conveniente que cada organización profesional de cada país se autorregulara y se llegara a unas formulaciones similares, es decir, buscar un denominador común del periodista en cuanto a condiciones de acceso, en cuanto a nivel de formación, en cuanto a derechos sindicales, y después la propia profesión europea, mediante encuentros bilaterales o de otra índole ir abriendo camino para esa regulación que nunca sería a nivel comunitario pero sí a nivel profesional entre nosotros. Yo sé que la Sección Europea de la FIP tiene previstas en el mes de octubre en Bruselas unas reuniones donde, eventualmente, se tratarán estos temas.

Realmente, los sistemas de acreditación, de definición de los periodistas son muy distintos en cada país. Creo que no hay en estos momentos una ley muy clara, pues únicamente se habla de que el periodista viva de su trabajo profesional; una «pista» para la identidad del periodista es que vive de un salario profesional, por lo menos en la mayoría de sus ingresos. Este ya es un factor a tener en cuenta. Segundo, cada día los sindicatos están más sensibilizados en cuanto a exigir una cierta formación. Esa formación, o bien se acredita por un currículum académico de los estudios universitarios, o bien mediante unos exámenes, o unas evaluaciones. Esto es lo que la propia profesión tendrá que definir en un futuro inmediato porque, claro, cuando dentro de dos años exista libertad de circulación de las personas, concretamente de los periodistas, y por tanto libertad de asentamiento, puede haber disparidades y puede haber incluso objeciones a ese derecho reconocido en el marco comunitario, en función de que los sistemas de acceso a la profesión no son considerados válidos por un país, tal vez porque aquí se exige más, allí se exige menos y en otra parte no se exige absolutamente nada.

Esos sistemas son los que a través de encuentros de las organizaciones profesionales, concretamente de la Federación Internacional de Periodistas, se van a ir definiendo de cara a una normalización de la estructura profesional, que permita esa movilidad, esa circulación de los periodistas. El Presidente del Parlamento Europeo decía en una intervención que tuvo recientemente en el encuentro de Pamplona, que él era partidario precisamente de que fuéramos las organizaciones profesionales, los propios periodistas, quienes definamos nuestro propio «status», la carta del periodista a nivel europeo. Y se ofreció incluso para abrir debates en el propio Parlamento, donde ya se ha empezado a hablar de temas que afectan a la profesión, como es, por ejemplo, la concentración de empresas, la concentración de la propiedad de los medios de comunicación. Es decir, que eso es lo que se puede hacer en estos momentos, pues no hay ninguna posibilidad inmediata, ni está prevista ninguna regulación próxima a esos niveles. No hay ninguna regulación prevista a nivel comunitario sobre ese tema y por tanto deberán ser las organizaciones profesionales las que mediante acuerdos de normalización de condiciones de acceso, de formación de periodistas, de nivel de retribuciones, vayan sentando las bases de una uniformidad europea de la profesión.

Una plataforma reivindicativa para el periodista español

JAIME MARTINEZ MUÑOZ

Secretario General del Sindicato de Comunicación Social de CC.OO

Tendríamos que aprovechar, aunque se esté al final del Seminario, para que esto sea una reunión de trabajadores que son periodistas, igual que se reúnen otros muchos profesionales, otros muchos trabajadores de otras profesiones, para sacar unas conclusiones, sacar una plataforma de lo que ellos entienden que es su situación y su reivindicación. Y por lo tanto, yo creo que salvo aquellos que tengan que informar y que estén aquí para informar, a mí me parecería mejor que no tomáramos nota y que no tomáramos apuntes, y que nos dedicáramos a un debate real entre los profesionales y los trabajadores. Segunda consideración: los sindicatos de clase aparecemos en este Semanario al final y dentro de lo que se llama la plataforma reivindicativa, y no aparecemos en las otras cuestiones. Creo que esto puede dar lugar a cierta confusión, en el sentido de creer que los sindicatos de clase están para reivindicación laboral o para la reivindicación económica, y que las cuestiones llamadas profesionales de los periodistas corresponden a otro tipo de organizaciones.

Si alguien tiene esa idea, es una idea equivocada, errónea, porque desde luego en CC.OO., y también en UGT, no queremos hacer esa separación y queremos reivindicar y trabajamos desde el principio tanto para las cuestiones laborales, sociales y económicas, como para las cuestiones profesionales. Y desde luego tenemos esa capacidad legal y las Asociaciones de la Prensa, u otro tipo de organizaciones, como Uniones de Periodistas, no tienen esa capacidad legal para la negociación colectiva de todos los temas que nosotros sí tenemos. Esta no ha sido, estoy completamente seguro, la idea de los organizadores y desde luego vaya mi agradecimiento a ellos por permitir a CC.OO. dar la opinión sobre todos estos asuntos.

Doy por sentado que no hay que discutir la importancia de los medios de comunicación, y la importancia del periodista como intermediario de la opinión pública y de los ciudadanos, de lo que es un derecho a la información de la sociedad y del ciudadano. Y doy por sentado que la información está amparada en la Constitución, que no es una mercancía, que no es una propaganda, que no debe ser una mercancía, que no debe ser una propaganda, porque continuamente lo es, que es necesario mantener el pluralismo informativo, que es igual al pluralismo ideológico que es la base fundamental del sistema democrático, que tenemos que estar completamente vigilantes de lo que está ocurriendo en nuestro país, y en la Europa comunitaria, y fuera de la Europa comunitaria, con la concentración de los medios en poquísimas manos.

Ayer lo contaba el compañero de Italia, pero en Francia ocurre igual, en Alemania ocurre igual, en Inglaterra ocurre igual y en España ocurre en unos cuantos grupos, «holdings», multi-media, tienen la mayoría del control de la publicidad y de los propios medios. Y no solamente eso, a nosotros, además, en España nos coge

en mantillas porque las estructuras empresariales son mucho más débiles y aquí está Berlusconi y aquí está Hersant; entre Hachette y Berstemann tienen la mitad de las revistas, son dueños de la mitad de las revistas, tienen inversiones en los canales de televisión, pueden ya, con una reforma que ha propuesto el Partido Socialista a los canales de televisión, tener hasta el cien por cien, entre cuatro que sean franceses o alemanes.

Es muy importante, también, el mantenimiento de los medios públicos, radio y televisión, porque la prensa pública ya se la cargaron entre la UCD y el Partido Socialista, la malvendieron o se quedaron con ella. Hay un ataque constante al servicio público desde hace tiempo en la Europa comunitaria por parte de las empresas multinacionales, que han logrado debilitar ese servicio público por medio de su privatización, pero es fundamental para los trabajadores, para los periodistas como intermediarios de los ciudadanos, el mantenimiento de los medios públicos. Porque la opinión pública no se plantea discutir la ideología o lo que cuenta de un determinado medio privado, pero sí del medio público que considera que es suyo, y por lo tanto en el medio público salta mucho más fácil la contradicción entre el hecho de que el medio es público, es de todo el mundo, y lo controlan sólo unos pocos.

Esto no es que forme parte de la plataforma del periodista o de los periodistas, porque hay cosas que no se pueden poner en un convenio colectivo. Están recogidas en la Constitución, o son base del sistema democrático, pero tenemos que estar vigilantes constantemente para reivindicar, o para hacer que se cumplan, cosas que parece que son obvias, pero que luego no se aplican. Yo creo que la plataforma reivindicativa del periodista español es una cosa muy aparatosa, muy rimbombante de título. Yo creo que no existe, porque los sindicatos de clase tenemos que reconocer que no hemos llegado suficientemente a los trabajadores de los medios de comunicación, y que a partir de ahora creo que sí vamos a llegar, y a los periodistas en especial. También los periodistas han estado pasando un poco de los comités de empresa, y de los sindicatos, y del asociacionismo, creyéndose erróneamente al margen o por encima de otros compañeros de trabajo.

Es algo que debemos corregir. Los periodistas, que continuamente están o estamos en ruedas de prensa, o dando información de lo que pasa en el país, o en la localidad, o en el mundo; de lo que les pasa a otras profesiones, de lo que les pasa a otras empresas, y a otros convenios, ya es hora de que se tomen en serio que a ellos también les pasan cosas, y que tienen cosas que reivindicar, y que las ruedas de prensa se conviertan en una rueda al revés; es decir, que los periodistas se pongan arriba y le digan a la sociedad y a los patronos qué es lo que pasa con los periodistas, y cuáles son sus reivindicaciones.

Este es un debate muy largo, que tienen que organizar fundamentalmente los sindicatos de clase y que si hay otro tipo de organizaciones profesionales que pueden y quieren ayudar a elaborar esa plataforma, pues bienvenidos sean, ya que no es el momento, ni mucho menos, de dividir entre organizaciones de clase sindicales y no sindicales a la hora de hacer esta plataforma.

Para que no sea la información única y exclusivamente lo que quieren los editores de los medios de comunicación que sea, debemos impulsar los Estatutos de Información o Estatutos de Redacción. Mejor de Información porque la Redacción es un término más estrecho. En la radio y en la televisión interviene muchísima más gente, y tal como está la renovación tecnológica, también en prensa los informadores, los periodistas, son ya un término muy estrecho, porque los realizadores, montadores, reporteros gráficos, cámaras, etcétera, están muy pegados al contenido de la información, se trabaja en equipo y no se puede hacer esa separación de que nosotros somos los que hacemos la información y los otros no intervienen, ya que se crean divisiones falsas que perjudican a unos y a otros, y de esa manera no se adelanta. Pero Estatutos de Información que tengan como ya se ha dicho a lo largo de

la semana, la cláusula de conciencia y el secreto profesional y que tengan un Consejo de Redacción, un Comité profesional o como se quiera llamar, que organice, que tenga competencias para establecer una relación entre la redacción, entre los servicios informativos y la dirección.

Hay vigente todavía una Ley de Prensa del año 66, que yo creo que hay que cambiar por otra ley.

Los patronos siempre dicen que la mejor ley de información es la que no existe; eso les favorece a ellos y favorece, naturalmente, a los que más poder tienen en los medios de información. Creo que sí hace falta esa nueva ley, y en ella hay que definir lo que es un periodista, que no debemos admitir que es periodista aquel que la empresa decide que es periodista. Creo que principalmente tienen que venir de las Facultades, de las universidades, y no digo al cien por cien porque siempre puede haber excepciones, pero hay que definir con claridad este asunto, igual que habría que definir la incompatibilidad entre el ejercicio del periodismo, con la actividad publicitaria, con las relaciones públicas o con el desempeño de cargos de responsabilidad en la empresa privada y en la Administración.

Este marco jurídico nuevo se necesita por parte del periodista para poder desarrollar mejor su trabajo, si nos creemos que realmente el trabajo es importante y que tiene una influencia enorme. Ayer Schwoebell, el que fue fundador de la Sociedad de Redactores de *Le Monde*, dijo, y pasó un poco inadvertido aquí, que ya la prensa, los medios de comunicación, no eran el cuarto poder sino el primero y eso es algo explosivo, que está en manos de algunos editores, y de los periodistas como intermediarios. Es una enorme fuerza potencial de los trabajadores de los medios de comunicación y de los informadores en particular, y eso se ha visto ya en alguna jornada como en aquella de la víspera del 14 de diciembre.

Reivindicaciones salariales

Hay, naturalmente, otras reivindicaciones más normales, más parecidas a las que tienen otros trabajadores de los medios de comunicación, o de otros sectores de las ramas de la industria. El salario, por ejemplo, yo no voy a decir si tiene que ser de 150.000 o de 100.000, aunque estas cifras suenen como cosa loca para la gente que está ganando 40.000 pesetas y trabajando 12 horas. Pero hay que hablar de este asunto económico porque salvo la prensa nacional, que se llama nacional, la prensa regional fuerte, y las revistas donde los salarios son altos, y en algunas empresas públicas grandes donde ha habido una presión sindical y se han logrado ciertos niveles, hay en muchos periódicos, y sobre todo en la radio, unos niveles económicos penosos. En la radio, en la SER, en la COPE, en Antena 3, hay unas reivindicaciones económicas, unas situaciones económicas muy por debajo de las que tienen supuestas y multimillonarias estrellas; unos salarios de 40.000, de 50.000 y de 60.000 pesetas y de 80.000 pesetas. No hace falta decir más.

Y muchísimos trabajadores, menos especializados de lo que requiere una formación periodística, ganan en muchas empresas muchísimo más dinero. La eventualidad en el trabajo es otro drama fundamental en la radio, pero también en otros medios. En los canales autonómicos hay ahora un 40 y en algunos casos un 60 por 100 de eventualidad, y en realidad son puestos fijos los que se están desempeñando. Las empresas se amparan en esos decretos del Gobierno, que tienen la facilidad económica para el empresario de convertir un puesto que siempre ha sido fijo en un puesto eventual, en el que el trabajador está mucho más debilitado para reivindicar y para pedir las cosas que considera justas.

Un porcentaje de eventualidad sobre la plantilla fija tendríamos que poner en esa plataforma. Alguna vez el propio Gobierno lo fijó en un 5 por 100, ahora lo del

5 por 100 parece una utopía para todas aquellas empresas donde hay un 40, un 60 o un 80 por 100 de eventualidad.

Jornada laboral, vacaciones, legislación que no se cumple, que no se cumple porque hay un montón de sitios donde se hacen horas extraordinarias y no se cobran, donde se trabaja por la noche y no se paga el plus de nocturnidad que está en el Estatuto de los Trabajadores, que no hay comités de seguridad, de higiene, todo esto los periodistas, y muchos otros trabajadores compañeros de los medios de comunicación, lo pasan por encima. Está sucediendo esto en la mayoría de los sectores de las ramas de la industria; se reivindica, y se pelea, y se lucha, y en los medios de comunicación o en los mismos periodistas se da por hecho que estas cosas son así, como si fuera una cosa natural llovida del cielo.

Habría que denunciar lo de los Masters, denunciarlo públicamente. Es decir, antes, de las Facultades o de las Escuelas de Periodismo, se salía siempre a trabajar y al poco tiempo se estaba en la plantilla y ya está. Con los decretos de temporalidad del Gobierno, los empresarios convirtieron lo que siempre era un puesto fijo en un puesto eventual y además le ganaban dinero. Después, los empresarios descubrieron el invento de los becarios, que consiste naturalmente en tener un trabajador fijo para pagarle la mitad, y lo último que han descubierto es lo de los Masters, que antes de empezar a trabajar ya tienes que pagar 400.000 pesetas. Me parece que esto hay que denunciarlo públicamente, porque la mayoría de los cursos los dan profesores que acaban de explicar lo mismo en las Facultades, y es un control más del empresario para admitir o no admitir a tal o cual persona. Esto hay que denunciarlo públicamente, igual que hay que denunciar lo de las «estrellas», principalmente de la radio, que ocultan que debajo de esas supuestas estrellas hay unos equipos sin los cuales no existe la estrella. Desde luego hay comunicadores mejores que otros, pero hay un montón de ideas de creación que no se le ocurren a las estrellas, sino que se le ocurren a los trabajadores que están en ese equipo, y nunca se reconoce ese derecho de autor, ni ese «copyright», sino que se lo apunta el que sale en la pantalla todos los días, el que da la cara o el que se conoce a través del micrófono.

Creo que alrededor de estos temas, y probablemente haya más cosas, se podría establecer una plataforma, no la plataforma, sino una plataforma del periodista, que en muchos casos son aspectos que hay que reivindicar junto a otros trabajadores, junto a otros compañeros de los medios de comunicación, que no descarto que sea un convenio estatal para periodistas, pero es peligroso fragmentar la negociación colectiva porque debilita la negociación.

Animo a que igual que ocurre en la mayoría de los países europeos, que tienen una tradición democrática de muchos más años que nosotros, por lo que en la mayoría de esos países consideran normal y elemental estar afiliados en los sindicatos, en un sindicato de periodistas o en un sindicato de clase junto al resto de los trabajadores de los medios de comunicación, que nosotros nos tenemos que dar cuenta que esto de los periodistas lo arreglan los periodistas. No va a venir nadie que nos arregle esta situación y que tenemos que ser conscientes de eso y de que hay que tirar para adelante. Que hay un montón de problemas en la profesión y en los medios de comunicación. Que con la concentración y lo que ocurre en la Europa comunitaria, las amenazas para el futuro son muy grandes. Que ahora mismo hay un montón de dinero invertido en los medios de comunicación, incluso probablemente dinero negro, porque no se puede saber de dónde sale, que es un dinero caliente, es un dinero que puede huir a otras ramas de la industria si ven que el beneficio a corto plazo está en otro sitio, y que nosotros tenemos que estar vigilantes porque ésta es nuestra profesión y de eso vivimos.

La agrupación profesional en el marco sindical

RAFAEL JIMENEZ CLAUDIN

Presidente de la Agrupación de Periodistas de UGT. Madrid

Desde hace ya varios años, en UGT se detectó que hay en esta sociedad a la que vamos, una sociedad que muchos denominan ya como una sociedad basada en la comunicación, una sociedad de la información, hay una demanda creciente de servicios, de actividades que encuadran no una clase social diferente, pero sí una serie de nuevas actividades y dedicaciones a las que había que dar una respuesta que no contenían los manuales clásicos que todo el mundo había estudiado hasta ahora, tanto a nivel político como a nivel sindical, o a nivel social.

Desde ese esquema, en UGT se dio paso a la creación de lo que nosotros llamamos las uniones de técnicos y cuadros que permitían, sin abandonar la estructura sindical, poder estudiar de forma específica este tipo de problemáticas. Dentro de lo que es la Unión de Técnicos y Cuadros, esto que os cuento fue un proceso muy duro dentro del Sindicato, donde la estructura que teníamos era la que venía desde que hace casi cien años, de cuando se empezaron a crear los primeros sindicatos por ramas de industria. Entonces, el Sindicato de Prensa estaba basado en los trabajadores de artes gráficas. Los sindicatos, se entendía, estaban basados en los talleres. El periódico era un taller, el taller controlaba el medio y de ahí venía la estructura sindical. Al pasar a esa otra estructura que os digo, la Unión de Técnicos y Cuadros, ya se empezaron a evaluar otra serie de condicionantes que había en ese trabajo, y fue cuando específicamente se empezaron a tratar los temas relacionados con los periodistas.

Nosotros, toda la problemática relacionada con los periodistas la tratamos a través de una agrupación específica, la Agrupación de Periodistas, que tiene una representación en todos los órganos del Sindicato a distintos niveles y que desde el último Congreso, el LXXV Congreso de UGT, también tenemos una serie de competencias a la hora de plantear candidaturas en los distintos medios de comunicación. Entonces, dentro de esta óptica que os digo, somos una agrupación profesional dentro de un Sindicato. Nosotros tenemos una serie de reivindicaciones que unas veces tocan una faceta, otras veces tocan otra. La mayoría de las veces no nos cabe ninguna duda de que el soporte es el mismo. Es decir, un sindicato, si de verdad quiere dar respuesta a todos los problemas que existen hoy en día en cualquier tipo de trabajo, tiene que asumir las facetas o los problemas profesionales que se pueden plantear a la hora de desarrollar esa función.

Digamos que una primera preocupación nuestra es el trabajo en precario. Hoy por hoy, en nuestro país, es una de nuestras mayores lacras laborales. Está condicionando nuestra presencia en las instituciones europeas de una manera muy clara, porque no solamente es que afecte al contexto social, es decir, que puede ser un problema de tipo social, de un número considerable que se acerca al 30 por 100 si es

que no lo ha superado ya, que los trabajadores de este país pueden estar con un contrato en precario, con todo lo que esto significa, sino que está incidiendo en otra serie de factores como puede ser la calidad del trabajo, y la propia productividad. Es un problema, como os digo, que están empezando a evaluar los propios empresarios. No el empresario tradicional que había en España, acostumbrado a vivir con las ayudas de la Administración, pero sí el empresario que quiere hacer frente de verdad al reto del 92 y del 93 en Europa, que se está planteando a dónde conduce la precarización en el empleo y cómo eso condiciona su producto final.

Digamos que en periodismo también sucede. En las grandes empresas se ha podido apreciar ya como en el momento en que la plantilla se ha desequilibrado y ha llegado un momento en que podía haber en una gran empresa, cinco, seis, diez, doce profesionales cualificados, a los que se les estaba pagando de forma apropiada y que tenían para desarrollar su trabajo 40, 50, 60 periodistas, recién salidos de la Facultad, sin experiencia ninguna que, incluso, en muchas ocasiones con contratos en prácticas o formación que no eran tales, sino que estaban ocupando un puesto de trabajo normalizado, cómo la calidad de ese trabajo se resentía, cómo después había problemas, cómo por ejemplo algunas agencias han empezado a tener problemas con sus abonados porque dejaba de ser fiable la información que les estaban facilitando. Es decir, es un problema que sobrepasa al individuo, incluso más allá de lo que podía ser una reivindicación sindical, para pasar a ser un problema de otro ámbito y a tratarse a otros niveles. Pero como digo, un problema que nos planteamos en el sindicato es el trabajo en precario.

El compañero de CC.OO. lo ha dicho ahora de forma muy clara. Se hace trabajo en prácticas que no es tal trabajo en prácticas, hay becas que no son tales becas, y además tenemos toda la problemática ya conocida de los contratos del Real Decreto, de los contratos temporales, que se pueden ir renovando hasta que cumplen tres años que, teóricamente, tendrían que pasar en ese momento a ser contratos fijos, pero que en muchas de las empresas, incumpliendo la legalidad incluso de los contratos temporales, se dedican a renovar unos contratos por otros en un sinfín que hace que exista una población flotante que siempre está en condiciones de precariedad. También hay que meter en este paquete a una serie de profesionales que trabajan en régimen de colaboración que en muchos casos encubre una relación laboral, y que en ocasiones se debe a que no ha habido fuerza suficiente para plantearlo, pero en otros es porque a ese profesional le interesa mantenerse en esas circunstancias, ya que puede escapar a una regulación de incompatibilidades, se permite que trabaje, y se enmascara como trabajo de colaboradores una serie de funciones que en realidad corresponden a puestos de trabajo que deberían de estar reglados.

En cuanto a lo que es la problemática de los profesionales de la información que sí tienen un contrato de trabajo, ahí nos enfrentamos con una gama de problemas sin solucionar. Cuando digo sin solucionar, lo tengo que hacer de forma comparativa, es decir, los profesionales de la información tenemos todavía problemas pendientes que no los tienen otros profesionales en otras ramas, porque han sabido organizarse a tiempo y plantear esas reivindicaciones a tiempo, de tal forma que ya están amparados en otro tipo de convenio de ámbito nacional, de ámbito de rama, que les garantiza una serie de mínimos que nosotros no tenemos garantizados. Por eso, en muchas ocasiones, incluso hay una cierta incompreensión cuando los periodistas vamos a plantear dentro de los convenios colectivos algunas reivindicaciones; nosotros vemos cómo dentro de lo que puede ser un convenio colectivo, que tiene una peculiaridad, y estamos hablando de un convenio del metal, cuando estamos hablando de un convenio de periodistas, tenemos que incluir una serie de materias que escapan de lo que es tradicionalmente esta negociación colectiva. Hablar de retribuciones, hablan todos los convenios; de nocturnidad, de trabajo en domingos y

festivos, todo eso está recogido en casi todos los convenios, pero hay otra serie de problemas que no es que sean exclusivamente de periodistas pero sí de núcleos muy específicos de profesionales, parecido al trabajo en pantallas, por ejemplo, que han traído o traen consigo una serie de problemas que no son los normales y que están sin regular.

En España no tenemos todavía un catálogo de nuevas enfermedades profesionales que traen consigo las nuevas tecnologías, y eso nos está generando problemas a la hora de valorar determinadas enfermedades de la profesión que no existen en otros sectores de la producción. Pongo un ejemplo muy claro, los problemas de la vista: hay convenios en Banca, por ejemplo, que recogen este tipo de enfermedades y no hemos conseguido todavía que se reconozcan este tipo de enfermedades para los periodistas, cuando está claro que viene de un trabajo en pantallas, de un trabajo con procesadores de texto. Hay otra serie de cuestiones que también se intenta incluir en los convenios colectivos, hasta ahora sin mucho éxito, que se refieren a la propiedad intelectual. Nosotros, en España, llevamos ya dos años trabajando con un manual de la Federación Internacional de Periodistas sobre lo que es la propiedad intelectual. Afecta muy directamente a las grandes empresas, donde ya hay bancos de datos que van acumulando todas la informaciones, todos los trabajos, que vamos haciendo y que después se revenden para hacer otro tipo de trabajos que no son ya el original por el que nos han contratado en una empresa. Aquí, cuando se habla de la seguridad en el trabajo, o cuando estamos hablando de trabajadores en precario, a veces suena como a ciencia ficción, pero el hecho cierto es que tenemos que avanzar en la vía de que si se reconocen una serie de derechos de propiedad intelectual, esto va a traer en cascada la solución para otra serie de problemas porque va a obligar a hacer determinado tipo de contratos.

Cuando hablo de propiedad intelectual, no me estoy refiriendo solamente a derechos económicos, que los hay, también hablamos de derechos morales sobre nuestro trabajo. En España se ha dado algún caso, pero no se le ha dado suficiente publicidad, de que un periodista que desarrolla un trabajo de investigación, lo publica, se almacena en un banco de datos. Y después se usa como base para trabajos posteriores, sin control del autor de esa información. Ese autor, al cabo de tres meses, a través de otras fuentes, descubre que estaba equivocado, rectifica su trabajo, se incorpora ese segundo trabajo suyo a los bancos de datos, pero no tenemos todavía el derecho reconocido a que se anule toda la información previa que el sabe que estaba equivocada. Ese puede ser un caso claro, pero incluso a nivel europeo se está hablando del derecho de retracto, es decir, una variante de la Cláusula de Conciencia.

Formación y vías de acceso

Este tipo de problemas que estoy planteando tienen su inicio en el acceso a la profesión periodística. Nosotros, en la Agrupación de Periodistas, reconocemos tres vías de acceso a la profesión. Los titulados de las Facultades, en la rama de periodismo; los titulados de otra disciplina cualquiera que demuestren un ejercicio en la profesión periodística de dos años y los profesionales que lleven ejerciendo cinco años, que demuestren un ejercicio profesional de cinco años, aunque no tengan titulación académica.

Son las tres vías que nosotros reconocemos de acceso a la profesión, y que permiten integrarse en nuestra agrupación de periodistas. Pero ¿cuál es el problema del acceso a la profesión? La formación básica con la que se sale de las Escuelas y de las Facultades. Por experiencia incluso propia profesional, yo vivo la experiencia de que cada seis meses me viene una nueva oleada de compañeros que han salido de las Facultades y es impresionante la falta de rigor que existe a la hora de empe-

zar a trabajar. No tienen unos esquemas básicos para enfrentarse al trabajo de forma inmediata pero es que ni siquiera, en la mayoría de los casos, se sabe escribir, que es algo que asombra. Es decir, a mí, desde hace unos meses, me viene asombrando cómo una persona que teóricamente va a dedicar su vida a escribir, escribe mal, te pone faltas de ortografía. ¿Cuál es la solución? Nosotros, desde el Sindicato, la enfocamos como lo que llamamos Formación Ocupacional.

Vamos a ofrecer, de hecho se está ofreciendo ya a los alumnos del último ciclo, la posibilidad de integrarse en cursos de formación que les van a permitir especializarse en algunos casos o, en otros casos, participar en cursos ya orientados a un determinado medio de comunicación, de tal forma que se sale con la garantía de un contrato en prácticas en determinado medio. En Madrid se está haciendo ahora con la televisión autonómica, con las emisoras públicas de algunos ayuntamientos de la Comunidad Autónoma. Se organizan ese tipo de cursos, y ya se sabe que van a participar treinta personas y que hay diez plazas; es cuestión de la mejor cualificación que se obtenga durante el curso.

Han surgido durante este Seminario, durante este Curso, las diferencias a la hora de enfocar determinado tipo de problemas entre las asociaciones profesionales y los sindicatos. Yo creo que hay un marco de actuación conjunto que deberíamos de saber llegar a él, siempre que se tenga muy claro cuál es el papel que la Constitución española reserva a los sindicatos y cuál es el papel que reserva a los colegios profesionales. Una orientación clara de la UGT es ofrecer a todos los colectivos profesionales la posibilidad de colaborar en ámbitos comunes de actuación, es decir, los sindicatos tienen que abrirse. Hemos tenido en España el gran problema de atravesar un período de transición política que nos ha obligado a establecer una serie de prioridades. Los sindicatos tenemos que abrirnos a toda la sociedad, y en esa línea estamos trabajando nosotros actualmente. Por eso, figuras como un Estatuto Marco de la profesión, allí entramos todos. Pero no solamente los sindicatos, o la FAPE, que ha organizado este curso; dentro de esta profesión, hay que decir a los que no estáis metidos en ella, hay una miriada de asociaciones de muy diverso tipo; somos propensos a asociarnos y por eso hay una asociación de periodistas de información laboral, de periodistas económicos, de periodistas deportivos, hay muchas. La idea es que si conseguimos unificar esfuerzos, será más fácil en un momento dado plantear un Estatuto Marco donde se recojan esos mínimos que no tienen nada que ver con una negociación colectiva, pero que sí nos afectan a todos desde el punto de vista profesional, como puede ser la cláusula de conciencia, el secreto profesional, la propiedad intelectual, toda esta gama de problemáticas. Nosotros también, es una última faceta nuestra, aparte de entender de todos estos problemas que os he citado, metemos también a todo el grupo profesional de periodistas dentro de lo que son las reivindicaciones de tipo social que están planteando los sindicatos, en algunos campos como son los que afectan a todos los trabajadores, y estamos metidos en ellos como un trabajador más, de la vivienda, de los transportes, de los fondos de pensiones y de otra serie de servicios a los que hasta ahora no se había prestado la debida atención.

Los periodistas europeos ante el reto de 1993

MIA DOORNAERT

Presidenta de la Federación Internacional de Periodistas

Me complace enormemente encontrarme con ustedes en esta hermosa ciudad, en esta bella región, y tener la oportunidad de hablarles. Me han pedido que les hable acerca de los periodistas frente al reto del 93. En este momento, el 93 se ha convertido en una especie de reclamo, como si la Comunidad Europea y sus miembros integrantes pudieran dar bruscamente un importante paso cualitativo entre el último día del 92 y el primero del 93. Evidentemente, gran parte de nuestros problemas seguirán siendo los mismos, pero el entorno cambia, y antes de profundizar en ello, querría mencionar que en los cuatro años en que desempeñé el cargo de presidenta de la Federación Internacional de Periodistas, que es una federación de sindicatos de periodistas, y que se compone de miembros de los cinco continentes, he aprendido algo de gran valor: que a pesar de las diferencias derivadas del lenguaje, cultura, historia, economía o política, gran parte de los problemas de los periodistas son los mismos en todas las partes del mundo.

Recuerdo que una de las cosas más emocionantes e impresionantes que haya hecho fue viajar a Santiago de Chile en calidad de presidenta de la Federación Internacional de Periodistas el año pasado, un mes antes del plebiscito que dio como resultado el «no» a Pinochet. Se trataba de una conferencia organizada con mucha valentía por el Colegio de Periodistas de Chile, acerca de la libertad de expresión. Estaba muy bien organizada, y hubo debates muy interesantes. Una tarde, el debate estuvo a cargo de los propios periodistas chilenos, y recuerdo que uno de ellos, un corresponsal en una ciudad pequeña del sur de Chile, que se encontraba muy alejada de la capital, de Santiago, dijo, «bien, los problemas en Santiago son muy escasos comparados con los que yo afronto, porque al fin y al cabo, en Santiago, a pesar de la represión política, ustedes cuentan con grandes diarios; con la radio y la televisión juntos componen un amplio grupo de periodistas, pueden apoyarse unos a otros. Soy corresponsal, un corresponsal local en una pequeña emisora de radio, estoy completamente solo, y me gustaría saber qué es lo que el Colegio está haciendo por los periodistas autónomos y por los corresponsales destinados en ciudades pequeñas o en pueblos».

Y le dije a Jaime Moreno, el presidente del Colegio, «Jaime, ahora me siento completamente en casa, porque jamás había asistido a un congreso de un sindicato de periodistas, ya fuera en Europa o en Australia, o en cualquier parte, en el que algún colega no se levantara y dijera: Qué está haciendo mi sindicato por los periodistas autónomos, o por los corresponsales destinados en ciudades pequeñas, que se encuentren completamente solos y que, de hecho, están mucho menos protegidos que aquellos que trabajan en una amplia plantilla, donde cuentan con la soli-

daridad de todos los demás miembros?» Les doy este ejemplo para demostrarles que a pesar de todos los problemas derivados de las presiones políticas en Chile, escuché las mismas interrogaciones de colegas de mi propio país, de Bélgica o de Holanda, que las que oí en Australia, cuando acudí a un congreso de periodistas australianos. De modo que muchos de los problemas son similares, a pesar de que las circunstancias puedan variar. Gracias a Dios, en nuestros países los periodistas no son asesinados, torturados o encarcelados, porque tienen el valor de mantenerse por algo en lo que todos creemos, la libertad de expresión, la libertad de prensa, pero de nuevo, a pesar de las diferencias, gran parte de nuestros problemas continúan siendo los mismos, y no cambiarán milagrosamente después del 93, si bien nos enfrentaremos a nuevos problemas a los que volveré más adelante.

Querría decir algunas palabras acerca de la Federación Internacional de Periodistas. Se compone de sindicatos de periodistas, y cuando digo sindicatos, sé que en España y en otros países este término puede interpretarse de manera diferente a otros países; con el término sindicato, queremos decir organizaciones de periodistas en las que estos periodistas defienden juntos, solidariamente, todos sus intereses. De modo que el problema no deriva del término «sindicato». La organización a la que pertenezco en Bélgica, que es parte integrante de la Federación Internacional, y de la que tengo el honor de ser presidente, se denomina «asociación profesional», porque en Bélgica contamos con dos confederaciones políticas de sindicatos: una de ellas ligada a la democracia cristiana, y otra al socialismo, y los periodistas prefirieron mantenerse al margen de ambas porque no fue su deseo formar un sindicato en el que el mero hecho de unirse a algo pudiera crear una imagen política. De modo que permanecen al margen con el fin de tener su propio sindicato independiente, pero como la legislación belga dice que para formar un sindicato se necesitan 40.000 miembros, ley que podría suprimirse si accediéramos al Tribunal en Estrasburgo —podríamos conseguir la supresión de la ley, pero jamás tuvimos tiempo ni dinero para hacerlo— el hecho es que esta ley se creó para proteger a las grandes confederaciones de sindicatos, que en Bélgica están muy ligadas a la política, de modo que nos mantuvimos alejados de aquello y legalmente no se nos puede llamar sindicato, así que nos denominan «asociación profesional».

A pesar de ello, nos ocupamos de aspectos propios de los sindicatos, es decir, negociaciones salariales colectivas, las condiciones laborales, lo cual significa que proporcionamos ayuda legal a los colegas miembros que tengan algún problema, ya sea declarar una huelga y los patronos no ofrecen lo suficiente, o bien una huelga en alguna redacción. De modo que cuando digo que la FIP es una federación de sindicatos, y repito que el nombre carece de importancia, se trata de lo que se hace, y lo que se hace es algo en lo que creemos profundamente, es la defensa colectiva y el fortalecimiento de los intereses tanto materiales como morales de los periodistas, y ésta es la razón por la cual la constitución de la FIP posee dos prioridades fundamentales: la defensa de la libertad de prensa y el derecho de los periodistas a organizarse en sindicatos con total independencia; y estamos convencidos de que aquellos que se encuentren realmente implicados caminan juntos. ¿Por qué? Porque la libertad de prensa, todo el mundo habla de ella, no consiste únicamente en la libertad para adquirir cualquier diario en los quioscos, o en la posibilidad de apretar un botón de la televisión y ver 10, 15 ó 20 canales diferentes. La libertad de prensa posee un contenido mucho más amplio. Significa calidad de información, significa plantearse en qué consiste, cuales son sus objetivos, el significado básico de la libertad. Es dar a los ciudadanos de cualquier país la información que necesitan para ser ciudadanos responsables, para ser capaces de emplear sus derechos democráticos, tales como el derecho al voto, de una manera responsable. ¿Qué valor pueden tener los derechos democráticos si no se tiene la información necesaria para ejercerlos correctamente?

Así pues, la libertad de prensa significa calidad en la prensa y en los medios de comunicación, significa diversidad, que puedan escucharse diferentes voces, la democracia es pluralismo, de modo que la libertad de prensa también es pluralismo. Esto supone que la labor principal de los periodistas consiste en proporcionar a la sociedad la información necesaria que, como ya dijo nuestro colega anglosajón, ha sido reunida libremente y ofrecida imparcialmente, y esto es todo un trabajo. Reunida libremente no significa tan solo que podamos asistir a cualquier conferencia de prensa, y que cualquier grupo o partido político tenga derecho a ofrecer una rueda de prensa. Reunida libremente no significa únicamente que se pueda acceder a todas las fuentes, y que se tenga derecho a mantener confidenciales nuestras propias fuentes; la protección de las fuentes es fundamental para la libertad de prensa, es toda una labor de calidad y diversidad de información que un periodista puede extraer de todas las fuentes relevantes. También significa una buena presentación, y se requiere una larga experiencia profesional para llegar a convertirse en un buen periodista. Un periodista no es un taquígrafo, no basta con asistir a una conferencia de prensa o entrevistar a un líder sindical, a un ministro o a un famoso deportista y transcribir sus palabras; debemos conocer los antecedentes, debemos conocer nuestros archivos, para saber qué tipo de preguntas efectuaremos, para ser capaces de interpretar la información, para poder juzgar las fuentes en caso de contar con 10 ó 20 diferentes, cual nos inspira credibilidad y cual no; para poder presentar la información al lector, oyente o telespectador con diversidad informativa, señalándoles de qué fuentes extraemos la información, de modo que ellos mismos puedan evaluarla. De modo que ser periodista requiere una amplia experiencia profesional.

Importancia de la formación y la experiencia

El periodismo es pues un trabajo, una profesión, no basta con redactar correctamente en la escuela, esto no hace de nosotros buenos periodistas. El periodismo es una profesión como la de mecánico, fontanero, médico o abogado, un trabajo en el que la experiencia es básica. De modo que ofrecer información libremente reunida y bien presentada supone una importante labor de democracia y de experiencia profesional, y esto quiere decir que si deseamos conseguir este tipo de información, necesitaremos periodistas muy experimentados y bien pagados, y aquí es donde actúa el movimiento sindicalista en defensa de la libertad de prensa. Porque para obtener buenos periodistas es necesario que cobren experiencia, que tengan un buen código moral según el cual las redacciones de las emisoras de radio, los canales de televisión y la prensa escrita mantengan su independencia, y no sólo con respecto al gobierno, ya que es evidente que el único peligro no sólo parte de los gobiernos, de los partidos e instituciones políticas, pues es ésta una concepción muy de nuestros tiempos, imbuidos de ideas liberales y triunfalistas. A menudo se pasa por alto con cierta ligereza que no basta con que la prensa sea independiente de las interferencias del Gobierno, sino que las presiones y los intereses comerciales pueden amenazar también su libertad. Por lo tanto, los periodistas deben tener un buen código moral de independencia y una buena situación económica, puesto que si se desea atraer a las personas adecuadas hacia una profesión tan importante, éstas deben estar bien remuneradas; si se desea que mantengan su independencia con respecto a toda clase de presiones exteriores, es importante que estén bien pagadas y que no dependan de otros trabajos para subsistir. Este es uno de los problemas principales en países de economía débil donde los periódicos no pueden pagar adecuadamente a sus periodistas y éstos se ven obligados a tener dos o tres empleos; el periodismo requiere mucho tiempo y estas personas son mucho más vulnerables a las presiones económicas. Algunos colegas me han comentado que en cierto país latinoamericano cuando un periodista asiste a una conferencia de prensa de una organización im-

portante, ya sea política o de otra índole, encuentran en el «dossier» un sobre con dinero, y cuando sus artículos son menos favorables a dicho gobierno o partido, reciben una cantidad inferior en la siguiente ocasión.

Los editores opinan que no es necesario incrementar los salarios de sus empleados porque ya obtienen ganancias por otros medios; esto es, por supuesto, una locura, pues ese no es el camino para conseguir una prensa libre. Quizá sea libre en el sentido de que el editor tiene libertad para publicar, pero no se trata de prensa libre, de calidad. Por eso decimos que el sindicalismo bien entendido en el sector periodístico está muy ligado a la libertad de prensa y esa es la razón por la cual decimos que en la FIP somos periodistas, sindicalistas, plenamente convencidos y libres de complejos. ¿Por qué deseo señalar esto? Porque he oído de los colegas más veteranos de mi sindicato en Bélgica que, tras la Segunda Guerra Mundial, la Asociación de Periodistas, que consistía en aquella época en una asociación de caballeros refinados, cuando los periodistas más jóvenes comenzaron a decir que había que empezar a ocuparse no sólo de los hermosos aspectos morales, que son importantes, sino también de los materiales, porque no se puede hablar de la ética de los periodistas y del elevado valor de nuestra profesión y aceptar que existan tantos periodistas mal pagados, de modo que debemos hacer algo con respecto a la cuestión material. Algunos colegas veteranos podrían decir: «Un sindicato, no pensamos en ello, somos caballeros». Como si la cuestión material fuera algo vulgar que hubiera que dejar para los grupos obreros, como por ejemplo, para los obreros del metal, o algo por el estilo, pero no para los periodistas. Por supuesto, eso es absurdo, ambos están muy ligados. No podemos tener buenos periodistas, periodistas profesionales, si no se les paga bien. Por supuesto, es en nuestro propio beneficio, debo admitir que no lo hacemos únicamente por unos ideales, a todo el mundo le gusta estar bien pagado, pero siempre es importante, y siempre lo repito, disponer de periodistas con códigos morales y materiales sólidos, porque les hace mejores periodistas y les protege mejor de todo tipo de presiones. Quería subrayar esto porque no varía según el país, a menudo se trata una vez más de una cuestión de tiempo, pero los problemas que escucho con relación a otros países son los mismos que los que veo en mi país; por algo hay que empezar.

Para nosotros siempre ha constituido un reto que aún se mantiene, y que no va a cambiar antes o después del 93, el hecho de contar con prensa de calidad; se requieren buenos periodistas, y para tenerlos, es fundamental contar con un código moral y material sólido, y no eso sólo, como siempre digo en mi propio periódico y en otras partes, no se trata únicamente de tener buenos periodistas, se necesitan buenos periodistas en todas las plantillas para desempeñar la labor. Les daré un ejemplo. Una vez, en el Centro de Prensa Internacional, en Bruselas, donde se ofrecen numerosas conferencias de prensa, asistí a las cinco de la tarde a una muy importante ofrecida por el presidente de España. Allí me encontré con un colega de una agencia de noticias, y ésta era la cuarta rueda de prensa a la que asistía ese día. La primera de ellas fue a las nueve de la mañana, y versaba sobre temas de economía; a las once la segunda, creo que el tema era la nueva política cultural del gobierno regional flamenco; la tercera, a las tres, y a las cinco, venía a escuchar a Felipe González. Esto me parece absolutamente demencial, porque convierte al periodista en un mero taquígrafo. ¿De cuánto tiempo disponía para prepararse?, ¿cuánto para averiguar qué es lo que hace Felipe González en Bruselas?, ¿con quién ha estado hablando, y sobre qué?, ¿cuáles son los principales problemas entre la CEE y España, o entre Bélgica y España, en caso de que los haya?, ¿cuáles son los problemas internos del señor González que podrían interesar a un auditorio belga? No lo hizo; podría haber acudido y haber transcrito las palabras del presidente español, sin estar capacitado para juzgar su importancia o la importancia con relación a la actualidad de aquel día. De modo que una vez más, cuando hablamos de defensa,

de protección en el trabajo, de tener periodistas capacitados suficientes en cualquier medio, no se trata sólo de ser bueno para el puesto, es de vital importancia para la calidad en la prensa y para la libertad de prensa.

En cuanto a los retos del 93, uno de los más importantes es que la CEE está desarrollando un tipo de cooperación internacional, es una organización internacional única en su género actualmente, con un grado cada vez más elevado de integración en la toma de decisiones tanto económicas como de otros sectores, y por eso debemos ser muy cautelosos, porque están ocurriendo muchas cosas que pasan de constituir decisiones nacionales para convertirse en internacionales; por todo ello debemos seguirlas muy de cerca, lo que se decide en Europa tiene igualmente gran importancia para los países europeos que no son miembros de la CEE. Son colegas noruegos, suecos, suizos, austriacos o húngaros, y debemos seguir muy de cerca su trayectoria. Una de las cosas que están ocurriendo es por supuesto que cuanto más se unifica la situación económica, más aumenta uno de nuestros problemas principales actualmente: la concentración de la propiedad en el sector de la prensa. Se trata de la concentración de la propiedad en un ámbito internacional, y al mismo tiempo, de la concentración de la propiedad de los «multimedia». De este modo, una persona o grupo no sólo es propietario de varios periódicos, sino que posee simultáneamente periódicos, revistas, estudios cinematográficos, emisoras de radio y de televisión, creando una estructura integrada que plantea multitud de problemas. No me refiero, e insisto en ello, a que el hecho de trabajar para un periódico de Murdoch o de Hersant o para una emisora de Berlusconi implique que uno sea menos periodista, o que sea degradante trabajar para estas personas, no se trata de eso. El peligro radica en que la elección queda mucho más limitada cuando todo lo que se puede comprar, oír o ver, son los productos de Murdoch, Berlusconi o Globo en Brasil, o cualquier otro, puesto que en ese caso existe un problema con respecto a la libertad de prensa en cuanto a la pluralidad de informaciones o a la libertad de expresión.

Una verdadera unión garantiza el éxito de la organización profesional

Este es uno de los retos para las organizaciones sindicales, al igual que para otras organizaciones tradicionales, políticas o de otra índole, porque, ¿qué es lo que vemos? Es ésta una de mis principales preocupaciones; nuestros sindicatos de periodistas han trabajado en general con gran acierto; si se me permite hacer el comentario, diré que, por supuesto, cada país tiene sus propias tradiciones políticas; pero una vez más, cuando observo y comparo, concluyo que las organizaciones periodísticas de mayor éxito son aquéllas en las que existe una verdadera unión de todos los periodistas, de cualquier tendencia política, desde los conservadores hasta los comunistas, y con periodistas vinculados a la prensa escrita, la radio y la televisión. Si observamos el caso europeo, en mi propio país, Bélgica, dividido en norte y sur, la zona norte, flamenca orientada hacia el norte y el sur francófono, hacia el sur, más latino, algunos de mis colegas francófonos responden afirmativamente; pero ya se sabe que los latinos son diferentes, somos más políticos, más filosóficos, somos más individualistas; pero yo siempre menciono el caso de Italia. Que yo sepa, Italia es un país latino, mediterráneo, donde existen sindicatos políticos; pero los periodistas han decidido permanecer fuera de ellos. Existe una Federazione Nazionale de la Stampa Italiana, la Federación Nacional de Prensa. Existen periodistas cuya ideología abarca desde la izquierda del comunismo hasta la extrema derecha, que desarrollan su labor en la radio, la televisión, la prensa escrita... y que además perciben junto con Noruega, creo, los salarios más altos del periodismo en Europa, y tienen las mejores condiciones de trabajo, y una excelente prensa, de enorme varie-

dad. Por lo tanto, observo que en países muy distintos, tanto cultural como lingüísticamente, una misma fórmula ofrece resultados óptimos: una organización representativa en la que todos los periodistas se identifican como tales y no en primer lugar como socialistas o cristianodemócratas, sino como periodistas que defienden su libertad de tener ideas distintas. Por consiguiente, hasta el momento hemos obtenido muy buenos resultados con el sindicalismo del periodismo.

El problema radica en encontrar soluciones para una nueva cuestión que atañe a los partidos políticos y a los sindicatos: la concentración de la propiedad. Todo el mundo opina, incluidos nuestros gobiernos, que la concentración de la propiedad puede resultar peligrosa. Los sindicatos están de acuerdo, pero por el momento no hemos obtenido resultados muy convincentes por varias razones, entre otras, porque los grandes señores de la prensa se están volviendo tan importantes que en algunos casos los gobiernos temen detenerlos, porque consideran que si se enfrentan a Berlusconi, a Murdoch, a Maxwell o a cualquier otro, sus periódicos empezarán a atacar a ese gobierno, lo cual demuestra el peligro no sólo para la libertad de prensa sino para la democracia, de que unos pocos señores controlen la gran mayoría de la prensa en un determinado país o región. Por ejemplo, nuestros colegas australianos están desarrollando un estudio detallado en el que pretenden probar que el señor Murdoch, gracias a su poder sobre la prensa australiana, ha obtenido gran número de ventajas en otros de sus negocios en dicho país, en sus líneas aéreas, en sus minas, en su industria metalúrgica. Ya que, una vez más, si desea algo, el gobierno teme que, si se le niega, los periódicos y las emisoras de radio y televisión de Murdoch se vuelvan hostiles contra él. Por consiguiente, la concentración excesiva entraña un verdadero peligro que aumentará con la Europa del 93, cuando desaparezcan muchas barreras. Lo que la FIP ha realizado en el seno de la Comunidad Europea, lo que hemos realizado con otras agrupaciones, supone un éxito aunque no completo.

Identidad cultural, democracia e información

Existe una tendencia general a considerar a la información y a la cultura como una especie de artículos de consumo, olvidando la cuestión vital de la importancia de la información para la democracia y también para la identidad cultural de los distintos pueblos y grupos europeos. Este es un problema que es necesario solucionar; una de las respuestas es, por supuesto, que ninguno de nuestros sindicatos puede seguir trabajando exclusivamente dentro de los límites nacionales: una respuesta difícil de llevar a cabo en la mayoría de los sindicatos de la FIP porque, aunque algunas personas sean conscientes de los problemas internacionales y del impacto directo de nuestro trabajo diario, ya se sabe que los sindicatos de los países ricos no siempre son sindicatos ricos. Los recursos son limitados, las personas que trabajan para el sindicato también, siempre hay multitud de problemas en el propio país: colegas despedidos, negociaciones, miles de problemas diarios que hay que abarcar; por todo ello es una tarea difícil convencer a los sindicatos de que la colaboración internacional debe ser una parte importante de su trabajo cotidiano. Ya no se puede seguir siendo sindicalista y periodista sólo dentro de los límites nacionales; es necesario ir más allá de las fronteras hacia Europa y el mundo entero; de lo contrario, un día nos despertaremos y seremos como una reserva de indios, trabajando dentro de un círculo mínimo, mientras las cuestiones importantes se deciden por encima de nosotros. Por lo tanto, este es uno de nuestros retos: la colaboración internacional, y puedo decir honestamente que ninguno de nosotros ha encontrado aún una solución a la propiedad de la prensa.

Otro de los problemas es el que podemos observar actualmente en Centroeuropa. Axel Springer está desplegando una enorme actividad en Alemania Oriental.

Maxwell, cuyo origen es checoslovaco y tiene, por tanto, la ventaja de conocer la lengua, la historia, la cultura, está vendiendo periódicos como un loco en Checoslovaquia. Murdoch tiene autorización para vender periódicos en Hungría y no se ha levantado ni una protesta por parte de los periodistas en este país. Nosotros les aconsejamos que se hagan miembros de la FIP, que se convierten en sindicalistas, y así podrán pedirnos ayuda y nosotros podremos contar con ellos. Pero nosotros no podemos combatir contra la concentración de la prensa aquí si en sus países reciben tal concentración con los brazos abiertos. Sin embargo, comprendo por qué lo hacen. Recuerdo que en cierta ocasión Murdoch compró un periódico en Budapest, Hungría, y decidió que el periódico estaba sobreempleado por lo que había que despedir al 25 por 100 de los periodistas, pero al resto se le dobló el salario. Por supuesto, para aquellos periodistas el hecho de que se les doblara el salario era muy atractivo. También lo era encontrar a alguien que invirtiera en la modernización, en un equipo de impresión moderno, en buen papel para imprimir, en técnicas de trabajo modernas, en ordenadores personales, etc. No siempre se piensa en las consecuencias a largo plazo, en lo que todo ello representa en cuanto a la independencia en la actual concentración de los medios de comunicación.

Tendremos que trabajar mucho en este asunto porque se trata de una amenaza para la diversidad y la pluralidad de la prensa y, a largo plazo, para la democracia; por lo tanto, una de las tareas a realizar es la de cooperar entre periodistas, entre sindicatos, para crear una fuerza de combate internacional que detenga la concentración de la propiedad o, al menos, que garantice la pluralidad. No estamos en contra del mercado libre porque está claro que sin él no existe libertad de prensa; pero, por otro lado, el mercado libre por sí mismo no garantiza la libertad de prensa. Una comercialización excesiva en la prensa y en los medios de comunicación no supone ciertamente una garantía para la libertad de prensa en cuanto a la calidad de la prensa. Todo ello está relacionado con la concentración de la prensa a gran escala, a nivel internacional. Por lo tanto, otro reto es la excesiva comercialización de los medios de comunicación. En mi país hemos tenido durante mucho tiempo únicamente una emisora pública, tanto de radio como de televisión, con todas las críticas que esto conlleva: siempre es demasiado izquierdista para un sector de la población y demasiado derechista para el otro, siempre se producen quejas por esto o aquello; pero, en general, en muchos países han hecho un buen trabajo porque al menos no estaban sujetas a la excesiva presión comercial. Actualmente, en Bélgica, se puede ver la televisión francesa, la RAI, la BBC, la televisión holandesa, la alemana y la belga. He observado la privatización de las emisoras de televisión estatales en Francia y puedo asegurar que no se ha producido una mejora de la calidad.

Una emisora se hace dependiente por las importantes operaciones económicas que implica una televisión; si se depende de la publicidad, se depende del porcentaje más alto posible de espectadores para atraer el mayor volumen de publicidad y conseguir enormes sumas por la publicidad emitida. Entonces, ¿qué significa depender, vivir, de lo que en Francia se denomina la tiranía de los porcentajes de audiencia para averiguar cuál es la densidad de cada programa específico? Significa que no se asusta a la gente con temas demasiado controvertidos, lo cual incluye también a la información. No se les dirá «sé suave y no armes polémicas», pero, desde luego, no se les estimulará para que salgan a la calle, investiguen y encuentren historias difíciles, controvertidas, porque, hay que decirlo, una gran parte del público no desea que se le asuste o moleste con cuestiones muy controvertidas y, por consiguiente, no existirá el empuje necesario para conseguir una información sólida que investiga a fondo, que descubre cosas que los gobiernos u otros entes preferirían mantener ocultas; este peligro no es nuevo. Existe un fantástico libro de un periodista francés, Jacques Crésère, publicado en el 57, *Mort d'une liberté (Muerte de una libertad)*, que advierte ya de esta tendencia comercial de depender del mayor nú-

mero posible de lectores, de espectadores, que supone el peligro de recibir una información más suave, atractiva, aparentemente objetiva y real, pero con ella el lector o el espectador o el oyente no se da cuenta de cuánto más podría haber sabido si el periodista no se hubiera detenido en un determinado punto, ya fuera por falta de estímulos para profundizar o de tiempo.

Este es también un reto en el nuevo ámbito de la CEE, al cual se suman todos los cambios en Europa oriental que, por supuesto, son fantásticos, pero no hacen sino aumentar la sensación de que todo lo que está relacionado con el Estado es malo y todo lo que es mercado libre y libre empresa es bueno. La libre empresa y el mercado libre están bien, pero la información y la cultura en general no son artículos de consumo únicamente, se necesitan unas fuerzas que contrarresten para mostrar que la prensa y los medios de comunicación no sólo pertenecen a un reducido grupo de gente muy adinerada, que la libertad de prensa no queda circunscrita a la libertad de la gente con suficiente dinero para comprar periódicos, emisoras de radio y estudios de televisión. Por lo tanto, éste es también uno de los retos de los periodistas; como ya he dicho, un sindicato de periodistas lucha por mejores condiciones para los periodistas, también lucha por la libertad de prensa, pero también hay que buscar soluciones y unir fuerzas para mantener una verdadera libertad de prensa, una pluralidad de prensa real; en caso contrario, no estaríamos realizando un verdadero trabajo como sindicato de periodistas.

Como ya he dicho, dejo más preguntas en el aire de las que puedo contestar porque, por ejemplo, en la cuestión de la concentración de la prensa no es fácil luchar contra los Murdoch y los Maxwell y si digo «luchar» no me refiero a que haya que hacerlo porque se trata del señor Murdoch, sino que hay que combatir la tendencia a la concentración excesiva de la prensa y los medios de comunicación. Por lo tanto, tenemos un primer reto: la actual concentración de los medios de comunicación; un segundo reto relacionado con él: la excesiva comercialización de la información y la cultura, y un tercer reto muy importante y también relacionado con ellos: la educación de los periodistas que, como ya he dicho, es extremadamente importante, pues, en muchos países, hay que repetir todavía que ser periodista es desarrollar una profesión específica; tenemos este problema por todas partes. Quiero decir que para ser médico hay que estudiar Medicina y para ser abogado hay que estudiar Derecho y para ser ingeniero hay que pasar muchos años en la universidad, pero muchísima gente piensa que se puede ser periodista así como así. Lo único que se necesita es una máquina de escribir o un ordenador o lápiz o un micrófono y ya se es periodista y hay que contarle todo: no, el periodismo es una profesión, no basta simplemente con saber hablar o escribir, ser periodista no es ser escritor, un escritor creativo es una profesión para la cual hay que aprender muchas cosas. Cómo diferenciar entre una historia de información y otra de relleno, cómo escribir un titular, muchísimas cosas que no necesito explicarles a ustedes, pero que hay que explicar constantemente a los demás; explicar también que para ser un buen periodista se requiere una gran cultura y educación. Siento mucho que en algunos países la gente crea que la historia no debería ser una asignatura obligatoria en la escuela secundaria; para ser periodista o ciudadano, pero, desde luego, para ser periodista se necesita tener una amplia cultura política, se necesita conocer la historia, se necesita saber muchas cosas para evaluar lo que está pasando.

Por ejemplo, yo estudié en la universidad lengua clásica, latín y griego. Nunca me he arrepentido porque actualmente soy editora Diplomática en mi diario; escribo sobre temas de Este-Oeste y sobre Europa central y oriental, lo cual es fascinante hacer en este momento. Estoy muy satisfecha de tener una formación histórica sólida y ser capaz de desarrollar un buen panorama porque no se puede entender lo que está ocurriendo en Hungría o Polonia o Checoslovaquia y no se pueden entender las diferencias entre, por ejemplo, lo que se llamó Europa Central y los Bal-

canes si no se tienen algunos conocimientos de Historia y una buena visión. Por tanto, el periodismo es una profesión que requiere una buena educación, lo cual incluye el aprendizaje de otros idiomas, me refiero a que me siento muy frustrada ahora mismo: hablo cuatro idiomas y medio, y no incluyo el latín y el griego, pues no son muy útiles actualmente, pero no me encuentro cómoda porque no sé español. Lo entiendo bastante bien, puedo leer los artículos de *El País* sobre temas que conozco y los entiendo, esto es así porque se trata de lenguaje de trabajo y creo que también podría entender el árabe o el ruso.

La educación de los periodistas

En cualquier caso, creo que en el currículum de todo periodista debería estar incluido el aprendizaje de al menos uno o dos idiomas y especialmente si pertenecen a una familia distinta de la del propio, pues según mi experiencia, es muy útil aprender otro idioma, especialmente si pertenece a otra familia que la del idioma materno. También se adquiere una capacidad para entender otras culturas y a otras personas culturalmente, no sólo el idioma, sino también la cultura, porque el idioma expresa también la forma de pensar, expresa una cultura y una historia completas. Cuando presido los encuentros de la Federación Internacional de Periodistas, el hecho de proceder de un país donde coexisten dos culturas, una más nórdica, la flamenca, y otra más latina, y el hecho de haber aprendido el francés como segundo idioma desde que era así de alta, me han ayudado a interpretar a la gente, no el idioma, sino la cultura, la manera de pensar, lo que yo calificaría como la visión más filosófica y política del Sur de Europa y de Latinoamérica y la visión más pragmática de los anglosajones y los nórdicos, ambas igualmente válidas, que pueden enriquecerse mutuamente y que yo creo que he entendido fácilmente porque aprendí idiomas desde que era una niña pequeña. Volviendo a la educación de los periodistas y dejando esto aparte, creo que los idiomas son muy importantes y si veo, por ejemplo, a un periodista americano que viaja por todo el mundo y que nunca ha hecho el esfuerzo de aprender una sola palabra de otro idioma, no puedo entenderlo y creo que él o ella tendrá problemas para entender cómo funciona la mente de las personas de otras culturas.

La educación de los periodistas es extremadamente importante. Recientemente, la CEE ha completado un estudio sobre la educación de los periodistas en los doce países comunitarios, también echaron un vistazo a los países nórdicos y centroeuropeos que no pertenecen a la CEE. Así que antes de venir aquí ya sabía que existe un problema en España. Se trata de un buen estudio realizado por tres profesores: un británico, un español y un belga. Los invitamos a una reunión de un grupo europeo de la FIP que trató de las distintas formas de educar a los periodistas. Según sus estudios, en España hay un problema porque existen muchas universidades, y cada año se licencian cientos y cientos de personas. Sencillamente no hay suficientes puestos de trabajo en la prensa y los medios de comunicación para tanta gente, así que los estudiantes están frustrados porque creen que tienen derecho a un puesto de trabajo en la prensa y no lo encuentran. Por otro lado, en España y también en otros países, el mío propio es un ejemplo, las facultades de Periodismo no imparten una enseñanza muy práctica, una educación profesional, periodística, se trata más bien de una educación general sobre Sociología, Historia y Cultura, pero no muy práctica. Sin embargo, en países distintos se tienen distintas fórmulas y a lo largo de mi experiencia en la FIP me he vuelto un poco agnóstica a la hora de decir que sólo existe una fórmula adecuada; es mejor observar los resultados. Si tenemos un país con periodistas muy buenos pensaremos que aparentemente el sistema funciona.

Existen distintas maneras de formar a un periodista. Una de ellas, creo que en España se llama el tercer camino, consiste simplemente en enseñar a la gente el oficio empleándola en una emisora de radio o televisión o en un periódico y mostrándole qué puede estar bien hecho y si está bien y cuándo. De nuevo el sindicalismo está implicado; por ejemplo, en la FIP hemos sabido por colegas nórdicos de la Unión de Periodistas sueca, noruega y finlandesa; Dinamarca, creo que ya se ha hablado sobre ello, que si se emplea a periodistas que no proceden de una escuela de periodismo específica, existe una negociación colectiva entre el sindicato y el patrón según la cual si se emplea a uno de los llamados aprendices, existen normas muy específicas y rigurosas en cuanto a cómo formarle, cuántas horas y días a la semana y qué hay que hacer. Por lo tanto, no pueden contratar a gente joven en un trabajo barato para, al cabo de unos años, despedirlos y emplear a otros nuevos. No, existen, y ésta es una parte muy importante del trabajo del los sindicatos, unas negociaciones colectivas en las que figuran unas condiciones muy específicas y rigurosas sobre cómo formar periodistas. Por ejemplo, especifican que no se puede formar a alguien sólo como periodista deportivo, deben recibir una formación sobre al menos cuatro secciones distintas. Por ejemplo, deportes, asuntos exteriores, cultura y cualquier otra cosa. Esto es muy importante porque una de las tendencias actuales en la formación de periodistas que aparece en el estudio sobre la CEE y otros países europeos consiste en que los medios de difusión buscan cada vez más gente con una formación específica para radio y televisión porque, por supuesto, una parte de los aspectos técnicos es muy distinta si se trabaja para la televisión o para una revista o periódico; pero esto es peligroso porque los aspectos técnicos pueden primar sobre otros aspectos profesionales, sobre la educación del periodista como alguien bien formado, de criterio independiente, alguien que sabe discriminar informaciones, todo lo que ya he dicho.

Por lo tanto, existe el peligro de que se esté formando periodistas para el mercado; ésta es la razón de que diga que existe una relación entre la concentración de la propiedad, la comercialización y la actual tendencia en cuanto a la educación de periodistas, a quienes se está formando con vistas a cubrir mercados específicos, lo cual es peligroso pues disminuye su valor global, siendo esto doblemente peligroso porque reduce, utilizando la terminología liberal, su valor en el mercado. Si se forma a una persona para que sea únicamente un periodista radiofónico y, dentro de la radio, para que sea únicamente un especialista en fútbol, se puede ser un gran aficionado al fútbol y pensar que es muy importante, pero si sólo se desempeña ese trabajo durante diez años y sólo se ha recibido formación para desempeñar ese trabajo, ¿cuál es el valor de esta persona en el mercado? De este modo aumenta su dependencia con respecto a su patrón. Si se le ha formado a uno únicamente para un trabajo específico en un periódico determinado, ¿dónde podría ir uno después de cinco o diez años?; si no se está contento con las condiciones de trabajo uno no se podría despedir para aceptar una oferta mejor. No se recibirán ofertas porque la formación recibida estuvo demasiado restringida y no se es un periodista completo. Por supuesto, todo el mundo se tiene que especializar tarde o temprano, pero debe tratarse de una formación que no esté concebida únicamente en función del mercado y de trabajos específicos, que dé como resultado buenos periodistas capaces de garantizar la libertad de prensa tal y como la he descrito. Nuevamente vemos la importancia de los sindicatos. La formación de los periodistas debe incluirse dentro de las negociaciones colectivas; un ejemplo de sindicalismo de primera calidad lo constituye el de la República Federal de Alemania, donde la mejora en la formación de periodistas constituye una de las demandas básicas que se están negociando actualmente hasta el punto de convocarse huelgas por esta razón. Lo mismo ocurre con el sindicalismo periodístico que en Italia ha llevado a la huelga a nuestros colegas durante un día entero de lucha contra la concentración de la propiedad. Estos

ejemplos demuestran la importancia de los sindicatos, no sólo con respecto a las cuestiones salariales, sino también con respecto a la libertad de prensa y su defensa que, como digo, van estrechamente unidas.

Sindicalismo y libertad de prensa

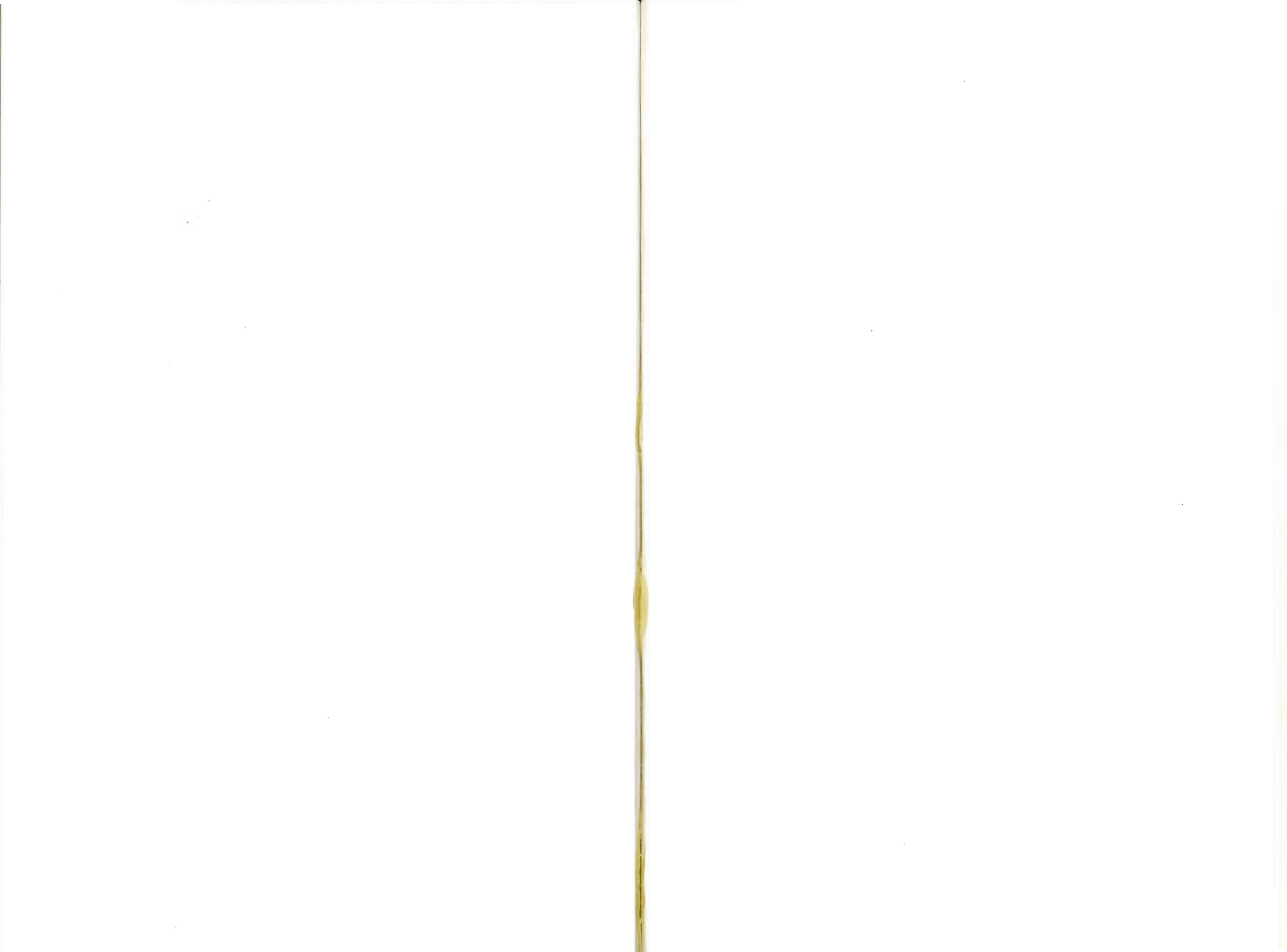
En resumen, y siento haberme extendido, pero quería subrayar la importancia que concedemos al sindicalismo periodístico como parte de la libertad de prensa, y el hecho de que los periodistas en tales organizaciones, llámense como se quiera, sindicatos o asociaciones, deben ser profesionales conscientes de que realizan un trabajo específico distinto del de los impresores o de los teclistas, o de otras personas que trabajan en la organización de los medios de comunicación. Hay que ser conscientes de esto. Hay que ser conscientes de la importancia del sindicalismo para la defensa del propio puesto de trabajo y la libertad de prensa. Quería subrayar esto, porque es un debate que surge constantemente. ¿Con qué otros retos nos enfrentamos? Con los clásicos, como siempre: mantener o alcanzar un «status» mejor para los periodistas. Es esta una lucha continua. Los retos nuevos, tal y como aparecen con vistas a la Europa del 93, fecha en que desaparecerán muchas fronteras financieras y económicas, serán la concentración de la propiedad y el mantenimiento de una amplia pluralidad tanto en el sentido político como en el cultural.

Cuando voy a la redacción y conecto el ordenador, éste me responde en inglés, pues ese es el programa que adquirió el periódico. Se trata sólo de un detalle, pero es un poco alienante que yo trabaje como periodista de lengua holandesa con un sistema que siempre responde en inglés. Se trata simplemente de un ejemplo, pero debemos ser conscientes de que, como periodistas, servimos a nuestra sociedad y a nuestra comunidad, lo cual incluye una cultura y una lengua. Eso es un hecho y forma parte de la riqueza de Europa. La diversidad de lenguas puede suponer un problema, pero también pienso que resulta un factor positivo. Así que éste es uno de los problemas. El segundo se encuentra en la ola de liberalismo que tiene un lado verdaderamente bueno: nos hace recordar que la información y la cultura no son meros productos comerciales, y que debemos estar alerta para mantener tan amplia variedad. Y el tercero consiste en la formación de periodistas que puedan desempeñar un trabajo y luchar para conseguir un buen «status» que atraiga a la persona adecuada hacia ese puesto de trabajo. Y finalmente, frente a tales retos, ¿por qué queremos ser periodistas?, ¿qué clase de prensa queremos?

Creo que la mejor respuesta que he oído se produjo hace dos años cuando me encontraba con el presidente de la Unión Noruega de Periodistas; nos hallábamos en Gran Bretaña para realizar un informe acerca de la libertad de prensa en este país. Y en determinada ocasión, la Unión Nacional de Periodistas de Gran Bretaña nos invitó a presenciar una obra de Ibsen, Henry Ibsen, el autor teatral noruego. Se trataba de *El enemigo del pueblo*, fechada en 1895, es decir hace casi cien años, pero sigue siendo increíblemente vigente, amén de estar muy bien interpretada gracias al buen hacer de los actores británicos. Una de las razones de su actualidad la constituye el tema central: el ambiente de su época. La trama se centra en la historia del doctor Stockman, que se empeña en alertar a toda una ciudad de los daños ambientales causados por una fábrica sita a las afueras de dicha ciudad. Al principio todo el mundo le apoya, pero después dejan de hacerlo porque la ciudad quiere convertirse en lugar de recreo, y opinan que si hace público el daño que la fábrica causa en las aguas, que podrían resultar insalubres, nadie invertiría en el proyecto, no se levantarían hoteles ni acudirían visitantes; sería un desastre para la economía. La prensa decide no mencionarlo. De modo que el hombre se queda solo con su lucha, y alguien dice: «Pero ¿quién eres tú para pensar que conoces las cosas mejor que

nadie?, ¿por qué no te unes a la mayoría?» Y él contesta que la mayoría no siempre tiene razón, que estaba equivocada cuando dejó que crucificaran a Cristo. Se equivocó cuando obligó a Galileo a renegar de su propia teoría. Y el doctor mencionó todas y cada una de las ideas que tenemos actualmente, que en un principio fueron las de una sola persona o de un grupo reducido. Es verdad. Si observamos nuestra historia, muchas cosas que para nosotros son normales, como la igualdad de los hombres, la no discriminación en la religión, el sexo, la raza o el color de la piel, que constituyen la base de nuestro sistema de valores actual. No hace tanto tiempo que aquellos que se opusieron al racismo o a otras cosas fueron perseguidos, ridiculizados o abandonados. Mirando hacia atrás nos preguntamos cómo puede llegar a suceder todo aquello. Supongo que dentro de cien años nuestros nietos también se preguntarán cómo fue posible que ocurrieran ciertas cosas en España o en Bélgica, o en otras sociedades.

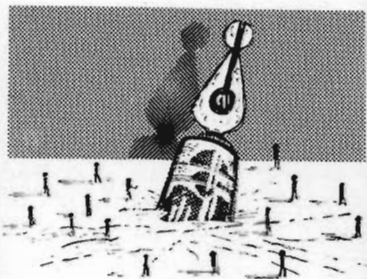
Mi preocupación se centra en la necesidad de una prensa que permita escuchar estas voces solitarias que ya están anunciando lo que todo el mundo dirá dentro de cien años, porque tal es el motor y la esencia de la democracia. Esta se basa en el principio de la mayoría, pero no se trata de un imperativo moral, sino de un método de trabajo que ha resultado el mejor hasta ahora para que la sociedad funcione. Pero esto no significa, como dice el doctor Stockman en *El enemigo del pueblo*, que las mayorías estén siempre en lo cierto. En todo sistema, incluido el democrático, se requiere una verdadera libertad de expresión para contrarrestar esta regla de la mayoría, que permita oír las voces minoritarias que nos dicen hoy las verdades del mañana. Es necesaria una prensa que permita escuchar tales voces. Esta es básicamente nuestra tarea, creo que esta es la razón por la cual soy periodista desde hace veinte años, y me tomo en serio mi trabajo, por lo cual siempre me he mantenido activa en mi propio sindicato y actualmente en la FIP, porque creo que merece la pena defender el trabajo. No se trata únicamente de un puesto de trabajo, sino de una parte esencial de la democracia; y si afirmamos que el sindicalismo y la libertad de prensa van parejos, es porque lo creemos necesario para la existencia de unos medios de comunicación que permitan oír todas las voces. Si esto no fuera así, no existiría una verdadera libertad de prensa; este es el reto, seguir adelante después del 93. El desafío de una Europa rica y próspera que no sólo preste oídos a los ricos sino que esté abierta a todas las voces del amplio abanico democrático.





Cuadernos de Periodistas

La
organización
de los
periodistas
en 1993



Asociación de la Prensa de Madrid